

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2015**

Presidencia de la C. Diputada María Gabriela Salido Magos

(11:50 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-

Buenos días a todos. Con base en el artículo 36 se habilita a la diputada Olivia Garza como Secretaria de la mesa.

Se instruye a la Secretaría a dar cuenta con el número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 36 diputados. Hay quórum legal para iniciar la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura del orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno del diputado Jesús Sesma Suárez por el que solicita licencia al cargo.

Comparecencias

5.- Comparecencia de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

6.- Comparecencia del Contralor General del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea del acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado.

Diputado Jesús Sesma Suárez. Dirigido a la diputada María Gabriela Salido Magos, Presidenta de la Mesa Directiva. Presente.

No sin antes saludarle cordialmente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XVI y 23, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitar licencia para separarme del cargo de diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a partir del día 24 del presente año.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente: Diputado Jesús Sesma Suárez.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Granados?

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Con el propósito de referirme a la licencia que acaba de presentar nuestro compañero diputado Jesús Sesma.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidenta.

En primer término reconocer el trabajo legislativo del diputado Jesús Sesma y sobre todo reconocer esta posibilidad de generar una participación política a partir de esta VI Legislatura, en donde el Partido Verde Ecologista desde el inicio se ha significado también como uno de los partidos que ha generado condiciones de gobernabilidad y sobre todo de participación, reconociendo en todo lo que vale justo esta participación que ha tenido el diputado Sesma al frente del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

No me queda mas que reconocer ese trabajo, felicitarlo y desearle éxito en las tareas políticas que seguramente emprenderá en los próximos días.

Muchas felicidades, Jesús.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Granados. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse la licencia que solicita el diputado Jesús Sesma Suárez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la solicitud de licencia de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la solicitud de licencia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Asamblea queda debidamente enterada. Hágase del conocimiento del diputado Jesús Sesma Suárez y cítese al diputado suplente Carlos Miguel Salomón Fautsch para que rinda la *protesta constitucional* correspondiente en una próxima sesión ordinaria. Hágase del conocimiento a las autoridades correspondientes al interior de este órgano legislativo para los efectos a que haya lugar.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el 17 de marzo del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia de la maestra Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto a la maestra Perla Gómez Gallardo, se designa en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputada Bertha Alicia Cardona, diputado Jorge Gaviño Ambriz, diputado Rodolfo Ondarza Rovira, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco, diputada Karla Valeria Gómez Blancas, diputada María Alejandra Barrios Richard, diputado Orlando Anaya González, diputada Dinorah Pizano Osorio y diputado Efraín Morales López. Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a la maestra Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Asimismo se agradece su presencia a esta sesión a todos los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia. Bienvenidos sean a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En términos de lo dispuesto por el punto 4 del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el Pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios hasta por 5 minutos, los siguientes diputados y diputadas: Diputada Bertha Alicia Cardona; diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza; diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y la diputada Dinorah Pizano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Bertha Alicia Cardona. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputada María Gabriela Salido Magos, Presidenta de la Mesa Directiva del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de la VI Legislatura; diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva; amigas diputadas y amigos diputados de la VI Legislatura; doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sea usted bienvenida; distinguidos invitados que nos acompañan:

El día de hoy nos encontramos en sesión ordinaria para dar cumplimiento a la comparecencia de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, organismo autónomo y en donde se da cuenta de manera

transparente y de cara a la sociedad de las acciones emprendidas durante el año 2014.

Tras haber leído y analizado el informe anual 2014 que tan amablemente me hizo llegar y en mi calidad de diputada independiente, quisiera iniciar por aplaudir la elaboración del informe especial *Drogas y derechos humanos en la Ciudad de México 2012-2013*, mismo que presenta un enfoque de los derechos humanos de las personas usuarias de drogas, a partir de una reflexión seria, abierta e imparcial en torno a esta práctica y despejándola de la visión punitiva de las y los usuarios.

Quisiera resaltar que este informe es el primero en incluir este enfoque en la región, razón por la cual lo convierte en un referente en América Latina, incluso fue presentado en el seno de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos posicionando al Distrito Federal como una ciudad que se transforma a un ritmo apropiado respecto de necesidades fundamentales para nuestras poblaciones.

Considero relevante celebrar que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ponga en la mesa de discusión temas polémicos pero urgentes de atender como éste.

La visión de derechos humanos nos permite transitar hacia una verdadera responsabilidad gubernamental, hacia una cultura de paz que permite la atención integral de lo que cotidianamente desde una visión del sentido común predominante se nos presentan como problemas.

Estoy segura que este informe especial de la drogas y derechos humanos servirá como base para motivar cambios en la política pública actual y fundamentalmente para evitar la discriminación de las y los usuarios de drogas.

Un tema más en el cual considero la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal logró incidir fue el relativo a la protección de personas migrantes, como parte de las acciones que la Comisión se planteó para proteger a las personas que transitan por el Distrito Federal, se contribuyó a la generación de un corredor humanitario que en conjunto con las instancias gubernamentales pertinentes se brindarán la protección necesaria a estas personas.

Un ejemplo de esto fue la acción de la Comisión de albergar en sus instalaciones a 200 personas el pasado mes de abril del 2014, durante dos noches, brindándoles servicios médicos y material para su higiene personal, al mismo tiempo que personal de la Institución apoyó en los diferentes albergues que se adecuaron para recibir al resto de la caravana del viacrucis de migrante conformado por alrededor de 2 mil 200 personas.

Asimismo, dentro de las líneas de acción referentes al tema de migrantes, deseo referirme a un proyecto en el cual la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha sido un participante activo, la denominada *Red DH Migrantes*, conjunta el trabajo de organismos de derechos humanos así como de organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional e internacional con la intención de incidir en las condiciones que afectan los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito. Este esfuerzo es ejemplo del tipo de acciones que son necesarias para atender los problemas que enfrentamos.

De manera particular quiero hacer mención que esta acción está enmarcada en una estrategia para evitar que niñas y niños y adolescentes migrantes no acompañados sean víctimas de violaciones de derechos humanos.

Acciones como las antes referidas son muestra de cómo una acción local puede tener efectos a nivel regional y a su vez evidencia la capacidad de acción de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ante nuestras nuevas realidades, la Comisión que se ha destacado por incidir en temas complejos a través de acciones dignas de reconocimiento.

Sin embargo deseo retomar un tema que a mí consideración aún queda pendiente, me refiero a la agenda de equidad de género. Esta agenda a mí consideración requiere de una mayor coordinación entre las autoridades para generar mecanismos que aseguren su impulso.

Exhorto a esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a continuar apoyando los trabajos desde las diferentes esferas político sociales en lo que resta de esta Legislatura y con las subsecuentes.

Doctora Gómez Gallardo, estoy consciente de que aún queda mucho camino por recorrer, sin embargo como diputada independiente en esta Legislatura, me

permiso darle mi voto de confianza para continuar con el trabajo que se realiza desde el organismo que preside.

Para los que hoy estamos aquí presentes y para aquellos que pronto llegarán, es necesario colaborar en el fortalecimiento de una agenda legislativa en materia de derechos humanos que motive a todas y a todos a continuar desarrollando esta noble y sobre todo necesaria tarea.

Nuevamente la congratulo por este año de labores y le reitero mi disposición para continuar trabajando en este periodo ordinario de sesiones.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su venia, señora Presidenta.

Con la venia también de los invitados en esta ceremonia, en este informe en donde de una manera protocolaria se escucha los planteamientos de la defensora de los derechos humanos en el Distrito Federal.

Le damos la más cordial bienvenida a este Recinto, la Casa del Pueblo, a la doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal, esta Comisión con 21 años de historia y trabajo en defensa y protección de los derechos fundamentales de las personas de la capital.

Cuenta esta Comisión con reconocimientos internacionales por su trabajo y autonomía, una autonomía que se ha venido gestando en este Recinto Parlamentario, la cual debe seguirse sosteniendo para la población que habita y transita en esta ciudad, que además es una ciudad de vanguardia en la que se promueven leyes progresistas de avanzada que procuran evitar las violaciones a los derechos humanos, que si bien ocurren en todo el mundo, aunque su gravedad y clase varía de país a país y región en región, no deja de ser alarmante.

Los líderes del mundo deben una disculpa por fallar en cumplir con la promesa de justicia e igualdad. Desde hace muchos años los gobiernos han mostrado más interés en el abuso del poder o en la búsqueda de intereses políticos propios que en respetar los derechos de a quien lideran.

Datos contundentes. México es el país americano más peligroso para ejercer el periodismo, de acuerdo con informes de Naciones Unidas. Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos entre 2005 y 2013 al menos 85 periodistas fueron asesinados y otros 20 desaparecidos en el país. Hace 6 meses se dio la desaparición forzada de 43 jóvenes. La matanza de Tlatlaya, Ayotzinapa, son temas que nos ocupan y nos preocupan a todos por igual.

En todo el país también desalojos absurdos, abusos de autoridad y aquí en la Ciudad de México manifestaciones y marchas por inconformidades y hace meses la intervención en la Universidad Nacional Autónoma de México de la fuerza pública, resultan vergonzosos estos actos y escuchar informes referentes a liberación de trabajadores sometidos a labores esclavizantes.

Datos en el país en donde el secuestro se ha disparado 52.7 por ciento sin que hasta la fecha hayan habido condenas ejemplares ni medidas de reparación, sobre todo eso, medidas de reparación de los daños por estos hechos. Esta ciudad de vanguardia debería tener también una ley de vanguardia para reparar los daños de estos crímenes.

Conocemos por su informe el interés por los grupos vulnerables, defensa de los diferentes tipos de derechos, equidad de género, violencia intrafamiliar, trata de personas, entre otros, y en general a la visualización de aspectos que no interesan o no indignan porque no se les da un enfoque adecuado.

Preocupa el enorme volumen de 8 mil 338 expedientes de quejas de los cuales 8 mil 95 fueron calificados como posiblemente constitutivos de violaciones a derechos humanos imputadas autoridades y personas, servidores públicos con competencia en el Distrito Federal de los que se observan en las mencionadas autoridades específicas.

Se habla de todas las secretarías prácticamente, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federa. Queda sin duda mucho por hacer sobre todo en la

resolución de estos expedientes y sobre todo en la prevención para que no se den este tipo de expedientes.

Aún con los esfuerzos de acompañamiento por parte de la Comisión en las más de 100 marchas que se llevaron a cabo en la ciudad, procurando así la armonía entre la libertad de tránsito, la libertad de manifestación y la libertad a la ciudad que todos debemos de dar, el derecho a gozar a la ciudad, sabemos que se siguen dando abusos por excesos de violencia por parte de las autoridades.

Reconocemos también su labor en la defensa a la infancia, adolescencia y en la crisis que se detonó con el grupo de migrantes no acompañados deportados de los Estados Unidos y la atención a los casos incrementados de violencia escolar.

Tenemos muchas situaciones por hacer.

La Comisión que usted preside es toral para la defensa de los derechos humanos. Fortalecerla es fortalecer los derechos humanos, y es por ello que tenemos qué poner todos los que estamos aquí reunidos cartas en el asunto. Tenemos qué darle fuerza jurídica a la Comisión, tenemos qué dotarla de mayores elementos a la Comisión, de mayor presupuesto a la Comisión y también por ende debemos de darle, como se dice, dientes a la Comisión que usted preside.

Enhorabuena por el trabajo realizado y enhorabuena por el trabajo a realizar.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Con la venia de la Presidencia.

Doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sea usted bienvenida a este Recinto Legislativo.

Cicerón dijo: *La verdad se corrompe tanto con la mentira como con el silencio.*

Por ello reconocemos que en estos poco más de 14 meses de trabajo a cargo de la Comisión se han abierto espacios de oportunidad y reafirmar el trabajo en temas como transparencia y rendición de cuentas. Prueba de ello son, sólo por citar algunos, la atención de 1 mil 52 solicitudes de acceso a la información pública y derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos, el establecimiento de *Inclusite* como medio tecnológico para generar accesibilidad y usabilidad de la información pública, el mejoramiento de los canales de comunicación con los ciudadanos a través del buzón de sugerencias, el servicio profesional de derechos humanos en donde a través de convocatorias se eligen a los mejores perfiles para la profesionalización y actualización del personal que labora en este organismo.

Sin embargo aprovechamos esta ocasión también para señalar temas que son sumamente preocupantes para el Partido Verde y sin duda para todos los grupos parlamentarios aquí representados y en donde las futuras legislaturas deben trabajar.

Primero, que las autoridades locales no cumplan ni acaten las recomendaciones formuladas, pues resulta necesario que las autoridades entendamos que estos instrumentos deben ser acatados y cumplidos y en su caso de cara a la opinión pública se debe señalar claramente el por qué no se acepta o se acepta pero no se cumple una recomendación.

Segundo, la falta de actualización del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, pues en el mismo se establecen las líneas de acción por los 3 Órganos de Gobierno de la Ciudad y el no contar con ese instrumento al día también en estricto derecho es una violación en los derechos humanos.

Kofi Annan manifestó: *Los derechos humanos son sus derechos, tómenlos, defiéndanlos, promuévanlos, entiéndanlos e insistan en ellos, nútranlos y enriquezcanlos, son lo mejor de nosotros, denles vida.*

El Partido Verde hace suyas las palabras anteriores, por ello quiero compartir tres asuntos que en el Verde consideramos torales para una ciudad de grandes contrastes. Por una parte nos encontramos ante una de las urbes con mayor crecimiento y desarrollo de nuestro país, conformada por una gran metrópoli en donde vivimos más de 22 millones de personas, pero por otro lado tenemos

también una ciudad en donde existe gran pobreza en muchos sectores de la población y carencias en diversos ámbitos como la educación, salud, seguridad, factores todos ellos que generan una sistemática violación de derechos humanos.

Un claro ejemplo sigue siendo el tema de las marchas y manifestaciones en la vía pública, en donde en el ejercicio de libre manifestación se agravia a un amplio sector de la población en derechos como el libre tránsito o ejercicio de la profesión, derechos todos ellos igualmente importante y que no se contraponen unos a otros sino que deben coexistir de manera armónica entre sí.

En este sentido, compartimos el interés y al igual que esta Comisión estaremos muy atentos a la discusión que se presente en la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a las diversas acciones de inconstitucionalidad que se presentaron con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Movilidad de la ciudad.

Finalmente, tenemos el tema ambiental como una parte medular de nuestra razón de ser, por lo que consideramos que más allá de un derecho humano consagrado en la Constitución, el derecho a un medio ambiente sano tiene que ser el producto de un trabajo serio y comprometido de toda sociedad con el día a día.

En este sentido, la Tercera Visitaduría General de la Comisión es la principal encargada de conocer presuntas violaciones a derechos humanos comprendidos dentro del núcleo de seguridad humana, en donde se incluye el derecho al agua. Este derecho fue el segundo con mayor incidencia de quejas, donde obtuvo 232 menciones que representan el 28% de las quejas de esa Visitaduría General, y si bien se realizaron talleres, boletines, entre otras acciones como lo reporta en su informe, lo cierto es que aún falta mucho por hacer.

Ejemplo de ello es el tema de los impactos negativos que tiene el crecimiento y desarrollo de la ciudad por la violación sistemática de los usos de suelo al permitir la creación, consolidación y crecimiento de asentamientos humanos irregulares, el uso de las barrancas en la ciudad como tiraderos clandestinos de

cascajo, basura, incluso para la construcción de vivienda, en donde unos cuantos se benefician económicamente pero afectan la vida e integridad no sólo de las personas que habitan en estos espacios sino de toda la ciudad al reducir los espacios de recarga de agua y oxígeno que necesita la ciudad para su subsistencia.

Como botón de muestra la recomendación 12/2014 emitida por este órgano autónomo relativa a la contaminación del Río Magdalena. Por ello le exhortamos a trabajar con más ahínco en el tema del medio ambiente, coadyuvando cuando sea necesario con otras instancias como SEDUVI, Medio Ambiente, PAOT, Procuraduría General de Justicia.

Concluyo manifestándole, señora Presidenta, que en el Partido Verde tiene toda nuestra confianza, pues aunque siempre habrá opiniones distintas sobre temas específicos el objetivo siempre ha sido el mismo y en éste se requiere hacer de la ciudad un mejor lugar para vivir, en donde los derechos de todos y todas sean respetados y protegidos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días.

Doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, bienvenida a esta la casa del pueblo.

La fracción parlamentaria del Partido del Trabajo desea subrayar algunas de las acciones que dan cuenta de su gestión durante 2014. Primeramente queremos felicitarla por el énfasis que su gestión ha puesto en acercar la Comisión de Derechos Humanos a la población a través del eje territorial impulsando su presencia en zonas definidas estratégicamente y con el fin de brindar herramientas para la generación y fortalecimiento de capacidades ciudadanas que puedan ser empleadas en procesos de exigibilidad de derechos.

Durante el 2014 la Comisión logró sumar a diversos actores de la sociedad en procesos de promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos a través de diferentes mecanismos, como el *Ombudsmóvil*, *La Casita* y *El Remolque de los Derechos*, pieza clave en la implementación de esta estrategia.

De acuerdo al informe anual 2014, durante este periodo se beneficiaron a 4 mil 458 personas a través de actividades como ciclos de cine debate, jornadas de la caravana de los derechos humanos y jornadas por el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como el primer concurso delegacional de pintura infantil *Nuestros Derechos*, entre otras.

Estas acciones lograron establecer vínculos con diferentes actores sociales que acompañan estas agendas, lo cual favorece el desarrollo de acciones que fortalecen a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la cultura de los derechos humanos de la Ciudad.

Acciones como éstas reiteran la importancia de contar con organismos garantes de derechos humanos cercanos a la población, como ha planteado la gestión de la doctora Perla Gómez Gallardo al frente de esta Comisión de Derechos Humanos.

En el mismo orden de ideas, este organismo impulsó la participación de la sociedad civil en las tareas de visibilización y construcción de iniciativas sobre problemáticas específicas de derechos humanos. El papel de la Comisión como interlocutor entre la sociedad civil y las instancias de gobierno que pueden implementar políticas públicas, son un paso esencial y necesario para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos. El derecho de las personas a tomar parte en los asuntos públicos es uno de los pilares del sistema democrático. Por ello cuando la Comisión ejerce esta función se torna un conductor en el fortalecimiento de este sistema.

En este tema es importante mencionar que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha sido testigo de la participación de organizaciones de la sociedad civil en diversos procesos que han tenido como resultado proyectar temas pendientes en la agenda de la Ciudad y generar iniciativas de ley a fin de posicionar la cultura de los derechos humanos en el Distrito Federal.

Me permito mencionar algunos ejemplos en donde la coordinación entre organizaciones de la sociedad civil, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, instancias de gobierno y legisladores rindió resultados a favor de los derechos humanos, tales como violencia obstétrica, cuidados alternativos, reasignación sexogenérica, población en situación de calle, entre muchas otras.

Asimismo, quisiera mencionar la postura de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que mantuvo durante las manifestaciones públicas que se dieron a lo largo de 2014. En este periodo este organismo, en un acto inédito, acompañó a 103 marchas a través de sus visitadoras y visitadores, quienes dieron fe del desarrollo de las mismas. Quisiera enfatizar que el acompañamiento de la Comisión fue más allá de su presencia en las marchas, las ocasiones en donde la violencia atentó contra el derecho a manifestarse este organismo dio seguimiento a los hechos y se mantuvo en comunicación con los afectados. Acciones como éstas consolidan a la Comisión de Derechos Humanos como el órgano garante de los derechos humanos en el Distrito Federal.

Este énfasis por el respeto a la libre expresión y manifestación, también se corrobora en la defensa de esta libre expresión y el derecho a la información que ha manifestado al expresar su posición sobre el atentado a la democracia y el acceso a información veraz que constituye el despido de Carmen Aristegui.

Señala usted que la libertad de expresión tiene dos dimensiones: una particular e individual y una social o colectiva. En el caso de MVS-Aristegui se están también vulnerando ambas dimensiones de este derecho, pues impide que Aristegui ejerza su derecho a la libre expresión y se limita que se use un medio de un bien público nacional para socializar y difundir esas opiniones y los resultados de sus investigaciones.

En el ejercicio de la libertad de expresión se tienen siempre que ponderar y priorizar los intereses colectivos de las audiencias y de la ciudadanía por sobre los intereses particulares o empresariales.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la acción de inconstitucionalidad 26/2006 sobre las reformas a la Ley de Radio y Televisión,

señaló que los medios de comunicación masivos tienen el deber de garantizar el acceso a diversas corrientes de opinión, coadyuvar a la integración de la población, proporcionar información imparcial, general y veraz. Este deber se traduce en obligaciones constitucionales que las y los dueños de los medios de comunicación tienen que respetar y cumplir mientras sigan explotando un bien del dominio de la nación.

Su propuesta sin duda alguna abona el camino para encontrar alternativas ante este acto represivo que ha repercutido a nivel mundial, deteriorando la ya de por sí muy mala imagen del país en materia de derechos humanos y cuyas motivaciones ocultas sin duda las encontramos en las brillantes investigaciones del equipo de la periodista con sonados casos en torno al ex dirigente del Distrito Federal y el escándalo presidencial de la llamada *Casa Blanca*.

Es por esto que esta fracción parlamentaria del Partido del Trabajo ponemos nuestro voto de confianza en las acciones emprendidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a favor del ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos y las consecuencias positivas que esto tiene para el fortalecimiento de la democracia.

Por esto, exhortamos a la Presidenta de este organismo a que continúe apoyando la apertura de los espacios de interlocución que propicien el acercamiento entre la sociedad civil y el gobierno.

Finalmente queremos subrayar que el esfuerzo de la implementación de los diez ejes que orientan la actual gestión, son una muestra de la voluntad de la administración por consolidar a la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal como una Institución de referencia fundamental no sólo para la Ciudad sino para el mismo Estado Mexicano.

Nuevamente reiteramos nuestra felicitación por este año de labores y le deseamos el mejor de los éxitos al frente de esta Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal.

Muchas gracias y enhorabuena. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- Con su venia diputada Presidenta.

Buenos días doctora Perla Gómez Gallardo. La fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano le da la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo en el marco de su comparecencia de sus actividades como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En el informe anual 2014 que hoy nos presenta vemos las actividades que este organismo desarrolló a lo largo del año a partir de los ejes de gestión que conforman el plan estratégico 2014-2017, de los cuales se estructura en un modelo integral para la atención, protección, defensa y promoción de los derechos humanos de esta Ciudad.

Aplaudimos que durante el año pasado se haya puesto especial énfasis en el acercamiento entre la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y los ciudadanos de esta Capital.

La Comisión ha asumido la responsabilidad de acercar información y mecanismos necesarios para que las personas estén en posibilidad de ejercer sus derechos humanos.

Durante el año 2014 y como se reportó en el informe anual que nos da a conocer, la Comisión inició una serie de actividades a través de dos herramientas principales, el *Ombudsmovil* y *El Remolque de los Derechos*. En estas dos herramientas este organismo recorrió diversas colonias de nuestra Capital, muchas de ellas de alto nivel de marginalidad con la intención de informar a la población acerca de sus derechos humanos y en su caso brindar asesoría y orientación para casos concretos.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal reporta que en su informe anual 2014 el acompañamiento que brindó a defensores y periodistas en el ejercicio de la libertad de expresión, esta defensa implicó que no sólo proteger a defensores y periodistas profesionales sino destacadamente el derecho a la documentación ciudadana.

Desde esta Tribuna queremos enfatizar que el derecho a defender los derechos humanos tiene características que imponen obligaciones a todas y a

todos los que nos ocupamos de este tema, pero principalmente a quienes tienen la responsabilidad de implementarla.

Por ello reconocemos la participación de actuación de la Comisión en las mesas de trabajo sobre el mecanismo para la protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el Distrito Federal.

No obstante sin menoscabo al trabajo de este organismo queremos exhortar a la Comisión a fortalecer el puente de comunicación con estas personas en la idea de garantizar su derecho a ejercer su libertad de expresión a fin de que asuman su compromiso tanto en el periodismo como en su actividad de defensores de derechos humanos.

Es necesario que tanto el periodismo como la defensa de los derechos humanos pueda realizarse sin temor a ser criminalizados y/o atacados.

Doctora Perla Gómez, esta fracción se compromete a trabajar a su lado para generar acciones dentro de las competencias que nos limitan y que fortalezcan el ejercicio de los derechos humanos de las personas defensoras y de periodistas en el Distrito Federal.

Consideramos que podemos avanzar en reuniones que permitan a estos profesionistas expresar sus necesidades y preocupaciones y que a partir de este acercamiento la Comisión pueda generar un informe que detalle la situación que hoy atañen a las personas que realizan esta actividad.

Reiteramos nuestro deseo de trabajar con esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para consolidar los derechos humanos en esta Ciudad.

Felicidades por un año de trabajo productivo y esperamos que el actual sea aún más próspero.

Gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene le uso de la Tribuna hasta por 5 minutos la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea Legislativa, doy la más cordial bienvenida a la doctora Perla Gómez Gallardo a este ejercicio de rendición de cuentas, que sin duda nos da la oportunidad de intercambiar algunas consideraciones sobre el estado que guarda la protección a los derechos humanos en el Distrito Federal.

Los logros alcanzados no son menores, coincidimos en la necesidad colectiva de contar con un órgano protector de derechos humanos, autónomo en sus decisiones y exhaustivo en sus resoluciones, toda vez que compartir esta ciudad reclama una tutela de los derechos humanos con características propias, estrés hídrico, usos de suelo y del espacio público en los pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales, construcción de obras privadas o públicas con impacto vecinal o zonal, la libre manifestación de las ideas y la defensa de los más diversos derechos humanos individuales y colectivos, laborales ambientales, culturales y sexuales.

Sin embargo, dentro de este ambiente positivo de aceptación general se acreditó la violación de 54 derechos humanos, siendo las más frecuentes aquéllas consistentes en violaciones a los derechos al debido proceso, a la libertad de integridad personal, a la justicia, a no ser víctima de tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes, a los derechos de las niñas y los niños.

Así, al concluir el 2014 se alcanzó una aceptación general de 81 por ciento a las recomendaciones de la Comisión por parte de servidores públicos, además debemos recordar la recomendación 12/2014 la cual fue dirigida a 10 jefaturas delegacionales en donde 4 de ellas aceptaron parcialmente y 3 jefaturas más no aceptaron las condiciones en las cuales se había emitido dicha recomendación.

Ante este escenario consideramos preocupante la renuencia de las jefaturas delegacionales, indicadores principales de la vida política del Distrito Federal a cumplir cabalmente con la cultura de los derechos humanos.

Gracia a la actual conformación de nuestro marco constitucional y a la aparición de las nuevas realidades sociales, el ámbito de protección de los derechos humanos se ha ampliado.

Ejemplos de lo anterior son la protección de los derechos humanos en los ámbitos empresariales, la promoción de la Carta por el Derecho a la Ciudad como un nuevo paradigma de convivencia en el espacio urbano, la protección, atención a los grupos de migrantes, el derecho al agua y los derechos de la infancia y la juventud, entre otros.

En este tenor y retomando la alarmante posición que las violaciones a los derechos de las niñas y los niños de esta ciudad ocupan en el informe actual 2014, quisiera exponer con inquietud que en el periodo 2006-2014 se tienen identificadas al menos 6 recomendaciones referentes a la salud materna infantil aún pendientes de cumplimiento.

Tras 9 años, el Gobierno de la Ciudad de México tiene la tarea pendiente de comprometerse plenamente con el interés superior de niñas y niños. Es por esto que consideramos necesario se implementen las acciones necesarias que garanticen el más alto nivel de vida posible a la infancia de nuestra ciudad.

Finalmente, quisiera destacar la intervención de la Comisión de Derechos Humanos en tres acontecimientos recientes de gran relevancia para la vida política de la Ciudad de México: las quejas en torno al conflicto por el agua de San Bartolo Ameyalco, delegación Álvaro Obregón; la atención y apoyo a 1 mil 200 migrantes en su paso por nuestro país hacia los Estados Unidos en la caravana de viacrucis del migrante; los trabajos de vigilancia y acompañamiento en el proceso de consulta a los pueblos y comunidades indígenas originarios y residentes en el Distrito Federal para la creación de una ley en la materia.

Debemos redoblar esfuerzos y seguir avanzando en la construcción de una cultura de respeto absoluto a todos los derechos humanos.

Enhorabuena, doctora Perla Gómez Gallardo. Que el siguiente año sea aún más productivo para el beneficio de los habitantes y migrantes de esta ciudad. Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Con permiso, diputada Presidenta.

Bienvenida, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para el Partido Acción Nacional los derechos humanos de las personas que habitan o transitan en la Ciudad de México representan una agenda de primer orden y de gran trascendencia para el desarrollo y progreso de esta ciudad. Sin embargo la constante violación de estos figuran un reto para nuestra sociedad, requieren de acciones integrales, transversales y contundentes para su protección y ejercicio pleno ante las adversidades diarias que ponen en riesgo no sólo la seguridad jurídica sino sus derechos vigentes.

Entre las diversas problemáticas que aquejan a la ciudad y que vulneran el ejercicio pleno de sus derechos humanos se ve de manera directa en el tema del desarrollo urbano, que de manera paralela evoluciona con el uso de las tecnologías, el crecimiento demográfico desmedido causado por diversos fenómenos sociales, quedándose por detrás del ritmo de su crecimiento, actualización legislativa, pero sobre todo de la garantía de los derechos humanos.

Este crecimiento desmedido va acompañado de necesidades sociales como la demanda de vivienda, la alimentación, el transporte, entre otros servicios. La alta demanda y la poca o nula oferta para cubrir estas necesidades están acompañadas de violencia, corrupción, negligencia y deshumanización de nuestras sociedades, que en todos los casos atentan contra los derechos humanos inherentes a la naturaleza humana.

Un ejemplo de ello es la tala de árboles y la destrucción de áreas naturales ocasionadas por la edificación de diversos tipos de obras que configuran en la violación de los derechos humanos consagrados en el quinto párrafo del artículo 4º Constitucional como derecho difuso y colectivo, el cual corresponde al Estado proteger para el beneficio del particular. Estas afectaciones consecuentes que se generan, así como la erosión y el aumento de la temperatura ambiental, situaciones que ocasionan una degradación progresiva en perjuicio del derecho difuso.

Consecuencias de este detrimento ambiental en el Distrito Federal, vale la pena decir en esta Tribuna que tan sólo por la construcción de una línea del Metrobús se han cortado cerca de 3 mil 250 árboles; por la construcción de la fallida Línea 12 del Metro se han cortado más de 5 mil árboles; así también por la construcción de las vialidades o el túnel vehicular de Mixcoac podemos tener claridad de los más de 800 árboles que se talaron de manera sorpresiva y que los vecinos por supuesto se manifestaron para decir que no estaban de acuerdo con este fenómeno.

También es importante decir que este gobierno se encuentra planeando una vialidad en el oriente de la ciudad y se puede presumir que se podrían talar cerca de 1 mil 900 árboles. Esto principalmente en delegaciones como Iztapalapa, Tlalpan y Coyoacán. Para el PAN esta es una situación que no va a ocurrir, no permitiremos que esto ocurra ya que estaremos del lado de los vecinos y esperamos de manera atenta que la Comisión de Derechos Humanos esté también del lado de la gente.

También y por otra parte la imposición de obras, la construcción irregular de grandes edificaciones destinadas a vivienda y comercio en diferentes delegaciones ha omitido la opinión de los vecinos, que se han visto afectados no sólo en su patrimonio sino en el entorno en general, sin que nadie responda por la pérdida o las afectaciones generadas.

Aquí también vale la pena destacar el abuso en el uso de la fuerza pública para callar o reprimir las manifestaciones pacíficas de los vecinos de delegaciones como Iztapalapa, Coyoacán, Benito Juárez, Álvaro Obregón, por decir algunas, sin que su voz sea escuchada.

A esto cabe señalar que el PAN está a favor de la defensa y libre manifestación de los vecinos, sin embargo no se logra comprender cómo son permitidas y toleradas por parte de la autoridad capitalina las manifestaciones violentas que atentan no sólo contra la seguridad pública sino también con el patrimonio de todos quienes vivimos en esta ciudad.

La Comisión de Derechos Humanos tiene qué velar por la protección de los derechos de los vecinos a su libre manifestación de acuerdo y como lo marca la Constitución Mexicana; también debe pronunciarse en torno al uso de la

fuerza pública con que se han visto reprimidas las manifestaciones insisto pacíficas por parte de los vecinos.

Nos pronunciamos por su defensa y atención inmediata a todos aquellos quienes han sido afectados por las obras no sólo del gobierno sino también de los particulares. Demandamos y solicitamos de manera respetuosa que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tenga una intervención clara, contundente y rígida a este respecto.

Bajo este mismo contexto también solicitamos que la Comisión de Derechos Humanos tenga una voz clara en defensa de los vecinos. Nos parece que en esta ciudad no se decide juntos, sino se decide a través de la imposición de obras y de espacios, donde no se toma en cuenta el diálogo o la opinión de los vecinos que me parece, y desde la voz del PAN, es importante tomar en cuenta a quienes viven en torno a una obra, a una vialidad o a un espacio público.

Hablando de movilidad, también es imprescindible decir en este espacio de aquellos vecinos que se vieron afectados por la construcción de la Línea 12. Es el día en que no han sido reparadas las viviendas que fueron afectadas, así como todos aquellos negocios que concedieron parte de su patrimonio para que esta línea fuera construida, sin embargo hoy en día vemos que esto no ha ocurrido. Me parece que aquí el derecho humano en diferentes visiones debe de ser respetado y la Comisión tiene una tarea importante qué hacer a este respecto.

Con referencia al tema de las niñas y los niños, en el Distrito Federal sabemos y es conocido, además diferentes diputados y diputadas integrantes del Partido Acción Nacional hemos denunciado no sólo la explotación sexual que hay en diferentes cruceros de la ciudad sino también al interior de diferentes medios de transporte, como es el Metro de la Ciudad de México.

A este respecto quisiéramos saber qué avances hay al respecto, si ya tenemos resultados. Nos parece que ha habido una colaboración importante de la Comisión que usted preside, sin embargo queremos llegar a más, queremos que no sólo este hecho quede investigado sino también que la Comisión a su cargo pueda recomendar al gobierno cómo trabajar a este respecto, porque no

queremos que este problema siga creciendo sino que los niños se encuentren protegidos y seguros en esta ciudad.

Por otro lado, también es importante mencionar las violaciones a los derechos humanos que se encuentran diariamente en nuestra ciudad bajo el actuar de diversas autoridades, en muchos casos siendo impugnadas por el particular a través de la interposición de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos, logrando como resultado el desistimiento de la pretensión de la autoridad respecto del acto reclamado violatorio de derechos humanos o bien confirmándolo a pesar de la emisión de recomendaciones dictadas por la Comisión que no le resultan vinculantes a dichas autoridades.

Dado este caso particular deben de recurrir a instancias jurisdiccionales y a mecanismos legales retardados y complicados para defender sus derechos. Ante ello se construyeron los lineamientos para el pago de indemnizaciones derivadas de la violación de los derechos humanos en esta ciudad, con los cuales se busca una integral reparación del daño, lo cual reconocemos como un gran avance, sin embargo inquieta sobre su posible eficacia y factibilidad, ya que hoy en día no existe garantía de su cumplimiento por parte de la autoridad.

Por último quisiera señalar del informe que presenta también el nuevo Catálogo de Derechos Humanos Laborales, que tiene la finalidad de contar con una metodología especializada para la investigación, documentación y análisis de diferentes violaciones a los derechos humanos desde diferentes espacios laborales. Esto nos parece que es un avance y seguiremos también apoyando desde la bancada del PAN todo lo referente a la defensa de los derechos humanos en materia laboral.

Por último y otro tema preocupante en materia de derechos humanos es el de la violencia contra los periodistas. Sabemos que en la Ciudad de México opera la Agencia Especializada la Atención de Delitos cometidos en agravio de las y los periodistas. A pesar de ello es necesario señalar que en ningún caso se ha determinado la responsabilidad en contra de una persona por agredir a quienes ejercen la profesión del periodismo. Simplemente la relatoría para la libertad de expresión de la Comisión de Derechos Humanos registró 184 agresiones y una de las entidades que más agresiones registró es el Distrito Federal.

Concluyo. En relación a lo anterior no puedo dejar de mencionar el caso de la periodista Carmen Aristegui quien en días pasados fue despedida junto con su personal de investigación. Por supuesto que hay motivos estrictamente laborales y que desde este órgano legislativo debemos respetar, sin embargo nos parece que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal debe de emitir una opinión al respecto, siempre velando por la libertad de expresión que es a todas luces un derecho que debemos respetar.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

No quisiera dejar pasar la oportunidad para exhortar a los diputados que en las próximas intervenciones tratemos de apegarnos al tiempo establecido en el orden del día.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Antes que nada quiero dar la bienvenida a la doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y su muy estimado equipo de trabajo.

Celebro también la presencia de las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; así como las organizaciones de la sociedad civil, también sean bienvenidos.

A las señoras y señores diputados; representantes de los medios de comunicación; a todas las personas que nos acompañan en esta comparecencia, buenos días.

Me es muy grato, a nombre propio y de mi partido, reconocer los esfuerzos que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Gobierno de esta Ciudad hacen en materia de protección de los derechos humanos de las personas que viven y transitan en el Distrito Federal.

No podemos ni debemos olvidar que somos la primera entidad del país que impulsó un programa para integrar en materia legislativa y en la ejecución de

políticas públicas el enfoque de derechos humanos, incluso antes de la reforma constitucional de 2011 y no es exagerado afirmar que probablemente este cambio de paradigma en el Distrito Federal sensibilizó a los poderes federales para dar este paso.

No obstante, quiero expresar que existen pendientes y retos todavía enormes, la tarea es y será ardua para todos, por las condiciones convulsas que se viven en el país y que frecuentemente repercuten en la Ciudad de México. Sin embargo, gradualmente hemos ido superando episodios donde los cuerpos de seguridad pública no siempre aplicaron protocolos de contención adecuada, expresiones violentas, auténticas o no, por parte de manifestantes. Lo anterior ha sido posible, desde nuestro punto de vista, gracias a la intervención oportuna de observadores y visitantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en marchas motivadas por distintas causas, permitiendo que las últimas manifestaciones se condujeran con tranquilidad e incluso vimos casos donde la coadyuvancia positiva del gobierno del doctor Miguel Ángel Mancera con las autoridades federales permitió la resolución de conflictos que en otros momentos no fueron sencillos de enfrentar; pero la promoción y defensa de los derechos humanos que ha realizado la doctora Perla Gómez y su equipo, no solo se circunscribe a lo relacionado con la libertad de manifestación en las calles de nuestra Ciudad.

Hemos advertido que el organismo que dignamente preside ha trabajado de manera intensa en asuntos relacionados con la libertad de expresión, los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, además de propiciar mecanismos de accesibilidad a la información pública trabajando muy cerca con los que integramos esta Legislatura.

El informe anual 2014 que hoy presenta ante este Pleno refleja los ejes rectores bajo los cuales este organismo trabajó a lo largo del último año. De los diez ejes de gestión quisiera resaltar tres: la visibilización de derechos, la no discriminación y la perspectiva de género e igualdad, donde destacó el foro *Balance del cumplimiento de la plataforma de Beijín en la Ciudad de México*, que organizó la Comisión de manera conjunta con organizaciones de la

sociedad civil a fin de evaluar los avances y retrocesos en el Distrito Federal a lo largo de 20 años de creación de dicha plataforma.

En el ámbito legislativo y a lo largo de 2014 la Comisión participó de manera destacada en la elaboración de iniciativas vinculadas a programas tan importantes como el de mejoramiento barrial y en temas tan sensibles como el de la reasignación sexo-genérica, el parto humanizado, derechos de las y los jóvenes, comercio informal y trata de personas, impulsando estándares internacionales de derechos humanos, realizó observaciones a 46 iniciativas de ley presentadas en esta Asamblea entre las que destacan la Ley de Protección y Atención de las Personas en Situación de Calle, la Ley de los derechos de las Personas Adultas Mayores, la Ley de Derechos Culturales del Distrito Federal, la Ley de Cuidados Alternativos y Ley de Vivienda, entre otras.

Particularmente en cuanto al derecho a la vivienda quiero destacar la emisión de la recomendación 12/2014, dirigida a 10 Delegaciones por diversos casos en los que se acreditó la falta de actuación diligente y oportuna respecto al desarrollo de obras de construcción de vivienda en suelo urbano en la Ciudad. Ello ocasionó la violación de los derechos a la seguridad jurídica, la justicia y un nivel de vida adecuado en agravio de personas propietarias, habitantes y vecinos de inmuebles afectados por tales obras.

Teniendo en cuenta la relevancia de este acto solicito respetuosamente a mis compañeras y compañeros legisladores dentro de las Comisiones que integran y al Pleno entero, que hagamos lo necesario por continuar con el ejercicio de armonización de la normativa en materia de derechos humanos, más aún por la situación que prevalece a lo largo del país, producto de las injusticias estructurales del sistema, de la corrupción y la impunidad, dejando a su paso una estela de dolor en miles de víctimas y sus familias, lo que nos obliga a repensar la manera de rehacer el tejido social cuya destrucción tiene a tantas personas en la miseria, el horror y la postración.

En este punto quiero expresar que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se ha sintonizado en ese esfuerzo convirtiéndose además en un referente de cómo impulsar la progresividad en materia de derechos humanos a nivel local e incluyendo además a nivel federal.

Doctora Perla Gómez, reciba el voto de confianza de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática para continuar consolidando la cultura de los derechos humanos en el Distrito Federal y continuar siendo inspiración para el resto del país.

Quisiera concluir citando a Nelson Mandela, ex presidente y luchador contra la discriminación racial en Sudáfrica, *como la esclavitud, la pobreza no es algo natural. Está hecha por el hombre y puede ser superada y erradicada por las acciones del hombre y superar la pobreza, no es un acto de caridad sino uno de los derechos humanos fundamentales, el derecho a la dignidad y a una vida decente. Mientras exista pobreza, no habrá verdadera libertad.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. A continuación se concede el uso de la Tribuna, hasta por 20 minutos, a la maestra Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a efecto de que rinda su informe. Adelante maestra.

LA C. DRA. PERLA GOMEZ GALLARDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, diputados y diputadas integrantes de esta honorable Asamblea.

Saludo al gabinete legal y ampliado del Gobierno del Distrito Federal, a sus enlaces, así como a los titulares de órganos autónomos y amistades de las diferentes comisiones de Derechos Humanos, quienes me honran con su presencia, así como a los compañeros y compañeras de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Con fundamento en lo que establece el artículo 56 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, me permito informar sobre las acciones realizadas y los resultados alcanzados en el marco del objeto de creación de la Comisión que fueron presentados a esta Soberanía en cuatro volúmenes.

En cuanto a las líneas estratégicas 2014-2017, el modelo de gestión propuesto fue construido a partir de la experiencia institucional en materia de defensa, protección y promoción de derechos humanos, así como del análisis particular de las circunstancias nacionales y locales que se experimentaron en 2014 y

que hicieron evidente en los retos que enfrenta el Estado en materia de Derechos Humanos.

Dentro de las líneas internas destaca la articulación para la defensa, profesionalización del personal, responsabilidad y calidad en el servicio público, así como las externas, la prevención en derechos humanos, la visibilización de derechos, territorialidad, participación o fortalecimiento con la sociedad civil y la no discriminación y las transversales con perspectiva de género, igualdad, transparencia y rendición de cuentas.

Entre las actividades que destacan por parte de la Comisión uno de los principales compromisos de la gestión actual es el fortalecimiento de la interlocución legislativa a través de la incorporación de estándares internacionales en el sistema normativo.

En ese sentido, la Comisión participó en la revisión de 56 iniciativas de ley realizando observaciones en 46 casos. Reconocemos la apertura mostrada por las y los diputados de esta honorable Asamblea en beneficio de la construcción de políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

El 18 de agosto del 2014, la Comisión dio a conocer el catálogo de derechos humanos laborales, a fin de contar con una metodología especializada para la investigación, documentación y análisis de presuntas violaciones a derechos humanos, teniendo como referente el trabajo digno y decente.

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se realizaron diversas actividades en el Centro femenino de Readaptación Social Santa Marta Acatitla, Tepepan y la comunidad para mujeres con acciones de incidencia para la construcción de una cultura de derechos humanos y de prevención a violaciones a estos dentro de dichos centros.

Se emprendió el programa de atención a adolescentes en conflicto con la ley, cuya finalidad ha sido generar acciones como la presencia del *Ombudsmovil* los días de visita, 4 mil 458 personas fueron atendidas a través de los programas educativos de la Comisión quien realizó trabajo territorial.

De igual modo, es imprescindible resaltar que estas acciones cuentan con la presencia del *Ombudsmovil* para recorrer y vigilar las movilizaciones y cuando

así se requiere con el acompañamiento y observación del área de comunicación.

De esta manera, los ombudsmóviles han participado en 354 eventos de los cuales 171 se realizaron a petición de diversas dependencias de gobierno, diputadas y diputados y organizaciones de la sociedad civil, así como de las delegación políticas, las unidades móviles también han recorrido 226 colonias en todo el Distrito Federal con más de 14 mil 502 kilómetros. La Comisión acompañó de manera inédita 103 movilizaciones de todo tipo en esta ciudad.

La interlocución con organizaciones de la sociedad civil se genera de manera fundamental para impulsar el avance de las agendas de derechos humanos y en diversas ocasiones para la comisión los vínculos existentes contribuyen a potencializar los resultados derivados de acciones específicas.

A manera de ejemplo, con el objetivo primordial de acercar la cultura y el conocimiento de derecho a la población marginada, fundamentalmente a las y los jóvenes a lo largo del 2014 y en coordinación con Barrio Activo y otras organizaciones de la sociedad civil, se realizaron 10 caravanas culturales del Barco Pirata por la Paz en distintas colonias de alta y muy alta marginalidad de la delegación Gustavo A. Madero.

La Comisión a través de la Dirección Ejecutiva de vinculación estratégica, trabajó durante 2014 en el *Proyecto Red DH Migrantes* que surgió en el marco del proyecto Fortalecimiento de los Organismos y Organizaciones de los Derechos Humanos de México y Centro América para la protección y promoción de los derechos de las personas migrantes, el cual tiene como principal objetivo incidir en las condiciones que en el ámbito local afectan el derecho a la dignidad, integridad y seguridad personal de las personas migrantes en tránsito.

En este sentido, destaca la atención a la caravana de migrantes en el año que se reporta donde se brindó apoyo a 1 mil 200 personas migrantes de las cuales 200 fueron alojadas en la Comisión, a quienes se les proporcionó servicio médico, artículos de higiene personal y alimentos, así como colchonetas y cobijas en el marco de la caravana del viacrucis de migrantes, rumbo a Estados Unidos de América.

Esta caravana se suma a la anterior donde vinieron más de 1000 personas migrantes de diferentes países de Centroamérica, lo que implica que la Comisión contribuyó a la constitución de un corredor humanitario cuyo objetivo es visibilizar necesidades para que las autoridades en el ámbito de sus competencias generen las operaciones, las coordinaciones y los espacios necesarios.

Aquí un paréntesis para reconocer la voluntad de la Jefatura de Gobierno a través de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, SEDEREC, porque les dimos otro rostro a los migrantes. Con dignidad se está formando este corredor humanitario.

En el marco del cumplimiento de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en un proceso de participación con este grupo de población y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en torno a sus derechos, la Comisión a través de su relatoría de personas con discapacidad y la Dirección Ejecutiva de Análisis Legislativo y Evaluación han formulado y retroalimentado la propuesta del mecanismo independiente para la promoción, protección y supervisión de la aplicación de dicha Convención.

Por citar algún rubro en materia de mujeres, a través de la relatoría de mujeres y juventud la Comisión participó en diversas sesiones de la Coordinación Interinstitucional de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del DF, que da seguimiento a las políticas públicas en materia de derechos de las mujeres en la Ciudad de México.

Como parte de las actividades relacionadas con la promoción y educación de los derechos humanos, a partir del 9 de julio se llevó a cabo el Diplomado *Violencia Contra las Mujeres y Trata*, como una de sus expresiones, políticas públicas y derechos humanos de las mujeres 2014, con el objetivo de promover el mejoramiento de capacidades institucionales del ámbito público en el conocimiento teórico y metodológico para la atención de la violencia contra las mujeres, especialmente de la trata de personas con fines de explotación sexual como violación a los derechos humanos.

Dentro de las acciones emprendidas por la Comisión para atender la situación de vulnerabilidad en que viven las personas adultas mayores, destaca la

participación de la Comisión en el Comité Intersectorial México por la Convención de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la conferencia de prensa convocada para hacer pública la jornada por la toma de conciencia contra el abuso y el maltrato de la vejez y la celebración del Conversatorio Internacional *Derechos Humanos, Envejecimiento y Género, Retos, Obstáculos y Oportunidades*.

En el marco de la defensa y protección de los derechos humanos de las poblaciones lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex, es importante destacar el impulso a la reforma de los artículos 35 y 135-Bis del Código Civil y la derogación de diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles del DF para garantizar el derecho de toda persona al reconocimiento de su identidad de género a través de un procedimiento administrativo ante el Registro Civil, la evaluación del Protocolo de Crímenes de Odio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la realización del conversatorio, la accesibilidad del derecho a la identidad de las personas trans y como sucede en el caso de otros grupos en situación de vulnerabilidad, el acompañamiento a casos que brindó la Comisión a través de la Dirección General de Quejas y Orientación.

Además que en 2014 en el marco de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, la Comisión impulsó acciones de fortalecimiento general como la coordinación de diversos foros.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha manifestado su preocupación por el fenómeno de la violencia en México, resultado de la ausencia de políticas públicas efectivas de protección y garantía al respeto de los derechos humanos por parte de las autoridades públicas en los 3 niveles de Gobierno.

En este marco, la desaparición de los normalistas en Ayotzinapa es la muestra clara de lo que no debemos tolerar en nuestro país. No en vano se reconoce internacionalmente como un delito y una violación de derechos humanos.

Por lo anterior, este organismo público autónomo celebró la presentación y aprobación de la iniciativa para prevenir, eliminar y sancionar la desaparición forzada y la desaparición por particulares en la Ciudad de México. Esta ley con algunas mejoras podrá servir como referente para que otras entidades

federativas se unan en el esfuerzo nacional de combatir la desaparición forzada de personas. No obstante, estaremos pendientes para que se armonice en su momento con la ley general en la materia y se integren los estándares internacionales pendientes.

Con la finalidad de fortalecer la funcionabilidad del portal institucional, la Comisión realizó mejoras en usabilidad, diseño, navegación e incorporación de la herramienta de accesibilidad denominada *Inclusite*, solución tecnológica que fue proporcionada por el Gobierno del Distrito Federal a través del DIF DF.

Por primera vez en 21 años de la Comisión se cuenta con un portal accesible para personas con discapacidad.

Cabe destacar que el portal de la institución tuvo 313 mil 531 visitas sólo en el 2014.

En cuanto a las acciones de defensa de la revisión de los registros estadísticos con que cuenta este organismo, se desprende que durante el año que se informa la Comisión registró 8 mil 338 expedientes de queja, de los cuales 8 mil 95 fueron calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos imputados a autoridades del Distrito Federal.

En atención a la obligación de iniciar investigaciones de oficio en aquellos casos en que esté en peligro la vida, libertad o integridad física o psicológica de niñas, niños o personas incapaces que no están en aptitud para presentar una queja, la Comisión registró 151 expedientes de oficio.

En este punto considerando la descripción de las principales características de los expedientes de quejas registrados por la Comisión, es posible concluir que si bien de manera general las menciones de derechos presuntamente vulnerados disminuyeron 5.2% respecto al año 2013, aún existen deficiencias estructurales que requieren atenderse.

Durante el año 2014 la Comisión emitió 16 recomendaciones, que de acuerdo con los registros disponibles derivaron de la investigación de 145 expedientes de queja en los cuales se acreditaron violaciones de derechos humanos en contra de 228 personas.

Al concluir el año 2014, 13 recomendaciones habían sido aceptadas, 1 estaba parcialmente aceptada y 2 se encontraban en tiempo para que las autoridades responsables comunicaran su respuesta. He aquí un reconocimiento a la aceptación que ha tenido por parte de diferentes poderes de esta entidad, tanto la Jefatura de Gobierno con su gabinete legal y ampliado, como el Poder Legislativo en instancia de colaboración, así como el poder del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal que ven la aceptación de la recomendación como un insumo para mejorar en política pública en materia de derechos humanos y en los ejercicios de no repetición.

No obstante la Recomendación 12/2014 fue aceptada parcialmente por jefaturas delegaciones en Azcapotzalco, Benito Juárez y Cuauhtémoc e Iztapalapa y determinamos tenerlas por no aceptadas, al igual que la no aceptación de la Gustavo A. Madero, la Magdalena Contreras y Tlalpan.

En los casos materia de la citada recomendación, que es la primera en 21 años de la Comisión en materia de construcciones irregulares, preocupa particularmente que las acciones propuestas por las autoridades aludidas en sus aceptaciones parciales no estén encaminadas a revertir la situación de riesgo en la que se encuentran las personas agraviadas con motivo de la afectación de sus viviendas.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 del Reglamento Interno de esta Comisión, se determinó considerar las recomendaciones no aceptadas. Reconocemos por su parte también a la delegación Xochimilco, Coyoacán y Venustiano Carranza que aceptaron el instrumento recomendatorio.

Dentro de otras acciones que establece la propia Comisión, se dieron a cabo las propuestas generales con fundamento en el artículo 22 fracción X de su propia ley, que faculta para emitir estas propuestas conducentes a mejorar la protección de los derechos humanos en el Distrito Federal.

La Comisión a partir de la colaboración coordinada entre el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos y la Dirección Ejecutiva de Vinculación Estratégica, trabajó en este año que se reporta la formulación de la propuesta general 1-2014 sobre tortura en el Distrito Federal.

El documento que fue entregado a la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y al Consejero Jurídico y de Servicios Legales, todas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, desarrolla un análisis del fenómeno de la tortura en el contexto del Distrito Federal y propone acciones concretas para prevenir, sancionar y erradicar esta práctica contraria a los derechos humanos. Esta puede ser el referente nacional de atención integral para erradicar esta violación.

En cuanto a informes especiales sobre drogas y derechos humanos en la Ciudad de México 2012-2013 que se planteó como objetivo general desarrollar conocimiento especializado, actualizado y confiable sobre la situación de los derechos humanos de las personas usuarias de drogas y exigir la responsabilidad del Estado en la formulación de medidas legislativas y diseño e implementación de políticas públicas, concluyó con la identificación de un marco restrictivo establecido en la legislación mexicana y la formulación de diversas propuestas.

En este mismo sentido el informe especial *Situación de los derechos de las poblaciones callejeras 2012-2013*, que originalmente se propuso el reto de proporcionar un sustento teórico para plantear desde el enfoque de derechos humanos una aproximación conceptual de las principales problemáticas que afectan el goce y realización de los derechos humanos de estas poblaciones, logró incorporar las voces de personas que efectivamente viven y sobreviven en la calle.

El Programa de Atención Especializada a Personas Extranjeras es impulsado por la Comisión a través de la Dirección Ejecutiva de Vinculación Estratégica. Su propósito es visibilizar los derechos humanos de las personas extranjeras, identificar el tipo de violaciones a sus derechos con mayor incidencia y establecer mecanismos de comunicaciones con embajadas y consulados.

En 2014 fue coyuntural en la agenda para la defensa de los derechos de niñas y niños, diversos acontecimientos internacionales y nacionales, como la crisis de niñas y niños migrantes no acompañados que son deportados de los Estados Unidos, el incremento de hechos de violencia escolar en el país, así como el proceso de discusión legislativa sobre la Ley General para la

Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, impulsaron el establecimiento de una postura institucional respecto del marco jurídico que protege los derechos humanos de este grupo.

Mención especial requiere el proceso para la elaboración de la Ley de Cuidados Alternativos, que es una muestra clara de concurrencia de la voluntad de los legisladores, la academia, la sociedad civil y la propia Comisión para generar políticas públicas integrales en su beneficio.

En seguimiento a las acciones realizadas previamente por la Comisión durante el año 2014, se llevaron a cabo las actividades de diseño y planeación del proyecto *Derechos humanos y empresas*. Dicho proyecto tiene como propósito impulsar una agenda de trabajo sobre este tema mediante la creación de espacios de colaboración intrainstitucional e interinstitucional, empresas, autoridades, sociedad civil, para la implementación de una serie de actividades de promoción, educación y difusión que contribuyan a construir una cultura de los derechos humanos en el ámbito empresarial.

En el marco de la propuesta de construcción del nuevo estatus constitucional para el Distrito Federal, la Comisión expresó la importancia de impulsar la participación ciudadana en el proceso y subrayó que la reforma debe incorporar la pluralidad de necesidades específicas de los distintos grupos de población que habitan en la Comisión. La Comisión también manifestó la necesidad de vigilar que la reforma política no conlleve algún retroceso en el ejercicio de los derechos humanos que se han alcanzado en la Ciudad de México.

Derivado de las violaciones a derechos humanos documentadas en el operativo del 1º de diciembre de 2012, la Comisión elaboró y publicó el informe especial 1DMX, informe sobre el impacto psicosocial en las víctimas de los acontecimientos del 1º de diciembre de 2012, presentado el 10 de abril de 2014 en la sede de la Comisión. A raíz de la publicación de este informe la Comisión se dio a la tarea de construir una propuesta de contenidos y metodología que permitiera no sólo concretar las indemnizaciones para las víctimas de esos hechos, sino que todas aquellas que hubieran sufrido alguna violación a sus derechos humanos, integrando los criterios de la Corte Interamericana de

Derechos Humanos como la base y vía fundamental para cumplir con dichas obligaciones.

Por tal motivo la Comisión recibió con beneplácito la emisión de los lineamientos para el pago de la indemnización económica derivada de las recomendaciones o conciliaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal o la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en donde se establecen los criterios mínimos y los estándares para la tramitación y pago de las indemnizaciones de estos organismos públicos autónomos y de la CNDH.

En ese sentido el objetivo de los lineamientos mencionados es establecer los parámetros y criterios que deben tomarse en cuenta para determinar las indemnizaciones de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, así como en su caso su incorporación a los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal. Cuando esta medida está incluida en uno de los instrumentos antes referidos. Dichos lineamientos no pretenden señalar medidas de reparación integral, sino atender dos tipos de medidas comúnmente incluidas en las recomendaciones, como son la indemnización por daño material e inmaterial y la incorporación a programas sociales.

En cuanto a temas a nivel internacional, nacional y local, la Comisión sostuvo encuentros y reuniones de trabajo con el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Relator de las Naciones Unidas sobre tortura, el relator sobre los derechos de los migrantes, de la niñez y de las personas privadas de la libertad, todos ellos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Durante el 2014 se celebraron 16 sesiones del Consejo, donde se dio cabal cumplimiento a la rendición de cuentas y se aprobó el nuevo estatuto profesional de los derechos humanos. Por primera vez se hizo una convocatoria abierta para que se integran nuevos perfiles con el nuevo estatuto y se inició el programa de contención emocional para el personal de la Comisión de Derechos Humanos.

También en un compromiso con la transparencia proactiva de instauró el nuevo portal que tiene todas las mejores prácticas en este tipo de rendición de cuentas.

También es de destacar en materia de orientación y prevención que se presentaron 59.2% de los registros de la Comisión en violaciones a derechos humanos y se manejaron en el año 2014 más de 20 mil 349 servicios, más de 2 mil 76 orientaciones, más de 2 mil 308 servicios de colaboración y más de 6 mil 345 medidas precautorias. Un dato relevante es el abatimiento de rezago que al inicio de mi gestión se tenía un total de expedientes de 73 mil 184, de los cuales 67 mil 311 estuvieron concluidos y 5 mil 873 en trámite. En el primer año de mi gestión se concluyeron 8 mil 50 expedientes, de los cuales 3 mil 295 pertenecían a gestiones pasadas. El abatimiento del rezago fue del 56%.

La Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos colaboró con instancias gubernamentales y de la sociedad civil tanto a nivel nacional como internacional. Un ejemplo fue la brindada a la Comisión de la Verdad para la Investigaciones de Violaciones a los Derechos Humanos durante la *Guerra Sucia* de los años 70 y 60 del Estado de Guerrero, con la que se logró por primera vez en la historia reciente de nuestro país recuperar dos osamentas humanas de presuntos guerrilleros de la época denominada como *Guerra Sucia*, uno de los cuerpos ya fue identificado genéticamente.

Se tramitaron dos acciones de inconstitucionalidad, se llevaron a cabo acciones en materia de libertad de expresión y más de 888 acciones de educación, promoción, formación y capacitación.

Se decidió cancelar la *Feria de Derechos Humanos* por el simple concepto de llamarse *Feria* en un año de crisis como el 2014, pero se llevó a cabo toda una jornada en materia de derechos humanos en el *Día Internacional* que se celebra.

En seguimiento y evaluación se dieron tano en las sesiones del Programa de Derechos Humanos toda la continuidad. La Comisión ratifica su compromiso con el Programa y la necesaria revaloración de las funciones actoras para dar pasos decisivos a su plena vigencia como eje transversal de las políticas pública de esta Ciudad. Estamos en ese camino.

Las acciones administrativas que implementa la Comisión tiene como objetivo primordial vigilar que los recursos que le son autorizados sean ejercidos de

manera eficiente, eficaz y transparente; la Auditoría Externa no tiene reportes de observaciones qué manifestar.

Lo que hoy se rinde es muestra del compromiso y trabajo arduo de todas las personas que integran la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Para ellas mi reconocimiento y exhorto para continuar entregando resultados.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copias del mensaje de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados.

En atención al punto sexto de la orden de la resolución segunda del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, se le solicita a la maestra Perla Gómez Gallardo, permanezca en la Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo la ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

En términos de lo dispuesto del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión y con motivo de la ronda de preguntas y respuestas, se concede de la palabra desde su curul hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, a un diputado integrante de cada grupo parlamentario, con la finalidad que formule sus cuestionamientos a la servidora pública. Una vez finalizados, la funcionaria dará respuesta inmediata, hasta por diez minutos, y finalmente los diputados podrán ejercer su derecho de réplica.

En consecuencia se concederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas en representación de su respectivo grupo parlamentario:

Diputada Bertha Alicia Cardona.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadana.

Diputada María Alejandra Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra a la diputada Bertha Alicia Cardona, para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Gracias diputada Presidenta.

Doctora, yo le quisiera preguntar. Ya he mencionado el acto de solidaridad que mostró la Comisión en apoyo a la caravana de migrantes provenientes de Centroamérica en abril pasado. ¿Qué otras acciones en materia de migrantes desarrolló la Comisión durante el 2014?

También le pregunto. En el informe anual 2014 se menciona que una de las prioridades de su gestión es evitar el rezago y mejorar el rigor técnico de las recomendaciones. En ese sentido puede señalar cómo atendió ese propósito y las acciones para concretar ese objetivo.

Por último le preguntaría, en el contexto de las reformas que consolidan nuestro marco nacional de derechos humanos, la opinión de los organismos públicos de derechos humanos es fundamental a fin de definir los derroteros. Por ello quisiera que indicará a esta Soberanía, ¿cuáles son las acciones instrumentada para garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal?

Esas serían mis preguntas, doctora.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra a la maestra Perla Gómez Gallardo para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos. Adelante, por favor.

LA C. DRA. PERLA GOMEZ GALLARDO.- Gracias. Agradezco sus preguntas, señora diputada.

En cuanto a los actos de la caravana migrante en Centroamérica, tenemos lo que se llama la Red DH Migrantes, lo que se trata de hacer es una defensa transnacional de los derechos de estas personas. Se han acompañado 88 casos de violaciones en los casos de migrantes en Guatemala, Honduras y el Salvador y actualmente estamos ya preparando una serie de insumos que en la Federación y en las cuales comparto con cada uno de los compañeros de las comisiones de los derechos humanos de distintas entidades, estaremos compartiendo esta experiencia con un compromiso institucional de continuar con este ejercicio tan necesario para las personas que transitan en nuestro país.

En cuanto al tema del abatimiento del rezago, una situación que detectamos desde el diagnóstico que hicimos al llegar a esta responsabilidad, fue que se tenían expedientes con más de 7 años de antigüedad, esto no puede ser manejado en una institución como la nuestra donde nos convertimos por omisión en un actor que no se pronuncia o le da claridad a sus usuarios.

De tal suerte que se inició con un compromiso integral desde las visitadurías, a las cuales les reconozco todo su trabajo y esfuerzo y como comentaba y viene en el reporte del informe, se logró abatir más del 56 por ciento en este año y el compromiso de esta gestión es no dejar una antigüedad mayor de 2 años ningún expediente pese a la complejidad que se tenga. Es un compromiso que hemos iniciado y que se está trabajando de manera decidida en cada una de las visitadurías.

Por otro lado, en el caso de la transparencia, pues es un eje transversal de la gestión y sobre todo se basa en generar la siguiente generación en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información que implica lo que es diseñar el portal de transparencia proactiva que va a tener y que ya se está implementando varios aspectos en los cuales no sólo se rinde el ejercicio presupuestal, sino se les da a cada uno de los usuarios información útil no obstante no medie una solicitud de información. Queremos dar el siguiente salto evolutivo a la transparencia que es la calidad de la información y sabemos

que los usuarios de nuestro portal y también de ahí el agradecimiento al DIF del Distrito Federal por la aportación de la plataforma de accesibilidad, nos permita acceder y tener con las personas una cercanía en la construcción de confianza, mejor en calidad de vida, pero con un enfoque siempre de derechos humanos.

En ese sentido se está trabajando y estamos mejorando toda esta accesibilidad con una congruencia entre el ejercicio del gasto público, la rendición de cuentas, pero sobre todo una identidad y una cercanía con las personas usuarias de nuestra plataforma.

En este sentido serían las respuestas que me permito expresar y le agradezco mucho de nueva cuenta estos cuestionamientos.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señora Presidenta. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra a la diputada Bertha Alicia Cardona, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Doctora, solamente para felicitarla por su extraordinario informe, por los resultados que ha tenido al frente de la Comisión y reiterarle mi compromiso de seguir colaborando en apoyo y trabajos de la Comisión y con el fin de que todo trabajo legislativo que hacemos tienda a proteger los derechos humanos contemplados en la Constitución y en los Derechos Internacionales para beneficio de todos los habitantes de esta gran capital.

Felicidades nuevamente. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

Yo quisiera en primer lugar señalar que la fuerza del Ombudsman está en el prestigio personal que tiene el titular de un órgano de ese tamaño y en segundo lugar en la publicidad que se le pueda dar a las recomendaciones que emita

para hacerlo del dominio público y para que la presión social se ejerza en aras de esa recomendación.

Yo quisiera preguntarle cómo se ha avanzado, dando por entendido, por positiva la fuerza que tiene usted desde el punto de vista moral en su persona, pero creo que ha faltado muchísimo en la publicidad que se le puede dar a las recomendaciones, porque si no se publican las recomendaciones de una manera adecuada, si no hacemos que la publicación sea de dominio público, reitero, con una presión social para que se ejerza esa recomendación, no se puede avanzar. ¿En qué hemos avanzado en ese tenor?

En segundo lugar quisiera señalar que en otros países, en países desarrollados, desde luego, se ha controlado el uso de la fuerza pública de una manera cabal.

En países como México, en países donde no se respeta la norma, no se respetan los protocolos, todavía tenemos mucho por avanzar y tenemos excesos policíacos todos los días. Pongamos como ejemplo, a guisa de ejemplo, las detenciones, cuando se hace una detención no se respetan los derechos humanos y en países avanzados sí lo hacen.

Existen mecanismos sencillos que pudieran también poner como ejemplo las cámaras. En los Estados Unidos existen cámaras en donde se está grabando permanentemente el actuar de la policía cuando detienen a los conductores de los vehículos y entonces todos estos elementos pueden ser utilizados para evaluar el actuar cotidiano de los policías: ¿Cómo pudiéramos nosotros avanzar en ese tenor?

En tercer lugar, como Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales quisiera señalar que fue muy grato estar con usted en la presentación el día 18 de agosto donde se dio a conocer el Catálogo de Derechos Humanos Laborales con el objeto de contar con una metodología especializada para la investigación, documentación y análisis de presuntas violaciones a derechos humanos. Yo quisiera que me comente en qué hemos avanzado en este sentido, si seguimos todavía con autoridades que están solicitando renunciadas anticipadas para evitar cualquier tipo de demanda. ¿Qué hemos avanzado en este sentido?

Por último, como es de su conocimiento tuvimos un problema muy grave en la Universidad Autónoma de México en meses pasados, en donde hubo una incursión de la fuerza policiaca tanto de la Procuraduría como de la Secretaría de Seguridad Pública, quisiera yo que nos informara a esta Soberanía qué hizo la Comisión de Derechos Humanos en este tenor.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la maestra Perla Gómez Gallardo para dar respuesta a la pregunta formulada, hasta por 10 minutos. Adelante.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Gracias, con su venia.

Le agradezco las preguntas, señor diputado, y se las respondo en el orden de su enunciación.

En cuanto a las recomendaciones, desde el inicio de mi gestión revisamos que había momento en que se convocaba a conferencia de prensa y otras que simplemente se publicaban en la página. Algo que se homologó fue que todas y cada una de las recomendaciones que emite la Comisión, las 16 que tuve oportunidad de emitir el año pasado, fueron presentadas a través de conferencia de prensa a medios de comunicación. De ahí el agradecimiento sobre todo al trabajo que hacen los medios para ayudarnos a difundir el hecho de la emisión.

Asimismo, también emitimos los boletines cuando son aprobadas y calificadas, en un momento dado su aceptación o no o aceptación parcial, y en este caso también, en el caso de la publicidad, todas las recomendaciones en la Comisión, más las últimas que se están agregando, están disponibles en nuestro portal y por primera vez hablando en accesibilidad van a estar en audio también para que puedan ser conocidas, y en este caso y le reitero y efectivamente es algo que se está notificando también a esta Soberanía, en casos en los cuales no están siendo aceptadas, como lamentablemente se dio en esta recomendación 12 de 2014 de construcciones, se notifica para que se haga uso de las facultades que tiene la propia Asamblea para llamar a rendir cuentas a quienes no aceptan estas recomendaciones.

En el caso de la cuestión del uso de la fuerza, coincidimos y justo con eso hemos estado realizando la revisión de protocolos de actuación que se maneja por la Secretaría de Seguridad Pública y se ha emitido, una de las recomendaciones del año pasado fue justo el derecho a la documentación ciudadana y actualmente derivado de diversos hechos en materia de movilizaciones se están integrando quejas en su investigación.

Hay qué reconocer y hay que decirlo de manera reiterada, se necesita la capacitación y dignificación del trabajo de la policía en nuestra ciudad, con mejores condiciones laborales, con mejores herramientas para que lleven a cabo su trabajo, y al mismo tiempo con medidas ejemplares para el momento en que haya cualquier abuso de autoridad. En ese sentido la Comisión no ha dejado ni dejará de pronunciarse, pero siempre de una manera también integral.

En cuanto al caso del policía que incursionó en la UNAM, en esto se inició queja de oficio, se dio la presencia de nuestros visitadores, también se hizo inmediatamente el contacto con las autoridades, se solicitó información a la propia UNAM, a las autoridades locales como la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría, se ha entrevistado a personas implicadas, víctimas y servidores públicos y la queja así como las cuestiones relacionadas con las detenciones ocurridas en esa misma fecha están siendo objeto de investigación y sobre ello estaremos en su momento dando el estatus que se está manejando.

En materia laboral he de decirlo se reforzó justo, agradecemos la compañía que nos hizo en materia del tema que nos ocupa, el catálogo de violaciones en materia de derechos laborales. En este momento y todo el año pasado se hizo toda una difusión y una capacitación también a servidores públicos para efectos de lograr que haya una identificación de lo que implican los alcances, y este año se prevé generar las primeras recomendaciones con este rigor técnico que nos hemos obligado a manejar.

En ese sentido serían las respuestas que le doy a sus cuestionamientos, espero que sean a su satisfacción.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señora Presidenta. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz hasta por 3 minutos. Diputado Adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Solamente comentar, no haré uso de mi derecho de réplica, que faltó su opinión en lo que respecta a los temas de las detenciones, cómo pudiéramos nosotros en un momento determinado no solamente hacer respetar los catálogos sino que pudiéramos hacer uso de las tecnologías para que pudiéramos monitorear a los servidores públicos que ejercen uso de la fuerza pública, para proteger a los ciudadanos de los abusos de las autoridades.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias otra vez.

Como usted sabe, el problema de asentamientos irregulares en la Ciudad de México es un problema muy grave, es un problema que ha ido creciendo a lo largo de décadas y las implicaciones a la vida en la ciudad son enormes en materia de costos, en recarga de mantos freáticos, destrucción de ecosistemas, afectación al clima, desaparición de especies endémicas, es un tema muy grave.

Nosotros creemos que un camino para evitar este tipo de problemas requiere un enfoque de derechos humanos. Por esa razón le preguntaría ¿cuáles son los retos inmediatos que desde la Comisión se observan en materia del derecho a un medio ambiente sano para la Ciudad de México, y en particular respecto de los asentamientos humanos irregulares? ¿Qué medidas está tomando esta institución para lograrlo?

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Gracias, le agradezco su pregunta, señor diputado.

Efectivamente coincidimos que los asentamientos irregulares son un reto para una urbe tan grande como es la Ciudad de México y efectivamente requiere que se dé desde un enfoque de los derechos humanos.

Nosotros vemos en la planeación urbana de la ciudad, que incluye el ordenamiento del territorio, el que se necesitan mejorar las decisiones para ubicar zonas donde deben situarse las casas, los comercios, los servicios, el equipamiento, las áreas verdes, deportivas y recreativas, entre otras, y sobre todo los temas de planeación y orden con este tipo de enfoque.

En este sentido se requiere una cuestión más activa y participativa para los planes y políticas públicas que se están manejando, y sobre todo un reforzamiento en un derecho a la información de las y los vecinos que en un momento dado se pueden ver afectados al momento en que se hacen estas obras con un interés público.

También, otra cosa que ha dicho con mucha claridad, sobre el uso de suelo, el cambio de los usos de suelo es uno de los retos también que hay que tener un escrutinio y supervisión sobre cómo se toman estas decisiones, con los aspectos también que tiene que ver con garantizar el agua, el aire limpio, la alimentación, la regulación del clima, que son aspectos que se hacen cada vez más complejos cuando se maneja el crecimiento de esta urbe.

También el alto de los suelos urbanos que ha generado un proceso de migración y desdoblamiento urbano también hacia los suelos que tienen vocación para hacer efectivo principalmente el derecho a un medio ambiente sano y vemos también en materia de medio ambiente sano algunas preocupaciones que tienen que ver con las políticas pública que no han logrado detener el crecimiento de asentamientos humanos irregulares, las poblaciones humanas en situación de riesgo, el sellamiento del suelo con materiales constructivos que impiden la filtración del agua para la recarga del acuífero de

la Ciudad de México también es una alerta que en su momento hemos visibilizado con diferentes autoridades para no poner en riesgo este tipo de secciones y zonas donde ha habido incluso hundimientos, la presión urbana y contaminación con las fuentes hídricas locales y manantiales, la deforestación y la biodiversidad, la Comisión estará dando seguimiento a esos compromisos que ha hecho la Secretaría de Medio Ambiente en cuanto a la forestación para ver que sea viable y que efectivamente se cumpla en los casos en los que ha habido afectaciones por obras; también los temas de generación de residuos urbanos y un manejo parcial, tenemos por ahí ya una de las investigaciones en queja y también la pérdida de zonas con cualidades agrícolas y las faltas de políticas públicas que faciliten la adopción de poblaciones de suelos irregulares.

Si se da cuenta es un fenómeno muy complejo pero que también es uno de los grandes retos de esta Comisión para tener los primeros pronunciamientos en materia de los derechos económicos, culturales y sociales que va muy enfocado en este tema de derechos también en materia ambiental.

Por primera vez la Comisión hizo una relación interinstitucional con la academia donde se reflexionó en el espacio mismo de la Comisión sobre qué alcances se tienen, también incluso la Comisión en su momento emitió la recomendación 192012 en relación a asentamientos irregulares en Xochimilco, la cual fue aceptada en sus términos y que también estamos en su momento dando seguimiento.

Yo creo que estos temas sí nos obligan y mucho en el área de la Asamblea también en el seguimiento, en la forma y en la toma de decisiones de política pública, los cambios, insisto, en el uso de suelo, la situación integral y ese derecho a la información que permita socializar el por qué las obras, cuál impacto, cómo se toma en cuenta en una situación de participación ciudadana y todo lo que implica también en las consecuencias de manejar este tipo de políticas y hacerlo de una manera integral en esta urbe tan compleja como es nuestra Ciudad de México.

En ese sentido es la respuesta y le agradezco de nueva cuenta, señor diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, hasta por 3 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)*

Nada más para agradecer a la doctora, desearle como siempre mucha suerte y decirle que el Partido Verde seguirá dándole seguimiento a todos los temas y con el ánimo de trabajar de la mano siempre para mejorar la situación de derechos humanos en la Ciudad.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Doctora Perla Gómez Gallardo, a nombre propio y del Partido del Trabajo, quisiera formularle algunas cuestiones.

Mire, la organización y la participación activa de la población en la vida política del país son necesarias para la consolidación y la democracia. Durante el 2014 la ciudadanía ejerció su derecho a la manifestación con la intención de visibilizar las problemáticas que aquejan al país. Sabemos que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal brindó un excelente acompañamiento en estas ocasiones. La Comisión ha insistido en que no existen protocolos en este tipo de manifestaciones para salvaguardar la tarea que realizan los periodistas ni para la actuación de las fuerzas de seguridad.

En México el periodismo es una profesión de muy alto riesgo y la violación a los derechos de libertad de expresión y la información lo sufrimos día con día. ¿Nos podría por favor informar qué pase han adelantado en esta materia?

Los ciudadanos tenemos derecho a una información veraz y pormenorizada y en ella los medios de comunicación juegan un papel fundamental, sin embargo sobran dedos de una mano para contabilizar aquellos que están comprometidos verdaderamente con sus audiencias.

En el despido de Carmen Aristegui se violan flagrantemente los artículos 6º y 7º constitucionales, en ellos se hace referencia a la obligación gubernamental de proveer a la ciudadanía de una organismo público de radiodifusión. ¿Qué opinión le merece que los espacios de radiodifusión de la ciudad le asignan un espacio a esta destacada periodista y qué propone para fortalecer la protección a los periodistas en general y blindar su tarea informativa?

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra a la maestra Perla Gómez Gallardo, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por diez minutos.

LA C. DRA. PERLA GOMEZ GALLARDO.- Gracias. Le agradezco sus preguntas.

En el caso de las movilizaciones, nosotros una de las primeras acciones en una facultad que tenía la Comisión y no se había utilizado, que es la emisión de propuestas generales, hicimos la propuesta general 1/2013, que justo revisó la manifestación, movilidad y derechos humanos, con una propuesta de aproximación desde los estándares internacionales. Ahí siempre hemos manifestado que en una de esas controversias se refiere a si debe prevalecer el derecho de las personas manifestantes sobre el derecho a la movilidad o el derecho a la movilidad sobre el de las personas manifestantes.

En esta propuesta lo que nosotros lo que planteamos una revisión integral desde estándares internacionales y en derecho comparado con otro tipo de estados y países que han tratado de regular este tipo de situaciones, donde la manifestación, la reunión y la protesta social son vías para el ejercicio de los derechos a la asociación, la participación y la libertad de expresión, así como para la exigibilidad de los derechos humanos, de tal suerte que es un elemento fundamental para la construcción y funcionamiento de nuestra democracia, y la movilidad también como derecho humano debe ser garantizado por la autoridad, además de una manera más integral un sistema de transporte integrado, la intermovilidad en el transporte, los temas incluso la accesibilidad en materia de discapacidad y que el principal obstáculo para ejercer este derecho sea la ausencia de una política integral en la materia.

De ahí que la garantía del Estado es equilibrar estos dos derechos. No es menor que nosotros promovimos una acción de inconstitucionalidad con la Ley de Movilidad que se aprobó por la Asamblea bajo dos aspectos, justo uno que era el de discapacidad, diversos artículos que queremos que sean revisados y que seguimos poniendo a su consideración para que pudieran revisarlos y que se maneje de manera integral y no discriminatoria que fueron esos puntos de alerta que nos saltaron.

La otra es que la Corte establezca el criterio donde ya no tengamos que ponderar derechos sino armonizar los derechos. No hay un problema, es la autoridad ante la omisión que debe garantizar en la armonización el derecho a la libre manifestación y el derecho a la movilidad, de ahí que al día de hoy y con varios criterios que se han emitido ahora por jueces federales, se está manejando cierta inconstitucionalidad por el aviso previo que se tiene que dar en esta Ley, pero al mismo tiempo también tenemos la oportunidad y es lo que estamos esperando con nuestra acción ante la Corte, que se pronuncie por primera vez el máximo Tribunal pero en una tendencia armonizador, y ese yo creo que será uno de los grandes retos de este año que estamos de manera muy puntual siguiendo y en su momento también comunicar a la propia Asamblea .

En el caso de las acciones ante periodistas, sigue siendo y seguirá siendo uno de los grandes retos de las últimas décadas en cuanto al hecho de que estamos en estado de alerta y donde la autocensura pareciera ser el mecanismo de defensa lamentable en el ejercicio valiente de periodistas en nuestro país.

En el caso de la Ciudad de México lo que hemos querido impulsar y confiamos que en esta sesión que se está iniciando por la Asamblea, la aprobación de la Ley de defensa a defensores y periodistas para que sustituya el mecanismo con las mejores prácticas de identificación de los niveles de riesgo.

Lamentablemente cuando vemos las alertas lo que se convierte en la Ciudad es en un punto en donde vienen periodistas de otros Estados para poder proteger su vida, pero lamentablemente lo que estamos perdiendo es su derecho a la libertad de expresión. Debe haber garantías y debe haber un

mensaje muy claro y creo que esa oportunidad la tiene en la Asamblea Legislativa y este Gobierno para mostrar que hay voluntad y dar el referente de cómo se tiene que manejar el mecanismo con los mejores estándares de revisión integral del riesgo y garantía del derecho del propio ejercicio periodístico, eso en los niveles más amplios.

También está la situación y son leyes que están vigentes en esta Ciudad, del secreto profesional del periodista, la de la Ley de Honor de la protección de la Vida Privada y propia imagen también que está vigente en el Distrito Federal y que requiere una actualización en su procedimiento para evitar la persecución y el acoso judicial de periodistas que hacen sobre todo periodismo de investigación.

Confiamos y es algo que hemos estado trabajando muy de cerca con la propia Asamblea, con la sociedad civil, en que se pueda aprobar esta Ley con suficiencia presupuestal que también es un compromiso de la Jefatura de Gobierno, pero con estándares claros para que no se maneje un situación burocratizadoras para que ponga en riesgo al propio mecanismo frente a la necesidad que tienen las y los periodistas de una atención integral e inmediata.

En el caso también del conflicto que se está presentando con MVS y la periodista Carmen Aristegui, la Comisión ha emitido dos pronunciamientos, uno de ellos fue exhortando a que se utilizara la figura inédita que se tenía del ombudsman del defensor Gabriel Sota Plata, que de manera muy puntual exhorto a las personas a un diálogo. En primer momento la comisión se pronunció a que se utilizara esa figura en un ámbito empresarial y de comunicación. Desafortunadamente no fue así.

Muy recientemente a raíz también del desarrollo que se han dado en los eventos, la Comisión se pronunció justo en que el ejercicio de la libertad de expresión, el interés colectivo debe prevalecer sobre el interés particular o empresarial y citamos justo una de los criterios de la Corte que señala y cito textual. *En el ejercicio de la libertad de expresión se tiene siempre que ponderar y priorizar los intereses colectivos de las audiencias y de las ciudadanía por sobre los intereses particulares o empresariales.*

Estamos en un momento que nos permite entrar a un debate claro, público, plural donde dónde queda el derecho de la audiencia, dónde queda el interés público de las concesiones que se utilizan por entes privados, dónde quedan los aspectos de los derechos laborales, los derechos también de la libertad de expresión, en un contexto también de la empresa de comunicación.

De parte de la Comisión estamos más que abiertos a abrir ese debate, a ver los mejores estándares y confiamos sobre todo que tenga ese espacio tan necesario, una periodista tan íntegra como es Carmen Aristegui y su equipo de colaboradores y no sólo por ella, si no por lo que representa para muchos periodistas en todo el país el que no se den este tipo de precedentes desafortunados, pero que abre más bien una oportunidad del debate para que hablemos justo de cuáles son los alcances del interés público, el derecho de la audiencia y el derecho a la libertad de expresión en sociedad democrática, frente a derecho empresarial también legítimo pero con concesión pública.

Esas serían las respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Ondarza hasta por 3 minutos.

Diputado.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Únicamente para manifestar a nombre personal y de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, de mi partido del PT, una felicitación muy amplia por la labor que se ha desempeñado por usted doctora, por toda su gente que muy profesionalmente ha llevado a cabo las tareas en derechos humanos en el Distrito Federal.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Hasta para formular sus preguntas hasta por 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Doctora Perla, quisiera formularle tres preguntas.

La primera el informe anual 2014 menciona que durante este periodo se emitieron 16 recomendaciones de las cuales 13 fueron aceptadas, 1 fue parcialmente aceptada y 2 se encuentran en tiempo para que las autoridades responsables comuniquen su respuesta a esta Comisión.

Lo anterior permite ver un alto índice de aceptación de las recomendaciones. La pregunta es: ¿A qué atribuye que las autoridades muestren una mayor apertura a sujetarse a este instrumento?

Pregunta número 2. En el informe menciona como uno de los ejes de gestión de territorialidad que usted siempre menciona, ¿qué resultados se han obtenido a partir de esta implementación?

3.- La violencia contra la mujer continuará siendo una preocupación en la Ciudad de México a partir de las quejas recibidas, ¿cuáles son los factores más relevantes que la propician y cuál es el trabajo que está realizando la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal respecto a ellos?

Por sus respuestas, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la maestra Perla Gómez Gallardo para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

LA C. DRA. PERLA GOMEZ GALLARDO.- Le agradezco sus preguntas, señor diputado.

En cuanto al efecto de las recomendaciones ha sido un proceso y hay que reconocerlo a la interlocución que se ha reconstruido con las autoridades, donde la recomendación no tiene que verse como un ataque a la autoridad.

Hay una lógica del engranaje institucional. Las instituciones per sé no deben violar derechos humanos, no construimos instituciones y no ejercemos el servicio público para violar derechos humanos, pero hay situaciones, contextos, acciones o hasta patrones de conducta que pueden hacer que se violen estos derechos. De ahí la importancia de estos órganos de Estado como somos las comisiones de Derechos Humanos, como contrapeso a cualquier abuso de autoridad. Cuando la autoridad nos ubica no como el enemigo a vencer, sino como el aliado estratégico para identificarle las áreas de oportunidad, es

cuando logramos esa sinergia positiva a favor de víctimas, pero sobre todo a favor de la sociedad a la que nos debemos.

De ahí es este reconocimiento de que todas las recomendaciones emitidas hacia Jefatura de Gobierno en colaboración hacia la Asamblea y al propio Tribunal hayan sido aceptadas el año pasado. Esto no quiere decir que por sí mismo ya sea una situación donde nos demos por satisfechos. Vamos a dar seguimiento al cumplimiento integral de cada uno de los puntos recomendatorios, pero de ahí también el compromiso de la Comisión de mejorar el rigor técnico de las recomendaciones para no dejar un margen de discrecionalidad al cumplimiento o no porque parezca ambiguo.

Eso incluso en este mes estaremos presentando el llamado *barómetro* en materia de los cumplimientos de recomendaciones, para que visualmente la sociedad conozca qué autoridades son las que de manera espontánea, congruente y positiva cumplen con las recomendaciones y cuáles son aquellas que a la fecha siguen con esos pendientes y eso va a ser una forma tanto de legitimar una buena práctica de la autoridad como de también escrutar aquellas omisiones que se pudieran estar generando.

Reitero y es una preocupación de esta Comisión, que la recomendación 12/2014 no se esté aceptando por diversas delegaciones, porque hay víctimas, hay personas que tienen daños de infraestructura en sus domicilios que requieren de una atención inmediata y que pongo en alerta que no pase alguna situación donde se ponga en riesgo porque no se esté cumpliendo el acercamiento a esas víctimas; y de ahí la apertura total de esta Comisión a acercarnos en todo momento a las delegaciones si quieren reconsiderar sus actos y siempre en beneficio, insisto, de las víctimas.

Por otro lado, en el caso de las actuaciones territoriales, éste fue un eje de que queremos que sea un sello de esta gestión estar ahí, estar con las personas que no necesariamente se pueden acercar a nuestras unidades desconcentradas o a la propia Comisión y de ahí el fortalecimiento con el *Ombudsmóvil* en más de 200 colonias donde estuvo presente, pero sobre todo en aquellos lugares más aislados de la ciudad donde requieren esta compañía y acercamiento. Este año incluso estamos manejando ya el acercamiento a

evaluaciones de asilos, albergues, para que donde haya niñas y niños o personas adultas mayores, en su momento sepan que cuentan con esta Comisión.

También hemos estado haciendo de manera permanente acercamiento con población en situación de calle para verificar en qué condiciones están y no haya ningún exceso, porque pareciera que no hay quién ve por sus derechos. Justo esta Comisión está para ello y de ahí este fortalecimiento que estamos manejando en materia territorial.

En cuanto a violencia contra las mujeres que se maneja en la Ciudad de México, éste es uno de los temas que propician justo mayor reflexión hacia lo que implica la Comisión. Al interior de la propia Comisión se está generando todo un programa de fortalecimiento transversal en materia de género, lo asumo, es una parte de lo que no se había estado dando, un enfoque integral en la propia Comisión y nosotros tenemos en el 2014 más de 241 quejas donde hay presuntas violaciones por conductas contrarias a una vida libre de violencia, 53 fueron concluidas y también autoridades responsables como pudiera ser la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General, la propia Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Gobierno, se está teniendo el acercamiento para documentar cada una de ellas.

También hemos tenido acciones de coordinación interinstitucional para el cumplimiento de la Ley de Acceso de la Mujer a una Vida Libre de Violencia, establecimos el primer *Amicus Curiae* hacia el Tribunal, que se integró en un caso también que manejaba una visión de género; también se manejó el tema de mujeres en reclusión. Hemos tratado de estar con los grupos vulnerables para visibilizar, que es otro eje de la gestión.

Se hizo también de manera inédita reflexiones en la Semana Mundial por el Parto Respetado, el Parto Humanizado, y se hizo un balance del cumplimiento de la Plataforma Beijín también, que justo se está retroalimentando y estaremos muy puntualmente no sólo a través de recomendaciones sino en alertas permanentes hacia las autoridades, posicionando y esta Asamblea también es estratégica para generar y fortalecer políticas públicas integrales a favor de los derechos de las mujeres en esta ciudad.

Muchas gracias, señor diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Pineda Silva hasta por tres minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)*
Gracias, doctora.

A nombre propio y del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano queremos felicitarle por esta rendición de cuentas. Felicidades.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas. Hasta por 5 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputada Presidenta.

A nombre de la diputada Alejandra Barrios, doctora, le voy a hacer las siguientes preguntas:

Hemos analizado objetivamente su informe y en este sentido quiero enfocar la intervención prácticamente en cuatro temas: primero el relacionado con el Catálogo de Derechos Humanos en Materia Laboral, el segundo con poblaciones callejeras, el tercero con la no atención a las recomendaciones emitidas por el organismo a su cargo y el cuarto con el derecho al trabajo.

En relación al Catálogo de Derechos Humanos en Materia Laboral, en su informe menciona que el 18 de agosto de 2014 la Comisión a su cargo dio a conocer el mismo. Al respecto, en el cuadro dos de su informe señala el Catálogo de Violaciones en Materia de Derechos Laborales.

Asimismo, existen dos rubros que nos interesan, el primero de ellos el que tiene que ver con la no discriminación e igualdad en el trabajo y el segundo con el derecho a transitar en el trabajo formal. En este sentido, doctora: ¿Pudiera explicar a detalle estos dos rubros? ¿Cuáles son los criterios y qué sectores de la población reclaman este derecho?

Respecto al tema de poblaciones callejeras, la diputada Barrios presentó una iniciativa de decreto por la cual se crea la Ley de Protección y Atención a las

Personas en Situación de Calle. No sabemos si usted conozca el documento, pero en este sentido quisiera que nos aportara más sobre el tema y preguntarle: ¿Qué acciones ha emprendido el organismo a su cargo respecto al tema desde su perspectiva y cuál debe ser el papel que debe tomar el Ejecutivo Local para la atención a estos grupos vulnerables?

La falta de atención a las recomendaciones emitidas por el organismo a su cargo por parte de las autoridades locales es un tema que sin duda debe perfeccionarse. Es por ello que esta representación puede intervenir en dicha situación y con ello aquellas autoridades que no atiendan debidamente dichas recomendaciones se pueden llamar a comparecer ante este órgano legislativo. ¿Considera necesario aplicar el artículo 65 bis de la ley antes citada?

En este contexto, si nos pudiese informar cuántas recomendaciones no han sido atendidas por la Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc y en su caso sobre qué temas versa.

Asimismo, en su informe nos menciona que durante el año 2014 la Comisión a su cargo recibió 8 mil 95 quejas presuntamente violatorias. ¿Cuántas de estas quejas están relacionadas con el titular o funcionarios de la delegación Cuauhtémoc? Ya que vemos con preocupación que esta demarcación territorial, de acuerdo a su informe, ocupa el segundo lugar en quejas presuntamente violatorias.

Por último y en relación al derecho al trabajo, antes que nada quisiéramos hacer una felicitación al organismo a su cargo, al Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos y a la titular de la Quinta Visitaduría, porque nos hemos enterado que están haciendo un gran esfuerzo y que próximamente emitirán un informe especial sobre el comercio en vía pública desde la perspectiva de los derechos humanos.

Esperamos que una vez que se termine dicho documento nos lo comparta, ya que será muy importante para los trabajos que en esta Asamblea se realizan respecto a este sector vulnerable.

Es importante también destacar la visión que se tiene en esta Comisión, en la Comisión de la diputada, a través de la Quinta Visitaduría respecto a que la noción del trabajo implica contar con oportunidades de trabajo que produzcan

un ingreso digno, protección social para las familias, la libertad de expresión respecto a la participación y organización de las personas, así como la dignidad humana, criterios que sin duda comparte su servidora y los diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional.

Por último, me gustaría hacer una precisión. Cuando le hablábamos de las recomendaciones que no han sido acatadas, de conformidad con la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es a la ley que me refería cuando le preguntábamos que si usted creía conveniente que aplicáramos el artículo 65 bis.

Gracias, Presidenta. Es todo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-

En consecuencia se concede el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Gracias. Diputada, le agradezco las preguntas que formula y también en el nombre de la diputada de quien lo hace.

En el caso del catálogo laboral justo reitero el hecho de que se construyó bajo los mejores estándares en materia de derechos humanos, y de ahí el aspecto justo de la no discriminación y el derecho del tránsito del trabajo informal a un trabajo formal. En el caso de la no discriminación se maneja sobre todo la perspectiva de género e igualdad en derechos, también sobre el tránsito de la economía informal al trabajo formal se genera también la necesidad de políticas públicas al respecto y justo se maneja el concepto del trabajo decente como eje rector en esta materia.

Estaremos posicionando y través de las recomendaciones que este año se estarán emitiendo en materia laboral nos permitirá tener también una claridad sobre aspectos ya que estamos identificando en casos específicos de víctimas y sobre eso estaríamos difundiendo también con la misma claridad que se está haciendo con las otras recomendaciones, pero sobre todo en este contexto, mucho de la mano de la Quinta Visitadora, se está generando toda la difusión, la capacitación, porque también las personas deben tener claro a qué sí

podemos pronunciar como Comisión de Derechos Humanos, a qué aspectos tenemos que orientar y canalizar, pero que no seremos omisos en estos dos rubros que nos permiten justo tener posicionamientos claros.

En cuanto a las situaciones de poblaciones en situación de calle, generamos el informe especial, forma parte del informe que se está rindiendo a la Asamblea. Aquí la más importante en políticas y acciones que se tienen que hacer por parte del Ejecutivo y de la propia Asamblea en una integración de política pública, lo más importante es escuchar a estas personas que están viviendo en este contexto.

Eso se logró por parte de la Comisión de manera muy integral y nos está permitiendo identificar áreas que pasen por una cuestión más holística de lo que implicaría la atención en este contexto.

No queremos una situación paternalista, no queremos una situación que pudiera devenir en el ingreso social, pero sí podemos generar y lo hay, lo estaremos visibilizando este año, casos de éxito donde gracias a una adecuada intervención hay personas que pueden reinsertarse al trabajo, dejar una situación donde tuvieran algún tipo de adicción, tenemos la compleja situación de que ya son 3 generaciones en situación de calle, el hecho de que se requieren estadísticas claras para que se pueda identificar no solo en qué lugares, sino qué tipo de cualidades y perfiles tienen para generar políticas integrales, la verificación que tenemos el caso de los IASIS, o sea toda una cuestión que nos permita de manera muy puntual establecer este tipo de políticas y la Comisión sí estará muy alerta y vigilante de que no se lleven a cabo acciones que sean contrarias a derechos humanos cuando se quiera llevar a cabo intervenciones por parte de la autoridad y seguiremos haciendo con el *ombudsmovil* la revisión también permanente como se ha estado haciendo desde la Cuarta Visitaduría.

También en cuanto al estado de aceptaciones de las recomendaciones y pendientes de cumplimiento, se dio la notificación el día de hoy a esta Soberanía, lo estamos manejando de las 16 recomendaciones emitidas en 2014 la única que fue aceptada parcialmente es la 22014 en cuestión de

construcciones irregulares, todas las demás han sido aceptadas en sus términos.

Hay que reconocer una muy importante que fue la macro de tortura que justo nos permitió, con la propuesta general, iniciar este año toda una cuestión de interlocución directa desde la detención a reclusión con las autoridades, como son la Secretaría de Seguridad, la propia Procuraduría, el Tribunal Superior y la Secretaría de Gobierno a través del sistema penitenciario, para efectos de generar el primer mecanismo de atención integral, entonces no solo son las emisiones y recomendaciones donde ha habido casos particulares que se están atendiendo, reconocer también la voluntad y sobre todo la Secretaría de Salud que ha estado de manera muy activa generando las indemnizaciones y que nos permite también una atención integral a las víctimas con otro aspecto que hemos reforzado en las recomendaciones que son los aspectos estructurales o aspectos de patrones de conducta que pudieran generar nuevas, en su momento nuevas violaciones que queremos atender de manera preventiva.

En cuanto a la facultad que se tiene contemplada en el artículo 65 bis, efectivamente es una de las atribuciones que queremos que sea utilizada por esta Soberanía porque finalmente sirve como contrapeso para que se escrute las decisiones por las cuales no se aceptan recomendaciones. No hay que olvidar que en sí mismo la no aceptación de una recomendación perpetua la violación a estas víctimas por las cuales nos estamos pronunciando, y lo que hace falta es este fortalecimiento que se ha planteado la Asamblea de cuál sería la ruta para efectos de plantear desde el propio Reglamento y la propia Ley de la Asamblea cómo citar para efectos de que se apersonen las autoridades y por parte de esta Comisión, como lo hemos hecho al día de hoy que se notificó, siempre estaremos poniéndonos en la información inmediata cuando haya este tipo de desafortunadas actuaciones y también insisto la apertura total a que en su momento si quieren reconsiderar las autoridades está abierta la Comisión, porque finalmente es en beneficio de las personas por las cuales nos estamos pronunciando.

En cuanto al derecho al trabajo en el informe que se está llevando a cabo están más que convocados, es una parte que hemos logrado en la articulación con

esta honorable Asamblea, que no solo se participe cuando estamos trabajando en materia de leyes, sino este informe que nos va a permitir generar este diagnóstico integral en materia del trabajo informal en la ciudad, donde una de las voces importantísimas será el de la propia Asamblea, sociedad civil, los propios usuarios, para efecto de que podamos hacer una cuestión integral a través de foros, documentación, derecho comparado y en su momento ya está en ruta de trabajo, se estará presentando y con todo gusto les digo no tanto informarles, sino invitarlos como siempre a que nos ayuden a fortalecer el instrumento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Presidenta. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Mercado Guaida, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, Presidente.

Dándole la bienvenida y agradeciendo la oportuna entrega del informe, señora Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Dándole un poco de continuidad a este tema quisiera reconocer lo que ha hecho la Comisión de Derechos Humanos a favor de los vecinos cuando se trata de construcciones irregulares y cuando se viola la seguridad jurídica de los habitantes de esta Ciudad.

Tenemos casos, en el informe que nos presenta, casos conocidos que son muy preocupantes, como el caso particular de la Delegación Magdalena Contreras donde fue rechazada la recomendación de la Comisión y donde han proliferado en distintas colonias de la delegación estas construcciones irregulares, que una y otra vez el INVEA ha clausurado y que de una u otra forma han conseguido en tribunales de manera a veces hasta dudosas poder continuar con las obras.

Lo mismo pasa en delegaciones como la Cuauhtémoc, tema también reiterado en esta delegación y sobre el cual nos da gusto que la Comisión atiende lo que viene de los vecinos, atienda solicitudes legítimas y que todos los ciudadanos de esta gran Capital los ocupan.

Reconocer esa labor. También reconocer lo que esta Comisión ha hecho a favor de los derechos culturales. Esperemos que pronto en este mismo periodo tengamos ley aprobada, una ley en la que la comisión ha participado de manera activa.

No nos queda más como grupo parlamentario, que pedirle que siga con esa tenacidad, con ese ímpetu a favor de los vecinos y por esa ruta, una ruta que no privilegie los intereses de los constructores o de los delegados en turno, sino que siempre esté del lado de la ciudadanía y de los vecinos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas hasta por cinco minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias diputado Presidente.

Comisionada, usted como defensora de los derechos humanos, académica, con la visión como activista en pro de la defensa de las personas, antes de ostentar el cargo que actualmente tiene y finalmente como promotora e impulsora de la acción de inconstitucionalidad promovida ante la Suprema Corte de Justicia contra la Ley de Movilidad del Distrito Federal, deseáramos preguntarle ¿qué opinión le merece la resolución del Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, que determinó que los Artículos 212, 213 y 214 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal son violatorios de los derechos humanos y de la Constitución porque vulneran la libre manifestación y expresión.

Adicionalmente el pasado 22 de marzo en el marco del *Día Internacional del Agua*, en la Comisión a su cargo se emitió un boletín de prensa en el que se dio a conocer que durante el 2014 la Comisión registró 216 quejas por presuntas violaciones al derecho humano al agua.

Tampoco se informa sobre las recomendaciones que se hubiesen emitido por considerar fundadas las quejas interpuestas o si hubo un acercamiento con las autoridades responsables del servicio a efecto de garantizar el derecho humano del agua a los capitalinos. Por lo anterior le preguntaríamos,

comisionada, ¿cuántas recomendaciones se han emitido con motivo de las quejas interpuestas por violaciones al derecho de agua? ¿Cuántas investigaciones están en curso por las violaciones al derecho humanos al agua, por cobros excesivos e interrupción injustificada del servicio del agua?

En el balance que se nos presenta hoy, Comisionada, se nos informa que la Tercera Visitaduría General de la Comisión inició investigación de oficio en relación con el proyecto de la Línea Seis del Metrobús. A esta asamblea han llegado ciudadanos denunciando distintas inquietudes e irregularidades sobre la ejecución de los trabajos de esta obra. Comisionada, ¿nos podría informar los motivos por los cuales la Visitaduría inició la investigación de oficio de esta y otras obras que se están desarrollando?

Distintos ciudadanos han denunciado ante esta representación su inconformidad relativo con la construcción de obras viales, las cuales para su ejecución requiere intervenir y modificar de forma drástica el espacio público y el entorno urbano. Los más recientes casos son la construcción del definido vial Mixcoac-Insurgentes en el Circuito Interior, así como la construcción del puente vehicular Hueyatenco.

Comisionada, le preguntaría, ¿por qué la Comisión no ha iniciado por oficio las investigaciones correspondientes por los recientes acontecimientos relacionados con las denuncias ciudadanas en contra de la ejecución de obras viales, casos concretos del definido vial Mixcoac-Insurgentes del Circuito Interior y del puente Hueyatenco?

Por sus respuestas, de antemano gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Se concede el uso de la palabra a la maestra Perla Gómez Gallardo, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por diez minutos.

LA C. DRA. PERLA GOMEZ GALLARDO.- Agradezco sus preguntas.

Partiré muy de manera rápida en lo que en el orden en que me las formularon.

Omití y aprovecho rápidamente para mencionar una de las preguntas de la diputada del PRI en cuanto a los expedientes que tenemos de la Delegación Cuauhtémoc, tenemos 74 expedientes de quejas al 31 de diciembre, 28 de

estos ya estaban concluidos y 46 continuaban en trámite. Con todo gusto a usted le podemos hacer llegar información más puntual.

En la cuestión de la acción de inconstitucionalidad, en el juicio de amparo 1751 que el día de ayer el Juez Octavo en materia administrativa emitió, nosotros en su momento hemos presentado la acción de constitucional ante la Corte y en el caso de lo que manifestó el Juez fue justo en lo que implica el aviso previo a la organización de una manifestación que considero inconstitucional porque está sujetando previamente a la norma fundamental de la libertad de expresión y no al cómo se maneja en los estándares internacionales de responsabilidades ulteriores.

También analizó la restricción de utilización de vías primarias para el ejercicio de este derecho que existen opiniones internacionales en el sentido de que el derecho a la manifestación debe poder ejercerse en espacios relevantes para que sea efectiva y también lo considero inconstitucional porque no establece con claridad las medidas que pueden tomarse por parte de la fuerza pública en relación con las manifestaciones, hay una ambigüedad ahí en la forma en cómo se estructuró la redacción del artículo.

También el Juez señaló ayer que el amparo concedido no autoriza el bloque deliberado de las vías de circulación a cometer agresiones físicas a terceros o a las fuerzas de seguridad a provocar daño patrimonial deliberado de monumentos, señales de tránsito o bienes del dominio público o de terceros o la aportación de armas blancas o de fuego.

En este caso es muy interesante porque lo que hace es un equilibrio, lo que está manejando en esta interpretación el juez, sin menoscabo de lo que estamos esperando nosotros por la Suprema Corte, es el manejo que se está dando conforme a estándares internacionales.

En una sociedad democrática no se puede limitar a priori sino las responsabilidades ulteriores y otra donde hemos coincidido como institución que es justo la parte de que la violencia no comunica. Como Comisión jamás avalaremos ni hemos avalado el uso que se pueda manejar a una manifestación de la fuerza por parte de los que participan, porque es uno de los grandes límites justo de la libertad de expresión y de manifestación.

En este sentido nosotros no manifestamos sino ratificamos nuestro planteamiento también el que manejamos ante la Suprema Corte, que es justo en el contexto de que se armonice y se genere conforme a los estándares esta situación, llama la atención estos precedentes porque en su momento nos están dando luz de hacia dónde van a venir los señalamientos en esta materia. Eso en cuanto a la Ley de Movilidad.

En cuanto a los temas del derecho al agua nosotros hemos manejado diferentes aspectos, foros de discusión, porque justo nos requiere ya un señalamiento muy claro, hemos manejado el género y derecho humano al agua en el reporte de la situación actual, taller de igualdad de género, también en igualdad de género y de derechos humanos al agua del Distrito Federal, el día mundial del agua, también se manejó; presente y futuro del derecho del agua en la Ciudad de México.

Se ha manejado también en coordinación con organización Fuentes Brotantes el taller sistema interamericano de derechos humanos, el cual explica los mecanismos y requisitos para interponer quejas sobre presuntas violaciones a derechos humanos en la comisión interamericana, en donde justo se ha manejado el analizar de la situación del derecho al agua, ese tema fue en la delegación Magdalena Contreras.

En lo relativo a la gestión del agua, la PROSOC señaló que hay que atender el tema como una prioridad nacional, centrar el derecho humano al agua, justo ahora en el debate de la Ley que se está haciendo en el Congreso, la Comisión se pronunció también a efecto de que se dé con un enfoque en esta materia.

En este sentido las observaciones que se han estado manejado por la propia comisión, pues se ha estado revisando, sobre todo desde la mano de las organizaciones, sociedad civil, organismos especializados para efecto de darle ese enfoque en la materia.

En cuanto a las recomendaciones también y las aperturas que se han hecho por las obras como el Metrobús o Mixcoac, sí se abrieron, se abrieron en el caso del Metrobús se abre de oficio, el principalmente se está manejando la presunción a la violación a un medio ambiente sano y el derecho a la información.

Es algo que hemos estado manejando también en el caso de Hueyatenco se había suspendido la obra y la información que se tiene es que se planeó un nuevo trazo y con base en hechos lo vamos a estar revisando la competencia y también las posibles violaciones.

Aquí lo importante que hemos detectado en los temas de las construcciones que se manejan por el gobierno en primer lugar es que no haya una afectación y estaremos dando seguimiento en materia de los derechos ambientales. Queremos ser más asertivos en la parte preventiva, no llegar a pronunciarnos ya cuando se hace alguna afectación.

Otra que hemos determinado de manera muy puntual es justo la situación de cómo mejorar la comunicación a los vecinos para efectos de que tengamos mejor claridad ante las formas en que se están llevando las obras. Hemos visto incluso en secciones o zonas donde hay pueblos originarios, la necesidad incluso de que se hagan mecanismos tipo asamblea, que no se manejen incluso formas de información que son más como un medio de comunicación o la propia Gaceta, sino que se socialice con la propia comunidad, que se atienda justo hacia los vecinos, se conozcan los alcances de las obras, que se conozca también cuál es el interés público que se lleva a cabo, qué acciones se están manejando también para que no haya una afectación mayor a lo que se está llevando a cabo y qué implicaciones tiene en su momento el que se lleve a cabo esta situación.

Siempre y sí será una opción que estaremos coincidiendo de manera reiterada, con el derecho a la información que deben tener las vecinas y vecinos, con medidas preventivas anticipadas al inicio de las obras, de información oportuna y sobre todo ahora con la recomendación en materia de construcciones cuando ya hay una afectación el compromiso ante la omisión de haber llevado a cabo esas acciones de las propias autoridades para que no haya una violación que se vaya perpetuando en el tiempo y la otra y más delicada, que justo cuando hay obra de construcción peligrosa que está generando daños en la infraestructura de viviendas, está el riesgo que si no se atiende esas personas peticionarias ahora víctimas de las recomendaciones, pudieran sufrir una afectación mayor si no hay una intervención inmediata de las propias autoridades que fueron recomendadas.

De ahí esta alerta que estamos señalando y esta notificación que se está haciendo aquí mismo a la Asamblea y la reconsideración que solicitamos por parte de las autoridades para que se acerquen a estas víctimas y no tengamos una situación de riesgo adicional de lo que se está manejando.

Me están dando en unos momentos más la ficha sobre los temas de los que se han trabajado en materia del agua, pero nos comprometemos a hacerle llegar y hacer público también y forma parte de los documentos que tenemos en el SIGECI, sobre aquellas investigaciones que se estén manejando en materia del agua.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Presidente.

Agradecemos las puntuales respuestas a las preguntas formuladas por el grupo parlamentario.

Para nuestro partido es primordial impulsar una agenda que permita que todos los derechos convivan sin menospreciarse ninguno de ellos en su ejercicio.

Respetamos su postura referente al derecho a la movilidad y reiteramos que estamos dispuestos a perfeccionar cualquier ley que pueda menoscabar el derecho de las personas.

De igual forma, estamos dispuestos a hacer que los derechos humanos sean respetados a cabalidad en nuestra ciudad. No puede haber exclusiones de ningún tipo, incluyendo aquellos grupos de ciudadanos y vecinos que se han visto afectados por las obras que se están construyendo en el Distrito Federal.

No por ser vecinos independientes y racionales en su voto, es decir, que no forman parte de una clientela política de algún partido, se puede menoscabar su derecho a ser consultados y escuchados en sus necesidades.

Esto quiero puntualizar, primero que nada que en el caso de la obra de Hueyatlaco ya reinició, ya reinició, están avanzando y la verdad es que no

hemos tenido mayor respuesta por parte de ustedes y agradeceríamos que sí se involucraran.

Es indiscutible que debemos de evitar en ambos casos, como es en el caso de Mixcoac y en el caso de Hueyatenco, que se den casos como el de la Línea 12, donde hay una afectación también directa a las propiedades de los vecinos de la zona y que estemos el día de hoy viendo consecuencias similares a lo de la Línea 12 en ambas obras.

También le comparto el sentir. El sentir ciudadano es que se está dando una deforestación sistemática y consentida por diferentes autoridades en esta ciudad y que se está permitiendo la tala de árboles de manera indiscriminada para permitir algunas obras.

Sabemos que las obras son necesarias pero también sabemos que con un poco de voluntad política, disposición e ingenio se pueden salvar muchos de los árboles que se están afectando.

Creo que está hoy la Comisión de Derechos Humanos actuando de manera supletoria a la propia Procuraduría Ambiental, porque últimamente tampoco vemos la actitud y la disposición para el cuidado del arbolado de esta ciudad.

Me permito felicitarla de manera personal y espero que podamos seguir trabajando.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Salido Magos. Finalmente para concluir el orden de las preguntas de los grupos parlamentarios se concede el uso de la palabra al diputado Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Efraín.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Con su venia, diputado Presidente.

Doctora, quisiera a nombre de mi grupo parlamentario hacer dos preguntas muy concretas.

La primera que se refiere a que en el apartado de recomendaciones emitidas en 2014 se señala que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

emitió la recomendación 12/2014 a 10 jefaturas delegacionales del Distrito Federal por diversos casos en los que se acreditó su falta de actuación diligente y oportuna respecto al desarrollo de obras civiles para vivienda en suelo urbano en el Distrito Federal.

En dicho documento la Comisión recomendó la implementación de diversas acciones para reparar el daño a las personas agraviadas, investigar y determinar responsabilidades administrativas y penales, así como garantizar la reparación de los hechos. Le solicito informe al pleno sobre cuáles fueron los derechos afectados, quiénes fueron las autoridades responsables y el grado que se tiene en el cumplimiento de dichas recomendaciones.

Por otro lado, el 24 de septiembre de 2014 se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los lineamientos para cumplir con la indemnización económica a las víctimas por violaciones a los derechos humanos, con motivo de las recomendaciones que expide la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal o la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de las conciliaciones que suscriben ante dichos organismo. ¿Qué incidencia se piensa que pueden tener a partir de la implementación de estos lineamientos?

Por sus respuestas, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-

Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la maestra Perla Gómez Gallardo para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Gracias.

Ya tengo aquí el dato, son 194 quejas abiertas en materia de agua en trámite y se ha emitido la Recomendación 1/2013 sobre el Río Santiago, de contaminación por aguas residuales al Reclusorio Sur, y con todo gusto a la fracción y a esta soberanía estaremos dando también una ficha más actualizada sobre este tema.

Señor diputado, le agradezco sus preguntas. En materia del apartado de las recomendaciones emitidas justo es uno de los precedentes que se acaba de generar por parte de la Comisión en materia de construcciones irregulares. Algo que detectamos por parte de la institución en cada una de estas situaciones que fueron aportadas para las delegaciones que fueron señaladas

fue justo el hecho de que no está capacitado el personal de la propia delegación para efecto de las verificaciones que se llevan a cabo cuando hay estas construcciones, el hecho de que cuando se suspende la obra se reinicia y no se da un mecanismo de seguimiento para evitar que justo se respete la suspensión de la obra; el hecho de que se ponga también en el derecho a la información cuáles son los alcances que se están manejando hacia los vecinos, la situación de cómo está el uso de suelo y los permisos, una cuestión más amplia incluso del desarrollo urbano que ya hablábamos en cuanto a lo que de implicaciones del derecho al agua, las cuestiones de contaminación, lo que incluye incluso hasta las cuestiones de tránsito, pero sobre todo, y es algo en lo que sigo insistiendo en esta comparecencia, que al momento que se emitió la recomendación se dictó hacia las delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, la Magdalena Contreras, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

En este caso tenemos la situación que las delegaciones Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras y Tlalpan de inicio nos dijeron que no aceptaban la recomendación; el caso de Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc e Iztapalapa aceptaron parcialmente, pero no nos está aceptando la parte más importante que es la restitución a las víctimas en los daños estructurales a sus viviendas, justo por lo cual en la facultad que tiene la Comisión clasificamos como una no aceptación y el seguimiento que estaremos dando en el caso de Coyoacán, Venustiano Carranza y Xochimilco, que sí aceptaron la recomendación.

Insistimos que estamos en toda la apertura para que haya una reconsideración, pero sobre todo acciones inmediatas hacia los vecinos que se están viendo afectados ante la omisión por parte de las delegaciones que no consideraron aceptada esta recomendación.

Seguimiento documentando casos en la materia, así que estaremos de manera muy alerta visibilizando justo esta necesidad no sólo de la aceptación sino de mejorar medidas preventivas en políticas públicas para no tener nuevas afectaciones.

En el caso de los lineamientos para cumplir con las indemnizaciones económicas a las víctimas en violaciones de derechos humanos, lo comentaba yo al momento de rendir el informe y forma parte integral del mismo, queremos por primera vez con estándares internacionales exista una manera de cuantificar cuando haya estas afectaciones.

Violar derechos humanos cuesta, pero con los derechos humanos no se lucra y es algo que queremos equilibrar a través de esta política integral de los lineamientos, que insisto no sustituye toda la cuestión más amplia de lo que implica cuando se emiten recomendaciones por esta institución, pero sobre todo que nos permita en un momento dado, ya se están formulando las mesas de trabajo por parte del gobierno, donde están participando diversas entidades, ya estaremos también socializando hacia el propio Tribunal para ver qué mecanismo podemos implementar en esta situación y este año confiamos en que se vayan dando las primeras indemnizaciones con criterios de la Corte Interamericana y las mejores prácticas en materia de derechos humanos.

Entonces, estamos ahí nosotros de manera vigilante observando, es un lineamiento que es un primer acercamiento y que en su momento podría ser de referente hacia otras comisiones y hacia el propio Gobierno Federal, incluso de las mejores prácticas de indemnización, que dé certeza a las personas, que muchas veces no quieren un recurso económico sino realmente el que no se viva esa afectación y la no repetición. De ahí que confiamos y estaremos muy vigilantes y estaremos rindiendo también a esta Soberanía en su momento los resultados del trabajo que se esté llevando en todos esos grupos durante todo el año.

Le agradezco sus preguntas, señor diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al diputado Efraín Morales López, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Con su venia, diputada Presidenta.

Primero agradecer la puntualidad de sus respuestas.

En segundo lugar, queremos a nombre de mi grupo parlamentario reconocer el esfuerzo que ha tenido la Comisión, que ha realizado la Comisión para ser

acompañante y eje articulador en la defensa de derechos como el de la movilidad, los derechos de la infancia, derechos de jóvenes, derechos de las mujeres a vivir en un ambiente libre de violencia, el acompañamiento que se ha dado desde la Comisión de Derechos Humanos para garantizar el derecho de la libre manifestación de forma pacífica, los derechos de los migrantes, el derecho al ejercicio de la libertad de expresión, en fin, un cúmulo de acciones que se han detonado desde la Comisión, que sin duda ha sido un esfuerzo mucho muy importante porque ha servido como eje articulador para poder garantizar los esfuerzos tanto de las instituciones como esta Asamblea Legislativa como algunos elementos de gobierno, de la sociedad civil, que sin duda han dado resultados muy importantes para la Ciudad.

Queremos decirle que nosotros seguiremos acompañando hasta el último día que estemos en funciones los trabajos de la Comisión y realizando el esfuerzo en esta Legislatura como grupo parlamentario para seguir consolidando a esta la Ciudad de México como una ciudad de libertades, de derechos y en ese tenor seguiremos trabajando junto con la Comisión. Desearle también que en sus próximos años tenga gestiones tan importantes como las que ha realizado el día de hoy y felicitarla finalmente a usted de manera personal, pero también a todo el personal de la Comisión por el esfuerzo realizado. Gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. A continuación se concede el uso de la palabra a la maestra Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con la finalidad de que emita un mensaje final, hasta por 10 minutos. Adelante.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Gracias.

Como parte del ejercicio democrático de la rendición de cuentas he presentado a esta soberanía el informe de actividades del año 2014 de la Comisión de Derechos Humanos de esta Ciudad, pero más allá de las cifras, los recuentos, las estadísticas y la numeralia de acciones impulsadas y desarrolladas por esta Comisión para la protección, defensa y promoción de los derechos humanos, quiero compartirles nuestra visión en el trabajo cotidiano frente a los retos que enfrenta actualmente nuestro país y desde luego nuestra Ciudad.

Las y los que trabajamos en la Comisión estamos conscientes de que la realidad nacional nos supera, que la violencia, los abusos de poder y la falta de contrapesos político han permitido que las violaciones a los derechos humanos se conviertan en algo cotidiano e incluso tolerado; peor aún, ponen en tela de juicio la eficiencia misma de las Comisiones de Derechos Humanos.

No podemos permitir ni volvernos tolerantes frente a las violaciones de derechos humanos ni hoy ni nunca. Los casos recientes de violaciones graves a los derechos humanos que han conmocionado a nuestro país, han colocado el foco de atención en las obligaciones en materia de derechos humanos que tiene el Estado mexicano frente a todas y todos los que habitamos y transitamos en el territorio nacional y en las omisiones en que se han incurrido.

En estos meses hemos escuchado y visto manifestaciones multitudinarias e inéditas en las que se exige una intervención más dirigente y más efectiva para la investigación en casos de violaciones a los derechos humanos, pero sobre todo para que exista una sanción efectiva en contra de aquellas autoridades señaladas como responsables de dichas violaciones.

En los hechos las violaciones a los derechos humanos quedan impunes o bien generan sanciones administrativas que no son proporcionales a la afectación que provocan en las víctimas. Por ello esta Comisión como órgano integrante del Estado mexicano y como órgano garante de la protección de los derechos fundamentales en nuestra Ciudad, se ha comprometido a redoblar sus esfuerzos y sus trabajos cotidianos para avanzar en la construcción de un sistema que asegure una sanción efectiva para los perpetradores de las violaciones a los derechos humanos y que asegure sobre todo medidas adecuadas para evitar la repetición de este tipo de hechos que nos lastiman a todas y a todos como sociedad; además de reforzar medidas preventivas que permitan que las autoridades realicen su trabajo en pleno cumplimiento de los derechos humanos.

La Ciudad de México no se encuentra ajena de esta realidad; por eso es importante que avancemos en la instrumentación e implementación de todos y cada uno de los puntos recomendatorios que esta Comisión ha girado a las

distintas autoridades de la Ciudad, así como de las propuestas contenidas en nuestros informes especiales y en nuestras propuestas generales.

Hemos reconocido la disposición y la voluntad de este gobierno encabezado por el doctor Mancera, el Presidente del Tribunal y esta honorable Asamblea, para aceptar nuestras recomendaciones y esas aceptaciones mandan un mensaje claro de compromiso y responsabilidad con los derechos humanos.

La Ciudad de México debe seguir siendo el referente nacional de las mejores prácticas en la materia. Sin embargo tenemos que llevar más allá ese compromiso y mostrar que en los hechos se repara a las víctimas, se sanciona a los responsables y se diseñan medidas efectivas de garantías y de no repetición.

En el diseño de las medidas de no repetición esta Asamblea juega un papel muy importante, pues podemos de manera coordinada seguir trabajando en la elaboración y opinión de leyes más protectoras y garantistas de los derechos humanos.

Al día de hoy se han publicado varias normas en las que hemos trabajado de manera coordinada, siempre pensando en el beneficio de las personas que habitan y transitan por esta Ciudad de México. Sin embargo tenemos que redoblar los esfuerzos para no sólo construir nuevas disposiciones, sino también actualizar las ya existentes a partir de los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

En la lógica de la construcción de un andamiaje legal e institucional que responda a las exigencias actuales tendremos en los próximos meses una oportunidad invaluable para precisar, definir y colocar a esta Ciudad como un lugar progresista y vanguardista en la protección de los derechos humanos.

El Senado de la República aprobará en las próximas semanas la reforma política que cambiará el estatus al Distrito Federal, abriendo con ello la posibilidad de elaborar una Constitución para la Ciudad. Esta Constitución tiene necesariamente que contener los más altos estándares de derechos humanos que han emanado de las diversas instancias internacionales de protección y además deberá incluir mecanismos de participación ciudadana efectivos y accesibles.

La discusión de la nueva Constitución es en suma una oportunidad histórica para mostrar a la ciudadanía que el compromiso por y con los derechos humanos se refleja en los hechos y con acciones concretas.

Hemos hecho muchas acciones en la defensa de los derechos humanos, pero estamos ciertos de que aún quedan muchas otras pendientes por realizarse. Sé que nuestro trabajo está bajo el escrutinio permanente y bajo la observancia de miles de capitalinos y capitalinas que tienen depositada su confianza en nuestra Comisión.

Sé que también que en ocasiones algunos quisieran ver a una Comisión mucho más como una asociación civil que como una institución de estado y sé también que al asumir este encargo me comprometí a fortalecer las acciones de defensa, promoción y protección de los derechos humanos en esta Ciudad.

A todos ellos les reitero, somos una Institución de Estado y somos una instancia de control y contrapeso al ejercicio del poder, con un compromiso claro con las víctimas y con la generación de propuestas de toda índole tendientes a prevenir más violaciones y a depurar las ya consumadas.

Esta Comisión no es de las declaraciones frívolas, pero tampoco es ni será omisa en los pronunciamientos puntuales siempre con propuestas. No podemos realizar nuestra encomienda si no es con el apoyo y la confianza de las organizaciones civiles que día a día trabajan en esta Ciudad por defender y asegurar el respeto a los derechos humanos de todas y todos.

A las organizaciones civiles les refrendo mi agradecimiento y les reitero que pueden contar con esta Institución como una aliada permanente; a las y los legisladores les reitero que seguiremos trabajando de manera coordinada sin que ello implique que tengamos que coincidir de nuestras posiciones siempre, pero tengan la certeza de que seguiremos aportando nuestra visión y nuestra experiencia cada vez que valoremos que se pueda fortalecer los derechos humanos.

A las autoridades les refrendo el compromiso de articulación estratégica en la protección de los derechos humanos y la siempre mirada escrutadora cuando se presenten las víctimas.

Agradezco a todo el equipo de trabajo de la Comisión por su esfuerzo y dedicación; a mis compañeras y compañeros por compartir de manera solidaria y comprometida la labor de defender los derechos fundamentales.

Desde esta Comisión nos solidarizamos con todas las víctimas de violaciones a los derechos humanos de nuestro país, con las mujeres, las niñas y los niños, las personas desaparecidas, asesinadas, con los pueblos indígenas, a las personas con discapacidad, la comunidad LGBTTI, que es discriminada y estigmatizada, con las y los jóvenes, con las personas en situación de calle, con los adultos mayores, con las y los estudiantes, con los normalistas, con sus familiares y con todas aquellas personas que hayan sido víctimas de un abuso de poder, con las y los periodistas que no están con nosotros por haber ejercido su libertad con valentía y por quienes los hacen todos los días, contigo Carmen Aristegui y los periodistas que conforman su equipo, también nos solidarizamos y esperamos que pronto se abran los espacios para tu necesaria voz.

Finalmente hago un llamado público a toda la sociedad para que no perdamos nuestra capacidad de indignación, de empatía con el otro y la contra, de humanización al que sufre y es víctima de un abuso del poder, de un delito, de una omisión que vulnera que sus derechos, su vida, su libertad, su futuro.

Si seguimos manteniendo la capacidad de indignarnos seguiremos manteniendo la capacidad de transformarnos y mejorar nuestra sociedad para construir una comunidad en donde no se permita ni una sola violación a los derechos humanos.

Hoy más que nunca con acciones y estando ahí para los que nos debemos, seguiremos con la convicción de defender los derechos humanos que nos dignifican como personas.

En la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal cuidamos sus derechos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece a la maestra Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece también a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la comisión designada acompañar a la maestra Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- El siguiente punto del orden del día, es la comparecencia del licenciado Eduardo Rovelo Pico, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal. Para acompañarlo al interior del Recinto, se designa en Comisión de cortesía a los siguientes diputados: diputada Bertha Alicia Cardona, diputado Jorge Gaviño Ambriz, diputado Alberto Emiliano Cinta, diputado Genaro Cervantes, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco, diputada Karla Valeria Gómez, diputado Jaime Alberto Ochoa, diputado Héctor Saúl Téllez, diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, diputada Ariadna Montiel Reyes y diputado Alejandro Piña Medina.

Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al licenciado Eduardo Rovelo Pico, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, se agradece su presencia en esta sesión de todos los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia.

En términos de lo dispuesto por el punto 4 del resolutive segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 5 minutos, los siguientes diputados y diputadas: la diputada Bertha Alicia Cardona; el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza; el diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Genaro Cervantes Vega, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Alejandro Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Bertha Alicia Cardona. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputada María Gabriela Salido Magos, Presidenta de la Mesa Directiva del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la VI Legislatura. Diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva. Amigas diputadas y amigos diputados de la VI Legislatura.

Maestro Eduardo Rovelo Pico, Contralor General del Distrito Federal, sea usted bienvenido.

Distinguidos invitados que nos acompañan.

Hoy nos encontramos en sesión ordinaria para dar cumplimiento a la comparecencia del Contralor General del Distrito Federal. La vigilancia de la utilización de los recursos y fiscalización de la administración es una tarea importante en el sentir de la sociedad.

Contralor General del Distrito Federal, como representante independiente le doy una cordial bienvenida a este Recinto.

Del análisis realizado al informe que presenta nos preocupa la situación imperante en varios temas delicados, por lo que mi posicionamiento se centrará en tres puntos específicamente: el primero, decirle que la Contraloría General que está a su digno cargo juega un papel preponderante dentro del escenario actual.

Existen casos recientes de temas con mayor relevancia en donde se ven comprometidos recursos de todos los ciudadanos, por lo cual se requieren acciones contundentes y concretas para evitar que otros casos similares ocurran.

Se tiene qué rendir de manera puntual cuenta de la fiscalización de todos y cada uno de los recursos destinados al Distrito Federal en su correcta ejecución.

En segundo lugar, por tratarse de un tema de muy alto interés en la sociedad imperante en esta época, es pertinente abordar el conflicto de intereses, ya que

no sólo se ha presentado a nivel local sino es de conocimiento público los conflictos en el ámbito federal.

Al respecto se aprecia en el informe el desahogo de dos casos, que aunque no son únicos son representativos: el ex delegado en Iztapalapa y el ex Secretario de Obras y Servicios, sin embargo estimamos que es innecesario comentar sobre estos ya que están siendo atendidos. Sin dejar de comentar que estaremos atentos a su resolución, pero la focalización del comentario va a las acciones a futuro para que no se repitan estos casos, es lo que la sociedad demanda.

Como tercer asunto, respecto a la evaluación y profesionalización de las y los servidores públicos, vemos en su informe que se señalan tres líneas estratégicas: ingreso, profesionalización y capacitación. Creemos que éste es un tema de gran relevancia para la ciudadanía ya que se debe contar con los mejores criterios para la realización de las evaluaciones de aspirantes, así como de la actualización de servidores públicos en activo se lleva a cabo por medio de revisiones técnicas, capacitaciones y recomendaciones que deben ser cubiertas y cumplidas.

Se informa que se han realizado las siguientes evaluaciones: 3,818 psicométricas, 1,501 entrevistas psicológicas, 1,169 investigaciones socioeconómicas y 66 poligráficas. Con el reforzamiento de estos conceptos creemos que con la aplicación de estas evaluaciones se ayuda a consolidar la seguridad institucional desde una perspectiva de gestión pública eficaz.

Sabemos que tiene apenas 3 meses en el cargo como Contralor General, sin embargo vemos en su informe que se presenta a través de ejes rectores metodológicamente sustentados en las atribuciones de la Contraloría General, siendo estos 7, señalando sus componentes básicos y acciones estratégicas, sus resultados principales, el desarrollo y cumplimiento de las facultades conferidas, por lo que señor Contralor estaremos muy pendientes del cumplimiento de los mismos.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la señora Presidenta.

Señoras y señores diputados; señoras y señores invitados a esta comparecencia; licenciado Eduardo Rovelo Pico, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, sea usted bienvenido.

A mayor control, menos corrupción. En el mundo en donde existe por parte de los órganos de control mejor vigilancia, donde existen instrumentos jurídicos normativos más eficaces, se producen menos violaciones a la norma y por ende son de lamentarse menos eventos de enriquecimiento de servidores públicos al margen de la ley. Se disminuyen lo que aquí se conoce como mordidas, cochupos, entres, diezmos y hasta ventenos, como se han venido acostumbrando por estos lares.

El órgano que usted preside, licenciado Rovelo, lo he calificado como un elefante blanco, calificativo que se da a las instituciones que son aparatosas, grandes, lentas e ineficaces; órganos que tienen un alto costo no correspondiente a los beneficios que aportan a la sociedad y al gobierno en su conjunto. Desde luego todo ello no es atribuible a usted, esto encierra una problemática real y también múltiple.

En primer lugar tendría qué decirse que la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, aplicable en la Ciudad de México, se remonta a 1982, hace más de 33 años, con la famosa renovación moral de la sociedad en la época del Presidente Miguel de la Madrid. Nada más que los legisladores federales de aquella época se les olvidó decir que desde la época del cacique González N. Santos, se decía que en política, *moral es un árbol que da moras*, y desde entonces, desde 1982 podemos decir que a las Contralorías no hay que pedirles peras ni moras. No hubo renovación moral. El concepto de moral no es dentro de la administración pública concebible, porque ni en la Ciudad de México ni en parte alguna de la República, por desgracia, hay controles eficaces que garanticen la honestidad del servidor público, que garanticen que

el servidor público viva de su sueldo y no vea en su tarea administrativa una fuente infinita de enriquecimiento; que concluya, como decía Reyes Heróles, que cada sexenio produce carretonadas de nuevos millonarios a costillas de millones que se empobrecen o se mantienen en la miseria.

Dijimos hace más de dos años desde esta Tribuna, que era difícil alcanzar una reforma política para la Ciudad de México y anticipamos el porqué de esa dificultad. Los partidos políticos no tuvieron alteza de miras, no tuvimos la posibilidad de ponernos de acuerdo por mutuas desconfianzas y porque hay factores reales de poder que tienen miedo, tienen miedo de perder hegemonías y cuando el poder teme, es de temerse, y al no consolidarse una reforma política para la Ciudad de México no tenemos facultades para legislar en esta materia en esta Asamblea, no tenemos materia para legislar de responsabilidades, por lo tanto padecemos una ley arcaica que por una parte da mínimas facultades a las Contralorías y, por la otra, hace de las mismas juez y parte interesada a los Contralores. A pesar de que hubo una iniciativa enviada al Congreso de la Unión por parte de esta Legislatura se envió una iniciativa de iniciativas, esto no es suficiente para nosotros. Tenemos qué lograr una Ley de Responsabilidades vigente, moderna y efectiva.

En derecho comparado la Contraloría es en el mundo como una fiscalía que acusa frente a un tribunal. Existe en otros países un Tribunal de Cuenta que es un tipo de entidad superior estructurada como un órgano colegiado, responsable de revisar y juzgar la regularidad de las cuentas y gestión financiera pública a diferencia de México en donde los contralorías, incluso la Secretaría de la Función Pública son juez y parte al realizar las revisiones, auditorías y determinar las sanciones que consideren, llevando con ello a procesos largos e inagotables, con juicios de nulidad, existiendo incluso el Tribunal de lo Contencioso Administrativo que funge como Tribunal de anulación.

Es lamentable que existan infinidad de procesos que se lleven a cabo iniciados y a prescritos. Es inadmisibles que se pierdan la mayoría de los asuntos en los Tribunales de lo Contencioso o en los Colegiados, porque estamos mal con la ley.

El principal objetivo de la Contraloría es garantizar la honestidad, la transparencia, la rendición de cuentas; es una vacuna contra la corrupción; es la medicina para coadyuvar con eficacia, eficiencia, legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad, así como un eficiente funcionamiento en el cumplimiento de la norma en las entidades del servicio público.

Hay que transformar la Contraloría General, hay que modernizarla, hay que convertir de ese elefante blanco una institución digna de los habitantes de esta Ciudad.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.-

Gracias diputado. A continuación se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados.

Maestro Eduardo Rovelo Pico, Contralor General del Distrito Federal, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo.

Antes de comenzar y como ya es costumbre para nosotros, a nombre del Partido Verde quiero reiterar la crítica que siempre hacemos a este tipo de formatos de comparecencia y hacer un llamado a que podamos juntos diseñar un nuevo que permita generar un análisis de mayor profundidad en cada uno de los temas que le ocupan a la ciudadanía y que principalmente garantice una mejor rendición de cuentas. Ese es un pendiente que tenemos como legisladores y no vamos a dejar de repetirlo.

En lo que se refiere al informe que nos encontramos analizando, debo decir que en primer término siempre hemos reconocido la importancia de la rendición de cuentas de los órganos fiscalizadores, sobre todo en estos tiempos en los que se han venido comprometiendo los recursos públicos de obras de gran trascendencia para todos los habitantes, por lo que la función que usted desempeña adquiere la mayor de las relevancias.

En este orden de ideas quisiera empezar a referirme a las acciones que de manera preliminar sin embargo son de llamar la atención positivamente. Dentro de su informe presenta diversas acciones de control y evaluación de la gestión pública, de fiscalización del gasto público y de la imposición de un total de 2 mil 216 acciones a 2 mil 148 servidores públicos. Este dato parece estar al alza ya que fueron 422 sancionados en el 2012 y 1 mil 794 en el 2013, lo que por un lado nos indica claramente un foco amarillo en cuanto al no cumplimiento de la ley y alejamiento de los principios de legalidad, honradez, eficacia e imparcialidad y también de la mano de eso un importante esfuerzo de la Contraloría que por supuesto reconocemos, creemos que es muy importante aunque esperamos que usted entienda que dada la labor que usted desempeña nunca va a ser suficiente, cuando se trata de prevenir y combatir esos problemas.

Con mucha atención hemos revisado el reporte sobre servidores públicos que han privilegiado sus intereses personales por sobre el interés público. En cuanto al plan anticorrupción que desde 2013 desarrolla la Contraloría General, se observan datos como profesionalización de servidores públicos a través de 106 cursos y 13 talleres, propuestas normativas, 43 operativos realizados por contraloría ciudadana y de uso de tecnologías de información, todo lo cual nos parece importante pues recomendamos que esta nueva administración a su cargo continúe con dicho plan.

También se observa en el informe que las 475 auditorías de este años son más que las realizadas en el periodo anterior que tuvo 448, lo que nosotros interpretamos como una continuidad en el esfuerzo redoblado en la materia y también lo reconocemos y observamos que hay una reducción en el número de observaciones, esperamos que esto sea consecuencia de la formalización de las prácticas recomendadas por esta Contraloría y el mejor desempeño de las áreas de fiscalización.

Quisiera también referirme a otros temas de gran trascendencia para la vida de la ciudad, pero creo que este ejercicio no nos da como lo empecé mencionando el tiempo y la oportunidad de ellos.

Sin embargo, no podemos dejar de mencionar a las sanciones y los pendientes que existen en el caso de la línea 12, dado que de no utilizarse este evento para aplicar sanciones ejemplares, no son los servidores públicos sino a las empresas particulares que participaron en su construcción. La señal que se dará en contra del combate a la corrupción de la impunidad será muy nociva para la ciudad.

Insisto, el formato no lo permite, pero no dejaremos sin embargo de solicitarle respetuosamente que la dependencia a su cargo mantenga una estrecha y permanente colaboración con todos los grupos parlamentarios para seguir revisando temas tan delicados.

Por lo demás, señor Contralor, agradecemos su presencia en este Recinto y lo invitamos a que siga por la ruta que nos lleva a una plena rendición de cuentas.

Nosotros desde el Partido Verde seguiremos asumiendo responsablemente nuestro compromiso de acompañamiento en la parte que nos corresponde como legisladores, pero necesitamos fortalecer los lazos del trabajo conjunto y para ello cuenta con nuestro apoyo.

Finalmente sólo me resta decirle que aunque sabemos del poco tiempo que tiene usted en su cargo, consideramos que la Contraloría está en buenas manos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Con la venia de la Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, distinguidos invitados:

Maestro Eduardo Roveló Pico:

A nombre del Partido del Trabajo y del mío propio, sea usted bienvenido a este órgano legislativo para rendir en esta fecha el primer informe de su gestión.

Señor Contralor, la transparencia en todos los ámbitos de la administración pública, la rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción, son exigencias permanentes de nuestra sociedad y el cumplir con esa alta responsabilidad corresponde al cargo que usted desempeña.

Del informe que usted presenta se desprenden importantes avances en la instrumentación de acciones que para transparentar el ejercicio de la acción pública, previenen que se cometan decisiones que atenten en contra de los intereses de la ciudad.

Uno de esos avances que podemos observar es en materia de fiscalización, pues no sólo se aprecia un incremento en el número de auditorías a los entes públicos pasando de 448 en el periodo anterior a 475, sino que además ya se ven reflejados los resultados de las labores de fiscalización de periodos anteriores.

Hay una disminución del 25 por ciento en las observaciones emitidas con motivos de auditorías. Ello debe ser resultado de que los órganos de la Administración Pública se saben fiscalizados, y en esa medida procuran el cumplimiento a la norma, a los presupuestos y a los programas, impulsando con ello prácticas preventivas favorables.

En materia de transparencia es de reconocerse el incremento del 13.5 por ciento en la recepción de declaraciones de situación patrimonial de servidores públicos. Si bien también se observa un incremento de servidores públicos sancionados, inclusive con la inhabilitación o la destitución, lo cierto es que se deben seguir privilegiando más que las acciones punitivas las acciones preventivas en todos los ámbitos de la Administración Pública y dotar de mayores instrumentos a la ciudadanía para que coadyuve con las labores de la Contraloría.

Consideramos de la mayor trascendencia que los procedimientos administrativos se instrumenten con total apego a derecho, con objetividad, imparcialidad y sin sesgos políticos o de intereses de grupos o partidos para que a través de la función que usted desempeña el combate a la corrupción sea frontal y efectiva.

Si bien se han realizado importantes avances en el combate a la corrupción e incremento en el número de auditorías con aceptables resultados, como se describen en el informe, esperamos se implementen mejoras a los procesos de cada tipo de auditoría: integral, específica, financiera, administrativa, informática, obra pública, legalidad, evaluación de programa, seguimiento y desempeño, a fin de evitar la recurrencia de observaciones que se presenten.

Señor Contralor, a pesar del gran esfuerzo que vemos por parte de lo acontecido en fechas recientes en la Secretaría de Obras y Servicios, se reservó la información sobre el contrato a la Empresa Multidin, señalando que ello obedeció debido a que la empresa estaba inmersa en un procedimiento de verificación por lo que no era factible su entrega.

Creemos, señor Contralor, que es un requisito indispensable para una sana rendición de cuentas, sin lugar a dudas, contar con un informe fiable a efecto de tener un gobierno transparente.

En el Partido del Trabajo tenemos la firme convicción de fortalecer los mecanismos de transparencia a fin de supervisar y dar seguimiento a todas las acciones del órgano que usted encabeza y se cumplan rigurosamente conforme al marco legal.

Así, señor Contralor General, lo invitamos a que de igual manera desde el ámbito de atribuciones del órgano fiscalizador que encabeza, se sume a la vigilancia de la debida aplicación de recursos públicos y asimismo agote todos y cada uno de los procedimientos que tiendan a vigilar, erradicar, prevenir y en su caso sancionar con rigor todas aquellas conductas que lastimen al Erario de la Ciudad y al buen desempeño de un gobierno que ha sido respaldado por las preferencias del electorado de esta gran ciudad durante los últimos 18 años.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Señor Contralor General del Distrito Federal, maestro Eduardo Roveló Pico:

Nos complace recibirle en esta Asamblea Legislativa para tener la oportunidad de revisar con usted el avance de las actividades del órgano bajo su encargo, el cual desempeña labores fundamentales para la rendición de cuentas y por lo tanto para el desarrollo democrático de nuestra capital.

Como es de todos conocido, el sistema institucional mexicano atraviesa por una grave crisis de credibilidad y confianza por parte de la ciudadanía. En todos los niveles de gobierno han estallado escándalos y se han revelado irregularidades en el ejercicio del servicio público que refuerzan la creencia de que existe una brecha entre la realidad de los políticos y el día a día de los ciudadanos.

En este sentido queremos llamar la atención el día de hoy sobre la importancia de sus actividades en el esclarecimiento de situaciones que han puesto en la mira sobre la credibilidad del Gobierno de la Ciudad. Específicamente me refiero a esclarecer y fincar responsabilidades en casos como las irregularidades cometidas por el ex Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Alfredo Hernández García, quien en días recientes fue removido de su cargo por favorecer a una empresa en la cual su esposa tenía un cargo directivo, así como en el caso de los posibles ilícitos cometidos por el ex Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Edgar Armando González Rojas.

Al respecto Movimiento Ciudadano reconoce la decisión de que los ex servidores públicos abandonaran sus respectivos encargos, sin embargo estamos convencidos de que su remoción no es suficiente si lo que en realidad se busca es cambiar de fondo la concepción del servicio público que actualmente rige a nuestra clase política.

Al respecto reiteramos un llamado a que dichas investigaciones se conduzcan con total imparcialidad y con estricto apego a la ley, que se investigue a fondo y se finquen todas las responsabilidades y sanciones que deban de ser establecidas.

Por otro lado, no queremos dejar pasar esta oportunidad para resaltar diversos aspectos relacionados al actuar de la Contraloría en la situación de la Línea 12.

En el informe que hoy presenta se plantea la metodología establecida por la Contraloría para hacer el análisis de la situación de esa línea.

De esta forma se plantea en primer lugar una línea del tiempo que cubre todos los procesos administrativos realizados previo, durante y después de la construcción, asimismo se detalla el plan metodológico cuyo objetivo fue identificar la totalidad de la problemática para la puesta en operación de la línea.

Derivado de las distintas auditorías llevadas a cabo por la Contraloría, específicamente las auditorías 18G y 20G, se obtienen observaciones sobre el actuar del órgano desconcentrado Proyecto Metro del Distrito Federal, que nos generan dudas que habrá de puntualizar para formularle algunas preguntas.

Finalmente, quisiera referirme a dos denuncias que hemos presentado ante la Contraloría General del Distrito Federal, de las cuales hasta el momento no tenemos noticia, la primera de ellas dirigida a que se investigara el origen de los recursos que se utilizaron para orquestar, presumiblemente desde la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, una campaña de desprestigio en contra de diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En segundo lugar, en octubre de 2014 hicimos del conocimiento de la dependencia a su cargo que en un punto de acuerdo aprobado por esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se exhortó al Instituto Nacional de Antropología e Historia a realizar un estudio urgente sobre los evidentes daños que ha sufrido el ex Convento del Desierto de los Leones, a resguardo de la delegación Cuajimalpa.

El 3 de septiembre el INAH remitió a esta Asamblea un oficio firmado por el Coordinador Nacional de Monumentos Históricos en el que se señaló que se ordenó realizar la visita de verificación al conjunto histórico del ex Convento del Desierto de los Leones, con el fin de constatar posibles afectaciones por obras e instalaciones de diversa naturaleza a este importante monumento histórico y que la verificadora comisionada procedió a rendir el correspondiente dictamen donde se especificó las afectaciones causadas por obras e instalaciones que no fueron previamente asesoradas y autorizadas.

De igual manera el INAH refirió que se procedió a hacer del conocimiento del licenciado Adrián Ruvalcaba, entonces Jefe Delegacional en Cuajimalpa, el dictamen de referencia y se le requirió a efecto de que girara las instrucciones correspondientes para que se presentara ante el Instituto solicitud de autorización que contemplara un proyecto de restauración integral con el objeto de resarcir los daños que se han ocasionado por intervenciones inadecuadas, falta de mantenimiento y uso de espacios incompatibles con un monumento histórico, y con ello procurar la protección, conservación, restauración y recuperación de este importante monumento.

Naturalmente nuestro interés radica en saber qué medidas se han adoptado para garantizar que la delegación Cuajimalpa lleve a cabo las acciones ordenadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y se finquen las responsabilidades correspondientes por el mal uso del inmueble en cuestión.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-

Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Gracias. Con tu venia, diputada Presidenta.

Señor Contralor, muy buenos tardes.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta representación ciudadana, reciba una calurosa bienvenida y el reconocimiento por este ejercicio de rendición de cuentas.

En primer lugar, debo decir que la diferencia respecto de informes anteriores es notable. Al menos en esta ocasión analizar el informe rendido por la Contraloría resultó plenamente satisfactorio, toda vez que detalla las tareas, delimita las estrategias, informa de manera precisa a los ciudadanos sobre las omisiones de los servidores públicos y en todas las áreas de la administración, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Aun cuando su titularidad en el encargo es reciente, es evidente que su experiencia en la administración pública de esta Ciudad es amplia y eso se refleja en el documento enviado a los diputados de esta Legislatura. Así que en general el balance es favorable.

El año anterior esta fracción parlamentaria realizó cuestionamientos que en su oportunidad no fueron respondidos por el entonces Contralor General. En esta ocasión quiero referirme de manera muy breve a los rubros del informe en los que es posible constatar algunos avances: la realización de auditorías internas y revisiones, la fiscalización de recursos federales, responsabilidades y procedimientos administrativos, supervisión y regulación administrativa de contrataciones públicas, la implementación de tecnologías de la información y los trabajos en materia de normatividad y capacitación jurídicas; pero de manera destacada quiero mencionar algunas de las graves omisiones encontradas por la Contraloría en la construcción de la Línea 12 del Metro, tema fundamental para la movilidad en el Distrito Federal y que por obvias razones preocupa a millones de ciudadanos.

Sobre este tema ahora los capitalinos sabrán que su Metro no funciona porque las autoridades no verificaron la ejecución de los trabajos, autorizaron pagos indebidos, realizaron pagos en exceso, autorizaron construcciones fuera de la Norma y omitieron aplicar sanciones y penalizaciones en términos de los contratos celebrados. Aplaudimos la voluntad política y la diligencia demostrada en los procedimientos, lo que en todo caso cuestionamos es que se pretenda que todas la responsabilidad recaiga únicamente en el órgano desconcentrado Proyecto Metro.

Además de lo anterior, los logros que se han alcanzado no deben ser excusa para omitir la acción de la autoridad en los escándalos de corrupción que recientemente han golpeado al Gobierno del Distrito Federal, los supuestos sobornos y tráfico de influencias de los delegados en Miguel Hidalgo, Coyoacán e Iztapalapa; los contratos a la esposa del Secretario de Obras y Servicios, los sobrepagos del Oficial Mayor, las fiestas del director de la Policía Bancaria e Industrial.

Al día de hoy la dependencia a su cargo tiene la inmejorable oportunidad de dar sustento a las palabras del Jefe de Gobierno, en el sentido de que no se daría espacio a la corrupción en la administración pública de nuestra magnífica Ciudad de México.

Finalmente, no quisiéramos dejar pasar la oportunidad para realizar dos respetuosas observaciones a manera de sugerencia: que se indique el nivel jerárquico de los servidores públicos sancionados en el periodo que se reporta y que dentro de los proyectos legislativos elaborados por la Contraloría se contemple la elaboración de manuales de prácticas de prevención de la corrupción para las dependencias, órganos y entidades, en armonía con la convención de las Naciones Unidas contra la corrupción y la reforma constitucional que actualmente se discute en el Congreso de la Unión.

Enhorabuena, señor Contralor. Reciba de nueva cuenta el reconocimiento de esta bancada, pues documentos como el que hoy se presentan son un claro ejemplo de un control efectivo e inteligente sobre el desempeño de la administración pública y el uso de los recursos capitalinos.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su permiso diputada Presidenta.

Muy buenas tardes licenciado Rovelo, bienvenido a la Asamblea Legislativa para rendir este informe que en su mayoría refleja aún números de su antecesor.

La tarea primaria de la Contraloría General del Distrito Federal, como la de cualquier otra Contraloría, reside como bien sabe en asumirse como la autoridad pública para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que todos los servidores públicos deben observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Todo indica que a pesar de los esfuerzos palpables realizados por el Gobierno del Distrito Federal para eliminar este cáncer que aún radica como ADN en varios funcionarios de la Ciudad, es decir la corrupción, no ha logrado abatirse como se quisiera y por el contrario persiste y parece invadir diversas acciones y esferas en la Ciudad.

Reconocemos el gran reto que tendrá al frente de la Contraloría y cuenta en este inicio de sus actividades con el voto de confianza que da Acción Nacional.

Los últimos datos disponibles al día de hoy del índice de corrupción y buen gobierno, es decir los datos del año 2010, mostraban al Distrito Federal encabezando tristemente el primer lugar en materia anticorrupción, esto sin mencionar que todavía durante el año 2010 no se conocían muchos casos como los que hemos venido conociendo a raíz de este nuevo gobierno, es decir los casos del Secretario de Obras y de todos aquellos funcionarios involucrados en la edificación de la Línea 12 y a últimas fechas de algunos delegados, como el delegado Valencia en Iztapalapa.

Los números que usted presenta en su informe justamente señalan eso, que hay poco avance en la eficiencia o gestión gubernamental y tendrá usted muchos pendientes en materia de control gubernamental.

Reproduzco a continuación algunos de los datos contenidos en su informe. Aumentó en apenas 5 por ciento el número de auditorías internas al ejecutar para este ejercicio 475 auditorías; se emitieron más de 5 mil 400 recomendaciones, sin embargo es claro que el número de observaciones generadas se redujo en un 25 por ciento al disminuir en 452 respecto al año anterior. Además señala que las observaciones administrativas también se redujeron en un 22 por ciento y usted hoy acude a decirnos que eso se debe a que las unidades administrativas lograron ser más eficientes en la gestión pública. En verdad, señor Contralor, nosotros quisiéramos creer que esto es así.

Por otra parte, las observaciones de carácter económico disminuyeron en un 32 por ciento al pasar de 566 a tan sólo 387, mientras que el monto económico observado se redujo de 8.5 millones de pesos a sólo 3 millones, es decir una

caída de 64 por ciento en materia de observaciones desde el punto de vista económico.

Es claro que si la Contraloría no sanciona, ya sea porque no detecta o porque a veces no se quiere hacer en contra de aquellos malos funcionarios que lucran con sus cargos en contra del propio gobierno y más aún de los ciudadanos que depositaron su confianza en la autoridad para administrar sus dineros, se está consintiendo o promoviendo la ilegalidad, las malas prácticas y la impunidad, puede ser una señal contraria a lo que esperamos.

Señor Contralor Rovelo, su estadía hoy en el órgano interno de control del Gobierno de la Ciudad tiene su origen en actos recurrentes de presunta corrupción del entonces Secretario de Obras, de los funcionarios de la administración pasada que tuvieron la responsabilidad de construir la Línea 12 del Metro y de funcionarios como del ex delegado en Iztapalapa, y todo lo que pasó al igual que con el último Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad por el muy evidente conflicto de intereses perpetrado por la esposa de este funcionario que nada más resultó en un beneficio para la empresa en labora la cónyuge del ex Secretario de Obras en más de 71 millones de pesos. Esto equivalente a casi una casa blanca presidencial. Hoy a través de una investigación periodística, nos enteramos que el funcionario en cuestión también parece haber lucrado en la remodelación del Circuito Interior.

Hace un año el Jefe de Gobierno anunció que los trabajos relativos a dicha vialidad costarían alrededor de 6 mil millones de pesos, sin embargo el ex Secretario de Obras solicitó 8 mil millones de pesos, monto que le fue autorizado para el ejercicio y que compromete en pagos a la ciudad hasta el año 2025 mediante el esquema del PPS.

Lo delicado del asunto, señor Contralor no son los 2 mil millones de pesos que se autorizaron, tampoco lo es el esquema de contratación, sino las presunciones que obran en contra del ex Secretario referente a que dicho contrato tiene un sobre costo de por lo menos el 50 por ciento, es decir que la remodelación del circuito interior podría costar alrededor de 4 mil millones de pesos. Sabemos que este tema se encuentra bajo su lupa, A los diputados de

esta Asamblea Legislativa nos interesa conocer en qué desembocará este asunto y sobre todo ampliar la información que se está llevando a cabo.

Otro caso que es importante nos aclare, es el relativo al conflicto de intereses suscitado por el ex delegado en Iztapalapa Jesús Valencia, en torno a las empresas AMEXIRE y PROTEXER, empresas que eran dueñas de las dos camionetas de lujo que el ex delegado en cuestión utilizaba diariamente para trasladarse. Esto lo conocimos a raíz de un lamentable suceso de un choque después de las fiestas decembrinas en donde el involucrado era el delegado Jesús Valencia.

Es como se comenzaron a conocer en distintos medios la filtración de documentos que acreditaban el favoritismo por las empresas citadas para dirigir muchas actividades culturales con cargo a fondos federales como el FAIS y estas ascienden a por lo menos 50 millones de pesos.

Tal y como los demás funcionarios anteriormente referidos se operó este asunto, tan sólo con alguna renuncia o con alguna licencia, como si fuera esto sinónimo de impunidad. No queremos que esto siga sucediendo en la ciudad, señor Contralor.

No se les tocaron ni con el pétalo de una responsabilidad administrativa y menos con una sanción, claro está por su antecesor. Esperemos que el trabajo de la Contraloría cambie en adelante. Nada ha pasado desde entonces, es por eso que la impunidad puede ser la acción que fomente más actos de corrupción.

Por último en caso de la Línea 12, claro está que todo lo que pudiera haber mencionado anterior parece un juego de niños ante el monto millonario que acumula el malestar de la construcción de la Línea 12, estamos hablando de más de 45 mil millones de pesos. Esta obra sigue aún parada y simplemente no tiene para cuando.

Hoy sabemos que en las dos primeras etapas se impusieron sanciones a 71 servidores y ex servidores públicos y se establecieron posibles responsabilidades penales para otros 42, pero casualmente en el informe no se nos informan los datos concretos de las imposiciones de las sanciones y no

conocemos hoy el estado que guarda el pliego de responsabilidades que se hizo llegar a la Procuraduría.

Desde luego está de más decir que en este tema los verdaderos implicados se encuentran a salvo, todos sabemos quiénes son, la cuestión es saber por qué no se les ha investigado.

Un tema puntual en el caso de la línea 12 es que sabemos que hay muchos sancionados en el caso del proyecto metro, sin embargo en el tramo de responsabilidades que va al Sistema de Transporte Colectivo Metro no hemos conocido el grado y el avance de las investigaciones al ingeniero Bojórquez y a la estructura de trabajo que también existía en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Es ahí quienes estando responsables de la suscripción de un contrato de 21 mil millones de pesos por un arrendamiento de trenes que el día de hoy están siendo cuestionados conforme a su compatibilidad con las vías.

Por último, señor Contralor, no debemos de pasar por alto las simulaciones con las que se dan las contrataciones de servicios. Tal es el caso de una denuncia presentada en contra de la PAOT ante la Contraloría el pasado 16 de febrero de este año. La Procuraduría supuestamente pagó a un particular la cantidad de casi 170 mil 500 pesos por la organización de un evento con motivo del Día Internacional de la Lucha Contra el Ruido. Sin embargo la organización del evento, la organizadora, perdón, Fonoteca Nacional, afirma que PAOT no pagó y no aportó recurso alguno a dicho evento en el que el propio Procurador Cansino participó como ponente. Esperamos también haya una solución y una investigación puntual en este asunto.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional deposita el día de hoy la confianza en usted para que al frente de la Contraloría actúe con imparcialidad, en beneficio de los ciudadanos y del Gobierno de la Ciudad, y más cuando se avecinan los procesos electorales.

Si actúa usted correctamente, señor Contralor, puede encontrar en el PAN un aliado.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Finalmente se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Alejandro Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Con la venia de la Presidencia.

Buenas tardes a todos.

Maestro Eduardo Roveló Pico, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal: A nombre propio y del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, le doy la más cordial bienvenida a este Recinto, porque al igual que usted esta Asamblea Legislativa tiene un compromiso irrenunciable con la transparencia y la rendición de cuentas, aspectos que motivan el informe que hoy nos presenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Esta ciudad cuenta con más de 13 mil servidores públicos de estructura y trabajadores inscritos en otros esquemas, quienes hacen funcionar todo un sistema de análisis y mejora continua de la política pública que se implementa, optimiza e innova, a fin de proporcionar los servicios, programas e infraestructura que ofrece el Distrito Federal a sus habitantes, así como a quienes nos visitan o transitan por este territorio como parte de su actividad cotidiana.

El esquema administrativo y organizacional del Gobierno del Distrito Federal se encuentra finalmente al servicio de aquellos quienes confían en su actividad, desarrollo, inversiones y en una palabra en su futuro, es decir, en el porvenir y las oportunidades que ofrece esta gran ciudad. Señor Contralor, es cierto que mantener funcionando estos servicios de manera óptima es una tarea continua y ardua pues se encuentra situada en manos de miles de personas, pero más ardua aún es la tarea que usted tiene encomendada para acompañar el diario actuar del servidor público desde su nombramiento, capacitación, mejora cotidiana y consolidación en la atención directa del solicitante.

A pesar de contar con un tiempo relativamente corto en el cargo, los datos que reflejan su informe dejan claro que no sólo entiende usted la naturaleza y objetivos de su labor, sino que en función de su relevancia perfila de inicio un

estilo audaz para acrecentar la misión confiada de una mejor forma dirigida, más eficiente y por supuesto más eficaz, lo cual celebramos porque solidifica la confianza en el futuro de nuestro órgano contralor y su papel imparcial en su caso a la hora de determinar consecuencias y repercusiones del servicio público mal encausado.

Encontramos con certeza en su visión y en los resultados que brindará con el tiempo pues a tan pocos meses de asumir el encargo se lee en su informe, además de los avances, los alcances que se ha fijado para el corto plazo, mismos que no sólo representan un reto en sí para su administración sino constituyen progresos relevantes en temas de gran interés para los habitantes del Distrito Federal. En este contexto me permito resaltar algunos temas que me parecen relevantes e iré abordando según la propia descripción de los ejes rectores que ahí reporta.

Por ejemplo, es preciso subrayar el tema de fortalecimiento de la fiscalización, porque más allá del 5 por ciento de crecimiento que muestran las auditorías practicadas por las contralorías internas, llama la atención que en el tema de las observaciones generadas en el periodo reportado se registró un decremento del 25 por ciento, y dentro de ese rubro las administrativas presentaron una reducción del 22 por ciento, mientras que las económicas están en el rango de menos 32 por ciento, es decir, estos números indican que efectivamente derivado del trabajo de fiscalización se han puesto en marcha mejores prácticas en el servicio público a través de las cuales se ha evitado generar observaciones y con ello prejuicios a la ciudad.

En el PRD coincidimos con usted en que la importancia y el crecimiento de las contralorías internas impactan directamente a favor de la transparencia, evaluación y toma de mejores prácticas del ejercicio público, por lo cual estas cifras son una evidencia efectiva.

No obstante, en cuanto a las recomendaciones generadas durante el periodo, coincidirá con nosotros en que se deben redoblar las acciones correspondientes de manera que las medidas preventivas representen más que las que corresponden a las correctivas. Si bien es cierto que resulta corta la diferencia entre ambas, hablamos de 2,973 acciones correctivas contra 2,433

acciones preventivas. Es fundamental trabajar a efecto de proveer de mayor congruencia los logros en el tema de fiscalización versus las recomendaciones que se efectúan.

Dentro de la labor de fortalecimiento a la fiscalización el tema obligado es el referente a la Línea 12 para resaltar los avances y trabajos que esta Contraloría ha desarrollado.

Como representantes populares es primordial que la Contraloría General perciba la importancia que tiene el hecho de estar actualizado sobre el estado que guarda la parte operativa y administrativa de la Línea 12 del Metro, porque esto coloca en su justa dimensión el papel al que se debe este órgano fiscalizador.

Creo que el informe que presenta, señor Contralor, es uno de los más completos sobre el tema y brinda un escenario claro de los momentos y sucesos que dieron como consecuencia la situación actual en la que se encuentra la Línea 12.

Como indica en su informe, manejar la línea del tiempo de los sucesos brinda claridad a la población sobre los procesos y las problemáticas específicas que se presentaron, así como la vinculación de la Contraloría en este esquema a efecto de establecer un orden para abordar su análisis.

Estoy seguro que la decisión de habilitar cuatro ejes de análisis, además de la metodología que señala en su informe y los resultados que se han ido incrementando derivado de lo anterior pronto arrojarán las conclusiones que competen a la Contraloría, mismas que no tendrán lugar a duda.

En este sentido el apartado correspondiente, que va de la página 28 a la 32, es contundente, específicamente sobre el papel que ha desempeñado la Contraloría General del Distrito Federal en dicho caso.

Sin duda en su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, su informe muestra en este tema, como pocos y con mucha claridad, que la instancia a su cargo está cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones y sus intervenciones. Así la fracción del Partido de la Revolución Democrática de esta Asamblea lo reconoce y lo celebra.

Por otro lado, señor Contralor, en cuanto a la evaluación y profesionalización de las y los servidores públicos, quiero hacer de su conocimiento que el de la voz ha promovido iniciativas enfocadas a este tema, específicamente para elevar la calidad de los perfiles de los servidores públicos en el Distrito Federal. De igual manera hemos estado al tanto de las mejores de los filtros y otros mecanismos como la capacitación y actualización de funcionarios con el fin de elevar su rendimiento y atención al público en general. Espero que pronto podamos retomar estas acciones pues me parece contundente en pro del servicio público.

Por ello me congratula leer en su informe acerca de los esfuerzos constantes que desde la Contraloría se ejecutan a efecto por ejemplo de incrementar los cursos y talleres que se imparten.

Al igual que en el capítulo anterior, más allá del incremento en las evaluaciones, es meritoria la audacia con la cual se adquiere el compromiso de realizar en números concretos acciones para contar con más exámenes poligráficos, dictámenes psicológicos de ingreso, evaluación al desempeño y más seguimientos puntuales por servidor público, porque estas acciones, señor Contralor, serán el objeto y parámetro de revisión en periodos posteriores de su administración, ya con metas muy concretas y comprometidas.

Más de 12 mil acciones puntuales en las cuales le deseamos éxito para combatir por ejemplo que pase inadvertida la presentación de documentación apócrifa por parte de aspirantes a ocupar plazas de estructura dentro del Gobierno de la Ciudad de México.

En otro tema, respecto de las actividades en materia de contralorías ciudadanas, es fundamental señalar primero que en el PRD coincidimos en la importancia que tiene el crecimiento de los contralores ciudadanos si tomamos en cuenta que su labor es honorífica y voluntaria, a favor de la transparencia de los procesos de vigilancia, evaluación y toma de decisiones del ejercicio del gasto público del Gobierno del Distrito Federal.

Este mecanismo de transparencia siempre ha sido una bandera de la izquierda en la ciudad, por eso celebramos que el pasado mes de diciembre se haya premiado a las y los ganadores del concurso dirigido a estimular la

participación ciudadana, misma que organiza la Secretaría de la Función Pública a fin de premiar la labor y acciones de participación de las contraloras y contralores sociales.

Estas acciones de los comités de contraloría social e innovación y propuesta en contraloría ciudadana están directamente relacionadas en el Distrito Federal con el crecimiento del 400% en operativos realizados con contralores ciudadanos como reflejo de la participación en beneficio de la sociedad capitalina.

Destaco además que el perfil y nivel académico de estos contralores es del 63% con un nivel de licenciatura y un 2% incluso con postgrado, con lo cual se pretende profesionalizar la labor en los procesos de licitaciones públicas e invitaciones restringidas que se ejecutan, así como los 36 convenios de colaboración con instituciones académicas para la inclusión de los jóvenes en las contralorías ciudadanas.

En cuanto al siguiente eje que titula responsabilidades y procedimientos administrativos, debo comentar que nos satisface observar de clara cómo ocurre en la totalidad de su informe que de los casi 3 millones de pesos en multas por sanciones administrativas en 212 sanciones económicas se señala de manera contundente que en ese monto se incluyen expedientes tramitados con motivo de diversas irregularidades.

En la fracción parlamentaria del PRD celebramos que siendo éste un ejercicio democrático de rendición de cuentas nos informe con tal transparencia que existen sanciones económicas específicas para aquellos quienes desvirtúan la esencia del servicio público y que en apego a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, esas sanciones serán del dominio público a través del portal Anticorrupción de la Contraloría General una vez que las resoluciones sean firmes.

Maestro Roveló, nos parece que este mecanismo es una decisión atinada pues va más allá de la demagogia y da muestra fehaciente del nivel de transparencia y disposición de datos con el cual se trabaja en el gobierno de la Ciudad de México para consolidar el legítimo escrutinio ciudadano respecto de la labor que se realiza en el servicio público.

Por lo que hace a la auditoría cibernética el 14 de marzo, usted lo sabe señor Contralor, se cumplió un año de la entrada en vigor de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública mediante el cual se trasladaron las atribuciones de modernización administrativa y tecnológicas de la información y comunicaciones de la Contraloría General a la Oficialía Mayor del Distrito Federal, la Dirección General de Auditoría Cibernética de la Contraloría General se creó a partir de este proceso para conservar las funciones relativas a las auditorías de tecnología e información y comunicaciones y concretamente a fin de evaluar el diseño y proponer un modelo de auditorías cibernéticas e intervenciones de control con metodologías que permiten la fiscalización y evaluación de la gestión pública utilizando las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia, en fin.

La Contraloría General es la primera obligada por obvias razones administrativas y de fiscalización, así que es correcto que se entreguen cuentas y se encuentre equilibrado por supuesto también en sus acciones.

En el último de sus ejes quiero llamar la atención sobre la condición de futuro que usted plantea dentro del plan para la prevención y el combate a la corrupción, del cual deriva el primer plan anual de trabajo de la Contraloría General con metas más claras y concretas que van de acuerdo con el compromiso de una nueva perspectiva, la cual estamos seguros fortalecerá las acciones actuales y proyectará las nuevas asignaturas con un carácter preventivo pero contundente, todo ello a fin de coadyuvar con la construcción de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas que merecen los habitantes de la Ciudad de México.

Reitero mi reconocimiento al brío impulso que le imprime a este nuevo capítulo que vive la Contraloría General, titulado por su persona maestro Roveló. Le reitero que en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y muy especialmente en la bancada del PRD reconocemos los avances y metas obtenidos, estamos seguros que la tarea de la Contraloría General va por buen camino y con un nuevo impulso, pero también estamos conscientes que tenemos mucho trecho que construir juntos por delante. Por ello le conminamos a no flaquear y dar su mejor esfuerzo en el encargo por el bien de la Ciudad de México.

Personalmente, señor Contralor, cuente con la Comisión de Administración Pública Local en lo que resta de la presente Legislatura para analizar, evaluar y aprobar en su caso los instrumentos de ley que se requieran a efecto de optimizar el funcionamiento y evaluación del gobierno capitalino.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. A continuación se concede el uso de la tribuna, hasta por 20 minutos, al licenciado Eduardo Rovelo Pico, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que rinda su informe.

EL C. MTRO. EDUARDO ROVELO PICO.- Con su permiso. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Me da mucho gusto saludarles con mucho afecto, con mucho cariño y con mucho respeto.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, María Gabriela Salido Magos;

Diputado Presidente de la Comisión de Gobierno y coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Manuel Granados Covarrubias;

Diputado Federico Döring Casar, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional;

Diputado Fernando Espino Arévalo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;

Diputado Genaro Cervantes Vega, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo;

Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano;

Diputado Jesús Sesma Suárez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, representante del Partido Nueva Alianza;

Diputada independiente Bertha Alicia Cardona;

Diputadas y diputados que conforman la VI Legislatura de la Asamblea del Distrito Federal:

En este acto me acompañan las y los contralores internos a los que saludo con afecto y que de manera conjunta venimos a refrendar nuestro compromiso ante este Recinto Legislativo.

Comparezco ante esta Representación Popular de la Ciudad de México a dar cumplimiento al mandato legal del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como para atender la atribución que tiene esta Soberanía de recibir el informe por escrito del estado de la Contraloría General del Distrito Federal correspondiente al periodo que va del 1º de abril de 2014 al 15 de marzo del 2015.

El día de hoy vengo también a refrendar ante ustedes el compromiso más amplio al que puede aspirar un servidor público, cumplir a cabalidad los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia, la administración pública lo requiere y la ciudadanía lo exige.

El ejercicio republicano que nos ocupa se constriñe al principio de libertad postulado indudable de don Benito Juárez García, máxima que se orienta al respeto irrestricto de la ley y al fortalecimiento de las instituciones, por ello servir con transparencia se convierte en el estandarte de nuestro actuar.

En la Contraloría General por definición la cultura de la legalidad es un valor fundamental que debe ser aplicado cada día en el quehacer del servicio público tanto por los ciudadanos como por las instituciones.

En el informe presentado a esta Soberanía Popular puntualiza los datos generales de la gestión administrativa de la Contraloría General, así como el detalle específico de todas y cada una de las acciones que se realizan cotidianamente en la dependencia que tengo el honor de encabezar.

La labor de fiscalización en los presupuestos públicos contribuye a consolidar al Estado de Derecho la promoción del uso racional y eficiente de los recursos públicos y el combate a la corrupción. Esto permite identificar irregularidades y obliga a sancionar a los servidores públicos responsables.

Las acciones que refiero se sustentan primordialmente en el principio pro persona introducido en la Constitución Federal y que constituye el basamento más importante que debe considerar las autoridades públicas en el ejercicio de sus funciones. El principio obliga a las autoridades públicas de todos los niveles

y ámbitos a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México, incluidos los servidores públicos.

Se pretende que con ello se genere una Contraloría cercana al servidor público. Si las cosas se hacen bien desde el inicio cuando se realice alguna auditoría, verificación o supervisión, esta resultará plenamente regulada.

El presente informe se desarrolla a través de 7 ejes rectores. En el primero, se refiere al fortalecimiento de la fiscalización, actividad que realizan las contralorías para comprobar que las acciones de los entes públicos cumplan con la normatividad vigente.

En el periodo que se informa, se cumplieron 475 auditorías de recursos locales y federales en dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, esto representa un incremento del 5 por ciento respecto al periodo inmediato anterior.

De las auditorías practicadas se generaron 1 mil 350 observaciones, de las cuales 963 fueron administrativas y 387 económicas. Los entes auditados solventaron 513 observaciones, 450 se encuentran pendientes de solventar y 380 no fueron solventadas. Además se generaron 5 mil 406 recomendaciones de estas 2 mil 433 son preventivas y 2 mil 973 correctivas.

Sobre las avances en las intervenciones de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, esta administración enfrenta la problemática a través de una línea de tiempo que contiene los puntos relevantes: Antecedentes para la construcción de la nueva línea, proceso de adjudicación del contrato del proyecto integral, proceso de adjudicación para construcción de trenes, duración del proyecto integral hasta la entrega definitiva, proceso de construcción de trenes, convenios modificatorios del proyecto integral de obra y de la adquisición de los trenes, contratos de supervisión, contrato de certificación, reconocimiento de adeudos y operación y suspensión del servicio.

Con el objeto de que se ponga en operación la totalidad de la Línea 12 se estructuró un plan metodológico para coadyuvar a resolver la problemática. Este plan cuenta con cuatro ejes rectores, el primero versa sobre la obra pública y las acciones estratégicas requeridas; el segundo la rehabilitación en dos vertientes estratégicas, la financiera y la técnica; el tercer eje rector se

refiere a la modificación de los trenes, igualmente con sus acciones estratégicas financiera y técnica; el cuarto eje rector versa sobre las auditorías 20G y 21G en la parte de obras, así como la 5G y la 24G en la parte de los trenes.

Respecto al eje rector 1, obra pública, los resultados a las auditorías se notificaron al órgano desconcentrado Proyecto Metro para que determine si los trabajos identificados como de mala calidad, duplicidad, no ejecutados u otras observaciones, deben ser parte de un reclamo por vicios ocultos o en su caso de una demanda en materia civil en contra del consorcio constructor.

En el eje rector 2 que se refiere a la rehabilitación está en curso la actividad adicional que tiene por objeto comprobar que la planeación, presupuestación, adjudicación, ejecución y pago de los trabajos se ajustaron a lo dispuesto de la ley de obras públicas del Distrito Federal y su reglamento. En estas auditorías y actividades adicionales se utiliza el laboratorio móvil que permite hacer más eficiente los trabajos de supervisión en el lugar de la obra.

Respecto al eje rector 3, modificación de los trenes está en curso una actividad adicional para verificar que el sistema de transporte colectivo se apege a la normatividad en el cumplimiento de sus funciones específicamente para constatar que la empresa CAF y el sistema cumplieron con las obligaciones contractuales.

En el eje rector 4 en materia de auditorías, durante los ejercicios fiscales 2013 y 2014 se concluyeron 11 auditorías e investigaciones, así mismo se iniciaron 3 investigaciones que se refieren al mantenimiento de los trenes, recepción de la obra y mantenimiento de las vías.

En la auditoría 18 G ejecutada en 2014 se verificó el cumplimiento del contrato de las instalaciones electromecánicas y de la obra civil de la línea 12.

En agosto de ese año, se entregaron al órgano desconcentrado Proyecto Metro las 26 observaciones derivado de la auditoría, ninguna solventada y dieron origen en el mes de octubre a diversos procedimientos administrativos disciplinarios en contra de 30 servidores públicos de los cuales sólo uno resultó sin sanción.

En diciembre de 2014 se notificaron a la Contraloría General 23 juicios de nulidad y dos recursos de revocación en contra de las resoluciones por las que se imponían las sanciones indicadas. Dichos procedimientos se encuentran en curso.

Hoy les vengo a informar como un acto relevante que se ha concluido la Auditoría 20G, su objeto fue verificar las especificaciones técnicas del sistema de vías, compatibilidad ruedas-riel y su mantenimiento, así como la mala ejecución de la obra. De estas derivaron 16 observaciones que en su caso deberán ser solventadas en un plazo de 45 días hábiles. De no hacerlo, la Contraloría emitirá los dictámenes técnicos que sustenten el inicio de procedimientos administrativos disciplinarios en contra de los servidores públicos.

En estos casos es previsible que se acrediten daños y perjuicios a la Hacienda Pública del Distrito Federal por incluso montos muy elevados. A efecto de que el Gobierno de la Ciudad obtenga una efectiva reparación de los daños por conducto de los servidores públicos sancionados y de las empresas particulares involucradas, se presentarán las solicitudes de procedimiento resarcitorio con base en el Código Fiscal del Distrito Federal.

La finalidad es obtener la indemnización por parte de las empresas. Este hecho será inédito y como estrategia jurídica serán garantizados los recursos públicos utilizados pero no justificados.

Se encuentra en curso la Auditoría 21G que revisa los pagos derivados de los contratos del proyecto integral de la Línea 12, así como la entrega-recepción, finiquito y el contrato de certificación de la obra.

En relación con la certificación que fue presentada como justificación de los trabajos realizados, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se enviaron 4 oficios a empresas con residencia en Alemania a efecto de conocer criterios, metodologías y normas internacionales aplicadas.

En la actividad adicional 15G se revisan los procesos de adjudicaciones directas y licitaciones correspondientes a 74 procedimientos realizados en el Proyecto Metro en los ejercicios fiscales 2008 al 2014.

Por lo que corresponde al Sistema de Transporte Colectivo en la actividad adicional 5G, se revisa el contrato de fabricación de los trenes y su mantenimiento, además de verificar el cumplimiento del proceso de contratación de los trabajos y pagos realizados.

En la actividad adicional 24G se revisa el mantenimiento a los sistemas e instalaciones electrónicas, eléctricas, mecánicas, hidráulicas y de las vías de la Línea 12.

Por lo que corresponde a la fiscalización del resto de la Administración Pública, en esta Contraloría se practican auditorías y revisiones al presupuesto para fortalecer las finanzas públicas e inhibir actos de corrupción. Estas acciones se realizan por conducto de las 64 Contralorías Internas.

Respecto a las 16 delegaciones que ejercen recursos federales, se informa que se han realizado 48 revisiones a obras que han generado 216 recomendaciones; fueron atendidas 116 y 100 se encuentran pendientes.

Se realizaron verificaciones a 199 programas sociales para comprobar que el beneficio del programa se entregó al sector de la población al que se encontraba dirigido.

Destaca la revisión a la seguridad y mantenimiento de tanques de gas estacionario, igualmente en el caso de los servicios públicos que indebidamente otorgaron el uso de la Capilla Británica a la delegación Cuauhtémoc, es importante señalar que fueron sancionados con la suspensión en su empleo.

En relación con Jesús Salvador Valencia Guzmán, entonces Jefe Delegacional de Iztapalapa, se inició la investigación correspondiente para determinar el posible conflicto de intereses con la empresa relacionada, ejecutándose de inmediato diversas acciones para determinar si existen irregularidades en su desempeño como servidor público, de manera particular los procedimientos de adjudicación de contratos a esta empresa.

De las diligencias que se han efectuado, se cuenta con un análisis de su evolución patrimonial considerando la información del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y de la Secretaría de Movilidad.

Por otra parte, se solicitó información a diversas instancias, así como a la aseguradora GNP y a la Dirección General de Administración de la delegación Iztapalapa, todo ello con la finalidad de contar con los elementos necesarios para que en su caso se inicien los procedimientos administrativos disciplinarios correspondientes.

No se omite mencionar que por cuerda separada la Fiscalía para Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se encuentra integrando la investigación correspondiente. Lo anterior, se informa y se reitera, que es bajo la instrucción del Jefe de Gobierno de no tolerar ningún acto de corrupción ni de conflicto de intereses en el servicio público, así como atender cualquier demanda de la ciudadanía de forma clara y transparente.

Otro caso relevante es el tema de las luminarias y los contratos celebrados con la empresa Planet Ingeniería. Al respecto la Contraloría General lleva a cabo una investigación en la que compareció el ex Secretario de Obras y Servicios, además de que han sido citados todos los servidores públicos que tienen que ver con este caso.

Esta investigación se divide en dos etapas: la primera revisa los procedimientos de licitación pública nacional de los contratos otorgados a la empresa Planet Ingeniería celebrados por la Dirección General de Servicios Urbanos; la segunda en la parte de ejecución, las contralorías internas de las delegaciones verifican en campo que los trabajos hayan sido realmente realizados.

Por otra parte, derivado del incumplimiento en la ejecución de las obras públicas, las dependencias, delegaciones y entidades deben aplicar a los contratistas las penas convencionales establecidas, la Contraloría General coadyuva en alertar su ejecución.

En las dependencias y órganos desconcentrados, delegaciones y entidades se realizaron 4,262 acciones de verificación, que se tradujeron en un ingreso por 358 millones de pesos por concepto de penas convencionales.

De igual manera se da seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México derivadas de la revisión de la Cuenta Pública y en su caso se fincan las responsabilidades administrativas que correspondan.

Para concluir con el eje rector de fiscalización, informo a esta Soberanía que la Contraloría General da seguimiento a las observaciones derivadas de la auditoría que implementa la Secretaría de la Función Pública, así como a las observaciones que en materia de revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal realiza la Auditoría Superior de la Federación.

En el segundo eje rector, evaluación y profesionalización de los servidores públicos, se realizan acciones que permiten aplicar procedimientos de evaluación eficaces y mecanismos que optimizan la elección y aprovechamiento de las capacidades, experiencias y habilidades de los candidatos.

Sobre el fortalecimiento profesional el objetivo es consolidar los crecimientos y los conocimientos de los servidores públicos, de tal manera se promueven y desarrollan cursos en coordinación con instituciones académicas y de la sociedad civil.

La vinculación social a través de las contralorías ciudadanas está plasmada en el tercer eje rector, desarrollamos formas y procedimientos de participación ciudadana para vigilar y supervisar las acciones que realiza la Administración Pública. En la actualidad se cuenta con 887 contralores ciudadanos.

El cuarto eje rector se refiere a la legalidad y cumplimiento de la normatividad. Aquí destacan las acciones preventivas, de capacitación y armonización con las disposiciones jurídicas que analiza la Contraloría General.

De las iniciativas de reformas legales que han sido propuestas o en las que ha participado la Contraloría General se han difundido 1,125 opiniones jurídicas, igualmente se revisaron y elaboraron 131 disposiciones jurídico-administrativas y se emitieron 449 opiniones jurídicas.

En el quinto eje rector se informan las responsabilidades y procedimientos administrativos disciplinarios iniciados a los servidores públicos que incurren en irregularidades en cumplimiento a las normas. De lo anterior fueron sancionados 2,148 servidores públicos con 2,216 sanciones, 133 fueron apercibimientos, 930 suspensiones, 342 inhabilitaciones, 648 amonestaciones, 73 destituciones, 50 de éstas con inhabilitación y 200 sanciones económicas, incluyendo Línea 12; se han resuelto mil 673 procedimientos administrativos

disciplinarios, 908 sancionados con resolución firme, lo que demuestra un crecimiento en comparación con el periodo inmediato anterior en el que solo resolvieron 193.

Existe una línea estratégica preventiva en lo que se reciben las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, se expiden constancias de no inhabilitación y se integra el registro de servidores públicos sancionados, lo que permite llevar un control de vigilancia de los servidores públicos que han incurrido en responsabilidades administrativas. Se recibieron 31 mil 717 declaraciones patrimoniales y se expidieron 47 mil 790 constancias de no inhabilitación.

La segunda línea estratégica es correctiva y de vinculación con la ciudadanía, en ésta encontramos la captación de quejas y denuncias, así como los procedimientos de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

La tercera y última línea estratégica es la defensa jurídica. De las resoluciones administrativas se atienden actualmente 3 mil 428 juicios, se destaca que en 294 expedientes se reconoció la validez de las sanciones impuestas por la Contraloría General, 124 resoluciones favorables más respecto al periodo inmediato anterior, lo que representan un incremento del 58% que impactó positivamente en el combate a la corrupción.

En materia de juicio de amparo fueron notificadas 37 sentencias, de ellas 36 negaron el amparo y protección de la justicia federal, lo que se traduce en que fueron reconocidas la constitucionalidad de las acciones de este órgano de control.

En lo que se refiere al sexto eje rector a solo un año de su creación la auditoría cibernética articula el conjunto de acciones que realiza la Contraloría General en materia de auditoría y tecnologías de la información y comunicaciones.

En el séptimo eje rector se informa sobre la administración interna de los recursos humanos, materiales y financieros de la Contraloría General caracterizada por la transparencia y la claridad. Se destacan las acciones que se desarrollan para dar cumplimiento en forma y plazos correspondientes a las

2 mil 294 solicitudes de información pública. El informe concluye con un ejercicio de prospectiva.

Para lo que resta del presente año se establecen estrategias para llevar a cabo procesos de fiscalización y de control interno más eficientes y eficaces, promover la participación ciudadana para mejorar los vínculos con las instituciones de gobierno, enfatizar la prevención como medida que permita mejorar las acciones de la administración pública y fortalecer la política pública de gobierno eficiente que impulsa el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Es compromiso de la Contraloría General realizar un mayor y mejor esfuerzo que permita obtener los resultados que garanticen y fortalezcan la transparencia, consoliden la rendición de cuentas, para ello esta administración implementa un programa anual de trabajo que se desarrolla durante este año.

Señoras y señores: En síntesis, por lo anterior es importante insistir que la transformación y la corresponsabilidad para impulsar nuevos valores éticos es tarea de todas y de todos. Atendiendo los principios de honestidad, legalidad, transparencia, integridad y eficiencia, transitaremos a una sociedad que incruste su dirección al Estado de Derecho y a un respeto absoluto a las instituciones públicas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Contralor. Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuyan copia del mensaje del Contralor General del Gobierno del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados.

En atención al punto 6 del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, se le solicita al licenciado Eduardo Rovelo Pico permanezca en la Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo una ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

En términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión y para realizar una ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra, desde su curul, hasta por cinco minutos a un diputado integrante de cada grupo parlamentario con la finalidad de que formule sus cuestionamientos al servidor público. Una vez finalizado, el funcionario dará respuesta inmediata

hasta por 10 minutos, inmediatamente y si así lo desea el diputado podrá ejercer su derecho de réplica hasta por tres minutos desde su curul.

Quisiera insistir a los diputados que tratemos de apegarnos al tiempo establecido.

En consecuencia se concedería el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas en representación del respectivo grupo parlamentario:

Diputada Bertha Alicia Cardona.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra a la diputada Bertha Alicia Cardona, para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Gracias diputada Presidenta.

Señor Contralor, serán dos preguntas concretas las que quisiera exponer.

Quisiéramos que nos indique en qué consisten las revisiones a obras públicas con recursos federales, cinco al millar, ya que como sabemos estos recursos se reciben exclusivamente para la verificación de la obra realizada con recursos federales, por lo que quisiera que nos informara qué revisiones ha realizado esa Contraloría a su digno cargo y qué beneficio ha habido para la ciudadanía.

La otra pregunta, señor Contralor, cómo, como lo comenté en mi posicionamiento, quisiera me dijera cómo va a actuar esa Contraloría en el

futuro para que no vuelvan a pasar los casos de conflicto de interés o que existan beneficios a servidores públicos por la contratación de un contrato.

Muchas gracias. Es cuanto Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Se concede el uso de la palabra al Contralor para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por diez minutos.

EL C. MTRO. EDUARDO ROVELO PICO.- Con su permiso Presidenta.

Diputada Bertha Alicia Cardona, muchísimas gracias por las preguntas. Le agradezco. Es un tema importante, sobre todo la primera y también la segunda, pero la primera tiene que ver con recursos federales y con acciones que desarrolla la Contraloría Interna de la Secretaría de Obras y particularmente en las Delegaciones.

Conforme a lo señalado en el Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, en la cual se señala que el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría de la Función Pública, los contratistas con quienes se celebren contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma, pagarán un derecho equivalente al 5 del millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo.

En lo que respecta a qué hace la Contraloría. La Contraloría lleva una actuación preventiva de las obras públicas ejecutadas con recursos federales asignados a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que han sido objeto de un seguimiento sistemático por parte de un equipo multidisciplinario conformado por ingenieros, arquitectos, abogados, contadores, en la cual consiste en la verificación de la obra pública emitiendo recomendaciones por escrito debidamente fundadas y motivadas, precisando los actos que se deban llevar a cabo con la oportunidad que coadyuve en el ejercicio de la obra pública en sus aspectos de calidad, costos y tiempo.

Dicha verificación se hace desde la planeación hasta la entrega recepción de los trabajos ejecutados. Los trabajos son seleccionados de manera aleatoria para su revisión en la cual se emitieron recomendaciones de mejora con el fin de eficientar los procesos constructivos y el control administrativo de los trabajos de obra y para lograr la transparencia en el ejercicio de los recursos.

Es preciso subrayar, diputada, que en este esquema de revisión se lleva a cabo en tiempo real y durante la ejecución de la obra y tiene la finalidad de prevenir deficiencias o irregularidades dentro de las bondades de estas intervenciones, podría rescatar las siguientes: Corrección oportuna de trabajos, cumplimiento de las especificaciones técnicas, vigilancia de los materiales utilizados, aplicación de las sanciones por atraso en la ejecución de los trabajos.

Algunos de los beneficios que se lograron en el periodo que se reportan son los siguientes: Se generaron 206 recomendaciones preventivas a obras, logrando la rehabilitación en centros sociales como en construcción de edificios públicos creando un beneficio a los futuros usuarios, evitando así la inseguridad estructural en los mismos.

En 30 contratos se logró detectar atrasos con porcentajes que van del 2 al 40 por ciento, recomendando la aplicación de las penalizaciones correspondientes, mismas que al cierre del presente informe se encuentran en proceso de atención.

Como ejemplo de cuestiones técnicas detectadas, se recomendó entre otras cosas verificar de acuerdo a las normas de construcción la longitud de ganchos de acuerdo al diámetro de la varilla y las medidas de seguridad para la construcción de una primaria, en la construcción de un deportivo corregido inmediatamente los armados que conforman los estribos de la contratrabe para una mejor seguridad de los ciudadanos.

El actuar de la Contraloría General se regirá siempre de manera preventiva para poder identificar en tiempo real los trabajos mal ejecutados o incumpliendo las normas de construcción para poder obtener obras con estructuras de seguridad para los ciudadanos.

Por lo que hace a la segunda pregunta, quisiera comentarle que la Contraloría General por convicción propia y acatando las instrucciones del Jefe de Gobierno y como quedó plasmado en el informe, que la instrucción ha sido muy clara de no solapar bajo ninguna circunstancia, ningún acto de corrupción y mucho menos permitir siquiera comentarios referentes a los conflictos de intereses, es un tema delicado, es un tema jurídico, es un tema de ponderación

de derechos, tiene que ver en estricto sentido y lo señalaba perfectamente el diputado Jorge Gaviño, de la Ley Anacrónica que persiste en la Ley Federal anacrónica, sin embargo tendremos que redoblar los esfuerzos, todos, a efecto de que podamos construir instrumentos jurídicos que puntualicen de manera específica la conducta del conflicto de intereses.

En lo particular, la instrucción que tengo es de atender cualquier queja que le preocupe a la ciudadanía, atender de manera directa cualquier situación que genere un desconcierto en la ciudadanía, pero sobre todo atender de manera directa los reclamos que se puedan hacer por el mal desempeño de los servidores públicos en lo relacionado con los recursos públicos.

Reafirmo, la instrucción del Jefe de Gobierno es de no solapar, que quede claro, a ningún servidor público que se desempeñe de manera irregular, esta es una tarea que tenemos que desempeñar con responsabilidad, con valentía, con dedicación, somos corresponsables todos en el tema de la corrupción, es un flagelo que efectivamente nos demanda el día de hoy, es una cuestión incluso de percepción social. Es un tema que ha sido abordado por el Gobierno Federal, por las entidades de los Estados y la Ciudad de México y sobre todo con mucho interés por parte de las y los diputados de esta honorable Asamblea Legislativa. Creo que de manera preventiva y de forma aleatoria tendremos que ir redireccionando nuestros procesos de auditoría.

Comentarle, diputada, que yo ocupé el cargo a partir del 22 de diciembre, el Plan Anual de Auditoría ya estaba trazado, sin embargo creo que estamos en un buen momento de redimensionar y poner énfasis en situaciones particulares que nos aquejen.

Con esto espero de manera muy respetuosa, diputada, haber podido responder sus preguntas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Contralor. Para ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos se concede el uso de la palabra a la diputada Bertha Alicia Cardona.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Sólo para decirle que estoy muy satisfecha por la respuesta a mis preguntas. Felicitarlo por este gran trabajo que ha llevado al frente en este corto periodo al frente de la Contraloría y felicitarlo nuevamente y agradecerle su presencia. Muchas felicidades.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Con su permiso, ciudadana Presidenta.

La Contraloría General tiene básicamente tres funciones especiales. La primera de ellas que es la más importante, considero, es la prevención; la segunda, la investigación con respecto a las facultades inmersas en la ley y también las quejas, y por último la que nos deberíamos alejar lo más posible pero que hay que ejecutarla cuando esto tenga que ser así, la sanción, es decir, prevención, investigación y sanción.

La primera de ellas, la prevención, que es la más importante, fracasó la Contraloría General en la Línea 12 del Metro, fracasó rotundamente. Hubo un contrato a precio alzado en lugar de un contrato a precios unitarios, y esto está muy claro, todos estamos de acuerdo, las empresas, los servidores públicos, y a todos los que les hemos preguntado dicen *sí, efectivamente, hay un contrato equivocado*, por decir lo menos.

Hubo falta de coordinación entre el Proyecto Metro y el Sistema de Transporte Colectivo Metro y la Contraloría.

Falta de un proyecto ejecutivo integral. Hubo proyectos ejecutivos parciales pero no hubo un proyecto ejecutivo integral para un proyecto de ese tamaño.

Existió supervisión deficiente, hubo una certificación apresurada e incompleta. Existió, se adoleció, diría yo, de un proyecto de mantenimiento específico para curvas cerradas de 350 metros o más.

Teníamos que hacer un proyecto, ya sabíamos que iba a haber desgaste ondulatorio, se nos ha dicho, todo mundo lo sabía, en todos lados del mundo

existe desgaste ondulatorio en curvas cerradas, pero no hay un proyecto de mantenimiento específico para eso, falta de mantenimiento específico para esas curvas. Ya no hubo ni al principio ni en medio ni al final mantenimiento para curvas cerradas.

Hubo un contrato de un PPS, de un pago por servicios, en lugar, a mi juicio, de un contrato de arrendamiento financiero. Yo como abogado he revisado cuidadosamente el contrato que tenemos de PPS y se parece más a un contrato de arrendamiento financiero que a un PPS.

Claro que hay sus diferencias, y claro que hay sus diferencias sobre todo en los requisitos. Un contrato de arrendamiento financiero debió haber tenido una autorización específica para eso. ¿A qué se parece más ese contrato de arrendamiento?

Hubo una contratación en dólares de un PPS en lugar de contratar en pesos. Tenemos el absurdo de estar pagando en dólares la limpieza en trenes, la limpieza en vidrios, el engrasado y el reperfilado a la empresa CAF, y luego la empresa CAF paga a los trabajadores en moneda nacional.

Luego, por último en este paquete de preguntas, la contratación de una cobertura cambiaria en 16.75 por dólar. ¿Cómo se llegó a esa contratación? A los que yo les he preguntado todos me dicen estamos investigando el tema. Yo quisiera saber concretamente, aquí en esta soberanía sería muy interesante que nos informara cómo se llegó a esa contratación de 16.75 por dólares, primero a quién se le ocurrió en dólares y luego cómo se llegó a esa cobertura cambiaria.

Segundo asunto, sanciones. Ahí sí somos buenos para sancionar, pero tan buenos somos que ya se nos pasó la mano. Ni tanto que queme al santo ni tanto que no lo alumbré, y luego el incienso no es tan bueno, si hay mucho incienso se acaba por tiznar al santo.

Las sanciones más altas de la historia, 3 mil millones de pesos. ¿Cómo los van a pagar, quién los va a pagar? Son las sanciones más grandes en la historia del Distrito Federal. Esto me recordó una anécdota, que además fue cierta también, como ésta, que en Canadá de pronto se estaba aplicando una sanción penal que daba un juez al reo y le dieron 130 años de prisión. Después

de dar el golpe con el mallette el juez, le dice el reo: *No voy a poder pagar eso, 130 años de prisión.* Entonces el juez le contesta: *Pague lo que pueda.* Seguramente ese *pague lo que pueda* va a ser parecido a lo que ustedes han aplicado como Contraloría a todos los servidores públicos en las sanciones más grandes de la historia.

Tercer paquete, por último, en el tema de las licitaciones de obra pública y servicios públicos por definición deben de ser subastas o pública almoneda, esa es la definición, buscamos la pública almoneda para tener una licitación, para que todo mundo se entere, para que sea transparente, para que no ocultemos nada; pero de pronto muchos servidores públicos del gobierno, muchísimos servidores públicos aplican reservas de información, y luego al aplicar esas reservas de información, voy a robarle un minutito más, señora Presidenta, con su generosidad de siempre, sobre todo a los anteriores oradores que les concedió hasta 12 minutos después de pedirle 5, yo me he pasado 1 minuto 36.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño, agradecería se apegara al tiempo establecido.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Ya estamos concluyendo esta Legislatura, tengan paciencia señores legisladores, antes de irse a sus compañías correspondientes tengan paciencia, voy a robarles un minuto más.

LA C. PRESIDENTA.- Sugeriría dedicara más tiempo a su participación en lugar de regañar a la mesa. Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Con su venia, señora Presidenta. Me aplico.

Decía yo que los contratos reservados es una contradicción a las licitaciones públicas, luego tenemos a servidores públicos, delegados, desde luego ex delegados también que contratan y reservan, y la Contraloría permite la reserva. Podemos combatir las reservas y como Contraloría sería de combatir, no debe haber un solo contrato reservado en una licitación pública, tampoco en una contratación, aunque no sea pública, no debería haber reservas.

Por último, señor Contralor, el tema de las auditorías de las contralorías. El absurdo de esto es que también las auditorías que ustedes hacen las reservan, las reservas estas auditorías, también deben de ser públicas. En muchos países del mundo todas las auditorías que hacen los órganos de control son públicas para que la gente pueda revisar qué es lo que está ocurriendo precisamente con el servicio público.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Contralor para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

EL C. MTRO. EDUARDO ROVELO PICO.- Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

Diputado, agradezco las preguntas, el paquete efectivamente abarca la problemática en su conjunto, es un problema complejo sin duda alguna, por lo cual de inicio yo señalaría que la solución tiene que ser múltiple, no es una solución simple, ni siquiera de una sola área, es una solución multidisciplinaria por tratarse de un problema complejo.

Efectivamente el polémico caso, lamentable caso de la Línea 12 tiene distintas aristas y a nosotros nos corresponde escribir una nueva historia a partir de este momento y efectivamente, como lo anunciaba en el discurso, que se ha concluido una auditoría adicional, que es la 20G, donde se han hecho observaciones importantes, con montos considerables de afectación a la Hacienda pública.

Creo que esta nueva línea, a reserva de quedar otras 4 más auditorías abiertas y que también serán orientadas a observar los daños ocasionados a la Hacienda pública tanto en el tema de la obra civil como en el tema de los trenes, coincido, señor diputado, en la consideración general que ha hecho usted respecto a la naturaleza jurídica contractual que origina el tema, es un tema que en su oportunidad fue suscrito bajo esas condiciones. Sin pretender tener un deslinde a priori e irresponsable de mi parte, lo que sí le puedo decir es que los convenios modificatorios o las nuevas contrataciones o lo que se determine ya sea en la terminación del propio contrato PPS que usted señala,

tendrán que darse bajo otros esquemas financieros, económicos razonables para que la parte financiera y la parte técnica tenga un sustento sólido.

¿Qué hemos hecho como Contraloría? Le comentaba que hemos visto el problema desde una perspectiva general y efectivamente hemos trazado la problemática en 4 grandes ejes. El primer eje, como bien lo señala usted, tiene que ver con la obra civil y de ahí derivarán todos los litigios, todos los convenios, todas las demandas ya sea por vicios ocultos, ya sea las vías resarcitorias a través del procedimiento que nos faculta el Código Fiscal, que tendremos que hacer la reclamación por estos trabajos mal ejecutados, no ejecutados, de mala calidad o bien duplicados.

Una segunda parte importante tiene que ver con la rehabilitación. Hoy usted es un observador muy importante, con autoridad moral y profesional en el tema y efectivamente esta responsabilidad ha recaído en la Secretaría de Obras y Servicios, por decreto se le ha facultado para llevar este proceso de rehabilitación, decirles a ustedes que la Contraloría interna de la Secretaría de Obras de manera paralela va acompañando todas las etapas de este proceso de rehabilitación y estamos pendientes ahorita en dos aspectos técnicos y financieros, donde la propia Secretaría de Obras tendrá que dar cuenta de la manera en que va llevando a cabo la ejecución de la rehabilitación y hemos solicitado a la Secretaría de Finanzas que de manera puntual nos precise si efectivamente los costos de esta rehabilitación y que fueron autorizados por esta honorable Asamblea Legislativa se están ejecutando de manera correcta.

Una tercera parte tiene que ver con los trenes. El tema de trenes también es un tema polémica, deriva también de la diferencia que existe en la falta de compatibilidad y estamos analizando también la parte técnica y financiera tanto con Finanzas como con la empresa y un actor importante tiene que ser el Sistema de Transporte Colectivo Metro quienes tendrán que dar sus opiniones al respecto. También me gustaría comentarle qué sigue ahorita con respecto a las auditorías que están pendientes.

Con relación al precio del dólar del contrato del PPS, este tema está siendo investigado y se está llevando a cabo las diligencias correspondientes. Concluidas las investigaciones, finalmente es un tema que tiene que ser

aclarado. No satisfecería una respuesta en ese sentido de las investigaciones correspondientes. Tendremos que ver el alcance del espíritu de la suscripción de ese convenio, por qué se dio bajo esa paridad, y finalmente tendrá que justificarse los montos por los cuales podrían derivarse sobreprecios en un contrato que muestra cantidades grandes.

Actualmente se continúa integrando cuatro investigaciones y auditorías sobre otros temas y actos diversos que pudieran dar como resultado nuevas determinaciones de responsabilidades y sanciones. Si no me equivoco ese reloj indica que me quedan tres minutos, 33 para la respuesta. Siendo así daré paso a la respuesta.

Hay una auditoría en curso que es la denominada 21G, de conformidad con el objetivo de revisar las erogaciones derivadas del proyecto integral de la Línea 12 del Metro y contratos y convenios de obras, servicios de apoyo técnico de colaboración, proyecto y mantenimiento de vías de los ejercicios 2012 al 2014, así como la entrega recepción de finiquito y extinción de derechos de los mismos y contratos de certificación de la obra de la Línea 12.

También tenemos en curso la auditoría 15G, es una actividad adicional a los procesos de adjudicaciones directas y procesos de licitación correspondiente a 74 procedimientos, 38 a través de la adjudicación directa, 8 de invitación restringida nacional, 2 licitación pública internacional y 26 por licitación pública nacional llevados a cabo por el órgano desconcentrado Proyecto Metro, relacionados con la construcción de la Línea 12 del Metro en los ejercicios 2008 al 2014, dando una totalidad de 112 propuestas las cuales serán revisadas de manera aleatoria. Cabe decir que cada propuesta se presentó en su parte legal, técnica y económica, dando un total de aproximadamente 224 carpetas por revisar.

Existe una auditoría, una actividad adicional, 5G, del contrato del año de 2010, que abarca 2010 al 2012 en el proceso de fabricación de los trenes y en el periodo del 30 de octubre de 2012 al 31 de marzo del 2014, el mantenimiento, así como verificar que se cuenten con los controles internos para la supervisión, verificación al cumplimiento del proceso de contratación conforme

a la norma aplicable, revisión documental de los trabajos realizados, incluso el pago de manera específica de los contratos.

La 24G, mantenimiento a los equipos e instalaciones electrónicas, eléctricas, mecánicas, hidráulicas y de vías de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, asimismo se tienen instaurados 9 investigaciones y 11 procedimientos administrativos disciplinarios a efecto de determinar las posibles responsabilidades de los servidores y ex servidores públicos.

Por último, diputado, respecto al tema de la Secretaría de Obras, de la reserva de información de contratos, la Contraloría General está atenta para que la información relativa a los contratos que se celebren sean difundidas conforme a lo que establece la ley. Asimismo en caso de que alguna documentación sea de carácter restringido se vigilará a través de la participación de los órganos de control interno de los comités de transparencia que la información que al efecto se clasifique se encuadre debidamente, se encuentre fundada y motivada para no ser proporcionada o bien para generar una versión pública de la misma.

Por otra parte, este órgano de control interno continuará procediendo conforme al régimen de responsabilidades de servidores públicos cuando el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal conforme a las facultades que le otorga la ley, para vigilar y evaluar su cumplimiento, así como para denunciar y canalizar las denuncias que reciba ante las autoridades competentes sobre las fracciones a la ley de la vista de tales hechos.

Con ello, señor diputado, doy respuesta a sus preguntas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Contralor. Para ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* En obsequio a mis compañeras y compañeros seré muy breve.

Solamente decir que pudiera haber una recomendación quizá de parte de la Contraloría a todos los órganos de gobierno para que eviten reservar información que se refiera a licitaciones públicas y contrataciones para el

servicio público. Esto evitaría que con algunas trampas legales oculten la información algunos servidores públicos.

Sí quisiera hacer un reconocimiento al titular de la Contraloría y a su personal, particularmente al personal que ha estado sistematizando la información de los contratos porque me consta que en tres meses cuando menos ya se tiene sistematizada la información que no se tenía y estamos hablando de un año ya de suspensión de la línea 12 del Metro. Entonces sí quisiera dejar patente que cuando menos en el tema de la sistematización de la información, ya se tiene, se tiene sistematizada y yo esperararía que se hiciera pública una vez que se tengan concluidas las auditorías, las 4 auditorías que nos ha mencionado.

Muchas gracias, señor Contralor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Maestro Roveló:

Algunas de las observaciones señaladas en su informe sobre las auditorías o de la auditoría 18G, se sustentan en el incumplimiento de normas de construcción y sin embargo no debemos olvidar que las normas en materia de construcción son disposiciones generales aplicables en un concepto de trabajo, servicio y sumos materiales o maquinaria en forma genérica.

Asimismo, habría qué recordar que cuando se establece una especificación para algún concepto prevalece la especificación sobre la norma, más aún toda indicación particular en los planos o especificaciones de proyecto será predominante sobre las dos anteriores. Le pregunto: ¿Por qué entonces dichas observaciones las basa en normas y no en especificaciones?

También quisiera que nos aclarara cuáles de las observaciones mencionadas por la auditoría 18G influyeron directamente en el cierre por más de un año de 11 de las 20 estaciones de la Línea 12.

Por lo que respecta a la auditoría 20G quisiera que nos diga si la Contraloría ha revisado el larguillo de mantenimiento de la línea 12 para investigar la

responsabilidad del actual Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, referente en específico por encadenamiento y por fecha de programación y ejecución ya que del mismo podemos percatarnos una serie de destiempos y en ejecuciones del mismo, el cual se encontraba a cargo de Joel Ortega y que llevó a la suspensión del servicio y afectación de 400 mil personas.

Asimismo de las 109 sanciones que nos menciona, cuántas de estas la Contraloría a su cargo ha podido ejecutar o llevar a sus últimas consecuencias, ya que derivado de la información que tengo al día de hoy, todas sus sanciones están en algún proceso jurídico por haber estado mal integradas o resueltas de manera injusta y excesiva, de modo que parece que nos viene a presentar números que no se corresponden con la realidad.

Finalmente hemos hecho cuestionamientos sobre la política que se sigue en las contrataciones del Gobierno del Distrito Federal. Por ejemplo, le he preguntado al Secretario de Finanzas sobre la proporción de asignaciones que se han hecho por adjudicación directa y mediante licitación pública, que en el caso de la Contraloría General a su cargo llega a 45 adjudicaciones directas de un total de 57 contrataciones, como se señala en las páginas 109 y 110 de su informe.

También hemos señalado que en el caso del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se han manipulado los tiempos de las licitaciones, presumiblemente con el objetivo de beneficiar a determinados concursantes. Esto lo hemos reiterado, no es algo nuevo que estemos sacando a la luz pública. En ese sentido, le ruego que nos diga: ¿Cuál es la política de licitaciones que respalda la Contraloría a su cargo?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Contralor para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. MTRO. EDUARDO ROVELO PICO.- Muchas gracias, diputado, por sus preguntas, que son de interés primordial en el tema que estamos comentando. Muchas gracias, tomamos nota de ellas.

Efectivamente reiteraría la parte de lo complejo que ha resultado el análisis de los diferentes rubros que compone el tema de la Línea 12, sin embargo me gustaría puntualizar, en los casos en que existen observaciones derivadas de la auditoría que no sean desahogadas en tiempo y forma, la Contraloría emitirá el dictamen técnico en el que se señalarán las irregularidades administrativas no solventadas, las faltas administrativas en que hubieran incurrido los servidores públicos involucrados y los daños y perjuicios causados a la Hacienda Pública, al igual que en los casos anteriores, se iniciarán los procedimientos administrativos disciplinarios en contra de los servidores públicos involucrados. Sin embargo por este medio, es decir, como atribuciones de la Contraloría General, únicamente se sancionan las faltas administrativas en que incurrieron, pudiendo consistir efectivamente en sanciones de suspensión, destitución, inhabilitación por varios años y en algunos casos sanción económica por daños y perjuicios causados, por incumplir sus obligaciones legales.

No obstante lo anterior, con el objeto de obtener una efectiva reparación de los daños y perjuicios causados a la Hacienda Pública, se van a promover los juicios por la vía resarcitoria.

Escuché con atención la parte del debido proceso de la individualización de las sanciones, lo excesivo que ha sonado en alguno de los casos la imposición de estas sanciones administrativas a los servidores públicos, y resalto la parte de la legalidad y del cumplimiento de la norma, sin embargo quisiera yo fijar en esta Soberanía un compromiso y señalar que efectivamente el daño al Erario Público difícilmente va a poder ser cubierto con lo que se le cobre a los servidores públicos sancionados, eso es una realidad.

Sin embargo hemos explorado como estrategia jurídica poder hacer uso de una disposición que contiene el Código Fiscal y que tiene que ver con un juicio efectivamente resarcitorio.

La Secretaría de Finanzas al enterarse por parte nuestra de que existe una afectación a la Hacienda Pública deberá de iniciar de oficio un juicio. Este juicio tiene como principal objetivo garantizar a través del embargo que se realice en contra de los servidores públicos, pero con la ventaja adicional de que

podemos ampliar este embargo. Esta estrategia jurídica no se ha hecho, por eso resulta inadmisible y queda en el tintero la parte de la recuperación de la afectación a la Hacienda Pública.

En ese sentido nosotros consideramos que si hacemos extensivo el embargo hacia los servidores públicos podremos obtener de las empresas que participaron la garantía con bienes suficientes de la afectación económica que representa para el Gobierno de la Ciudad.

Esta nueva estrategia que estamos nosotros visualizando consideramos que va a ser eficaz porque finalmente va a dar atención al adeudo que se haya generado a la Hacienda Pública.

Con relación a las observaciones que aparecen en el informe y que se refieren a cuestiones de obra de mala calidad, quisiera decir que la auditoría 20G que acaba de concluir, que ya se notificó y que están corriendo los 45 días hábiles para solventar las observaciones, tiene qué ver única y exclusivamente con el sistema de vías, las cuales se encuentran en etapa de solventación. Se han emitido 16 observaciones que en su caso deberán ser solventadas, como lo acabo de informar, dentro de estos 45 días hábiles.

Con esto, diputado Cuauhtémoc Velasco, doy respuesta a sus preguntas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado, para ejercer su derecho de hasta 3 minutos para la réplica.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Yo creo que de su respuesta hay un sinnúmero de cuestiones que podrían puntualizarse.

A mí me llama la atención cómo se posa la mirada de la Contraloría fundamentalmente en la parte de quienes condujeron todo lo relativo al establecimiento, a la construcción de la Línea 12 y se omite una serie de empresas certificadoras, supervisoras y no se les toma prácticamente en cuenta, de vez en cuando se les menciona, pero lo que quiero decir es que se percibe que hay una mirada sesgada que se concentra en ciertos personajes y

no se aprecia que realmente se quiera llevar a cabo una investigación, auditorías que sean realmente objetivas.

Usted habla ahora de la política resarcitoria, pero no toca la parte que tiene que ver con las responsabilidades la actual dirección del Metro, que tiene claras omisiones, evidentes, ya le he mencionado yo un documento que era importante que revisara la Contraloría. Si quiere yo se lo puedo mostrar para que vea específicamente a qué me estoy refiriendo.

Entonces ¿esta política resarcitoria, cabría preguntarse, va a también ser dirigida a la actual administración con todos los responsables? Que una línea que se cerró hace un año y que obviamente el contrato que se firmó no es el ideal, pero que evidentemente tiene todos los instrumentos para proceder en forma jurídica, lo podemos revisar cuidadosamente y se puede advertir que hay ahí lo necesario para poder actuar y proceder a la reparación de una línea que a un año de distancia no se justifica que permanezca cerrada, más que haya negligencia o un propósito deliberado de que siga sin operar y que no se tome en cuenta el interés de los miles y miles de usuarios que cotidianamente la usan.

Esas son mis observaciones fundadas en los elementos técnicos que le estoy diciendo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Muy buenas tardes, compañeros diputados, medios de comunicación, invitados especiales que hoy nos acompañan.

Maestro Eduardo Rovelo Pico, Contralor General del Distrito Federal, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional le da la más cordial bienvenida.

Señor Contralor: Un tema que ha sido polémico, pero precisamente poderlo mencionar, la Línea 12, que cumplió un año desde que fue cerrada en marzo

de 2014 por motivos de seguridad para los usuarios, en este sentido la inquietud principal de que no se repitan errores en los trabajos de rehabilitación de la Línea 12 y con ello se garantice la seguridad de los mismos en la reapertura del tramo elevado. En este tenor, de acuerdo a la fecha de cierre y de las actividades realizadas a la fecha por las diferentes instancias correspondientes para iniciar el proyecto ejecutivo de rehabilitación, cobraría las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuáles han sido las acciones de vigilancia y coordinación implantadas para la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de verificar que se cumpla con lo establecido en el proyecto ejecutivo para la rehabilitación y no volver a caer en lo mismo que pasó con la construcción de la Línea 12?

Quisiera preguntarle, señor Contralor, ¿si para esta rehabilitación se cuenta con un proyecto ejecutivo y si ya está revisado?

Otra pregunta sería ¿qué hizo la Contraloría respecto de la construcción irregular de una plaza comercial de 50 locales comerciales y un conjunto habitacional de 62 viviendas, utilizado para su construcción un certificado de uso de suelo por derechos adquiridos y sumamente apócrifos, violentando el uso de suelo de la zona y el Reglamento de Construcción para el Distrito Federal de la delegación Magdalena Contreras?

Gracias por sus respuestas, señor Contralor.

Muchas gracias. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Contralor, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. MTRO. EDUARDO ROVELO PICO.- Muchas gracias, Presidente. Con su permiso.

Diputado, muchas gracias por el saludo, le agradezco mucho la hospitalidad y sus palabras. Obviamente son pregunta importantes que me permitiré contestarle de la siguiente manera.

En la Contraloría General se implementó una actividad adicional encargada de la verificación, revisión y control para la rehabilitación de la Línea 12 del metro

con un grupo de ingenieros especializados que están revisando cada uno de los procesos correspondientes, así como la ejecución de los trabajos que constan de los siguientes aspectos: estudios preliminares, proyecto ejecutivo y especificaciones técnicas, proceso de contratación, suministro de materiales y equipo, sustitución y colocación de materiales como soldadura, aisladores, balastro y vías, trabajos de topografía, nivelación, alineación, liberación de tensión y amoldado del riel, revisión de aparatos de vía y aparatos de dilación.

Durante la ejecución de la obra estas actividades se realizan en tiempo real con el apoyo del laboratorio móvil de la Contraloría considerando se cumplan de manera puntual con las especificaciones del proyecto y apego a la normatividad, efectuando las recomendaciones preventivas de mejora, con la finalidad de que se cumpla en eficiencia y eficacia los compromisos establecidos en costo, tiempo y calidad. Este es trabajo que venimos realizando por lo que respecta a la vigilancia y coordinación implementados por la Contraloría.

Respecto de saber si existe un proyecto ejecutivo, decirles a ustedes que no sólo se cuenta con un proyecto ejecutivo, sino que también se revisa que cada uno de los elementos que conforman el proyecto ejecutivo sea diseñado, considerado de acuerdo a las especificaciones y normas establecidas por cada uno de los elementos que integran el sistema de vías, así como que éstas sean parte de las especificaciones particulares del proyecto, dando primordial importancia a la seguridad y calidad del sistema.

Esta es parte de la respuesta, diputado, con relación a las vías, a la supervisión, decirle que estamos atentos, que se está verificando de manera puntual por parte de la Contraloría interna de la Secretaría de Obras y utilizando la herramienta tecnológica a través del laboratorio móvil.

En relación a la pregunta de la plaza comercial, 50 locales comerciales, señalaba particularmente en la delegación Magdalena Contreras, le informo que con fecha 28 de noviembre de 2014 se emitió la resolución sancionando a los siguientes servidores públicos: al Subdirector de Licencia y Usos de Suelo, y al JUD de Licencias de Construcción, una destitución e inhabilitación de cinco años; al Director General Jurídico y de Gobierno, destitución e inhabilitación de

un año para la Contraloría de Protección Civil, destitución e inhabilitación por dos años al líder coordinador de proyectos adscrito a la Ventanilla Unica, con una suspensión por 90 días, de los cuales únicamente el Subdirector de Licencias y Uso de Suelo y el Coordinador de Protección Civil interpusieron juicios de nulidad, mismos que se encuentran desahogándose en la fecha.

Respecto al tema de la última pregunta que nos formulaba relacionado también con la delegación Magdalena Contreras, le informo que con fecha 31 de diciembre de 2013 se emitió la resolución sancionando a los servidores públicos involucrados: se sancionó al JUD de limpia con una suspensión en sueldo y funciones por 90 días; personal de base, suspensión de sueldo y funciones por 60 días; al personal eventual, suspensión en sueldo y funciones de 30 días. A la fecha se ejecutó la sanción a dos servidores públicos y los otros dos tienen trámite de juicio de nulidad.

Esas son las respuestas, diputado, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias Contralor. Para ejercer su derecho de réplica, hasta por tres minutos, se concede el uso de la palabra al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias por su respuesta, Contralor. Estaremos atentos de las preguntas y otras cuestiones que se generen, poder tener comunicación con usted y esas amplias respuestas que nos ha otorgado.

Muchísimas gracias señor Contralor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Muy buenas tardes señor Contralor.

Tenemos por una parte avances significativos en la firma de convenios por parte del Gobierno de la Ciudad y la Organización de Estados Americanos para

dar asesoría en combate a la corrupción, gobierno transparente y derechos humanos.

De acuerdo con la propia Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental en el 2013, el Distrito Federal comparte el primer sitio junto con San Luis Potosí, al reportar que del total de sus habitantes, 18 por ciento percibió un acto de corrupción por parte de los funcionarios públicos y aquí hay ejemplos claros, escándalos públicos por parte del Gobierno de la Ciudad que dan muestra que la percepción no solamente es percepción, sino que es realidad en esta Ciudad.

El caso de la Línea 12, nos preocupa señor Contralor que evidentemente hemos visto las sanciones de inhabilitación y las multas impuestas a ex funcionarios responsables calculadas en más de 21 mil millones de pesos, lo cual daría para construir otra Línea Dorada, otro elefante dorado, sin embargo nos preocupa derivado de los antecedentes que tenemos con el Gobierno de la Ciudad, que estos ex funcionarios ya fueron al Tribunal de lo Contencioso y Administrativo y luego cuando estos recursos llegan al Tribunal de lo Contencioso Administrativo mágicamente resulta que los funcionarios salen absueltos, que no hay multas, entonces queremos saber qué estrategia legal está implementando el Gobierno de la Ciudad justamente para que después los ciudadanos no escuchemos que fue culpa del Gobierno de la Ciudad de no haber justificado bien, no haber sustentado bien las sanciones, porque por un lado se lava la mano el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y luego escuchamos al Gobierno de la Ciudad decir, *no, fue el Tribunal de lo Contencioso Administrativo que tuvo la responsabilidad en este caso.*

Nos preocupa, porque justamente el Procurador Fiscal ha señalado que los montos son tan elevados que verdaderamente nunca van a llegar a las arcas de la Ciudad, porque el patrimonio de esos ex funcionarios no da para pagar esas multas, lo cual simplemente estamos generando una multa que verdaderamente ni siquiera impactará en las finanzas públicas.

Segundo, nos preocupa el caso de Iztapalapa. Queremos no solamente saber cuál es el estado que guardan estas investigaciones. Si verdaderamente la Procuraduría Capitalina ha coadyuvado con la Contraloría para que se fiscalice

y para que sancione a los funcionarios. No nos creemos ese cuento únicamente de que era amigo del delegado y que le prestaban la camioneta de buena fe, ahí están los contratos y seguramente hubo un favor adicional para que tuvieran ciertas y grandes atenciones con el Delegado.

Nos preocupa también el caso de la Secretaría de Obras, por qué, porque siendo uno de los programas que es fundamental para esta ciudad que es *Decisiones por Colonia*, donde se pretende o se pretendía iluminar toda la ciudad, tengamos uno de los mayores escándalos de corrupción donde tal parece que el conflicto de intereses ahí está y nadie entiende que tener una relación con su pareja sentimental, con su esposa, con su pariente en cuarto grado pues verdaderamente le puede generar un conflicto de intereses y aquí tenemos que no solamente fue un solo proceso, un segundo proceso de licitación, no son montos menores, un contrato va de 30 millones, otro de 40 millones.

Lo peor del caso, eso evidentemente no es su responsabilidad pero sí preocupa a los ciudadanos, es que se haya reservado por cuatro años, por determinación de la Secretaría de Obras, es decir, no sabemos todo ese proceso de licitación porque está investigado por usted.

Sí quisiéramos que usted nos puntualizara por cuál ha sido la determinación al respecto de estas investigaciones, cómo van avanzando, pero también cuál es su opinión de por qué no se ha rescindido este contrato, esto no le corresponde a usted, le correspondería a la Secretaría de Obras aplicar las cláusulas de rescisión del mismo, pero quisiéramos saber su opinión como Contralor qué procedería, cómo vería usted esto, sobre todo porque es un escándalo mayúsculo en un tema relevante.

Ya lo comentaba mi compañero Héctor Saúl Téllez, pero sí quisiera ser enfática en casos que tienen la PAOT y déjeme comentarle.

La PAOT señala que realiza un evento en coordinación con la Fonoteca Nacional para un evento público. Contrata, aquí tenemos el contrato, hace una serie de contrataciones, pero luego cuando se pregunta a CONACULTA que qué pasó, cuáles fueron los resultados del evento, efectivamente dicen que el licenciado Cansino fue invitado al mismo, pero que no se recibió ningún apoyo

de recursos materiales, es decir, no sabemos ese contrato de la PAOT que se dio donde se aplicó porque en la Fonoteca dicen: *nosotros contratamos todos*.

Nos gustaría saber en su calidad de Contralor: ¿Cuál es el Estatus de la denuncia interpuesta ante la Contraloría por parte del ciudadano Alejandro Rojas Navarrete, en contra de funcionarios de la PAOT que reportaron gastos por una cantidad de 169 mil pesos, pero que aparentemente nunca se utilizaron?

Finalmente, señor Contralor, un tema crucial para esta ciudad que es el tema de uso de suelo. Usted seguramente recordará el caso de Céfiro 120, donde la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda otorga 4 certificados de uso de suelo en un predio que es espacio abierto, un predio que es determinado espacio abierto por parte de esta Asamblea Legislativa en el programa delegacional.

Posterior a la aprobación del programa delegacional, la SEDUVI emite 4 certificados donde les dice que no importaba lo que está publicado en la Gaceta, que era espacio abierto, pero que sí importaba que a ellos les daban 4 certificados para que construyeran 6 niveles y 4 niveles.

Se presentó la denuncia, señor Contralor, hace más de 2 años y es lamentable que al día de hoy los funcionarios que firmaron los certificados de uso de suelo, que pasaron por todo el proceso, porque un certificado de uso de suelo no lo firma un solo funcionario, tiene una cadena de mando, esos funcionarios siguen laborando en la SEDUVI y nada ha pasado. No ha habido ninguna sanción y lo que es preocupante es que tengamos esos funcionarios al frente, que sepan que la impunidad está garantizada, que no importa que den certificados, que nos quiten áreas verdes a los capitalinos porque nada va a pasar. Entonces sí nos gustaría saber: ¿Cuál es el estatus que guardan las investigaciones? De hacer también una petición, pues que le demos celeridad, porque no podemos tener funcionarios públicos que simplemente no asuman la responsabilidad de ser.

Muchas gracias, señor Contralor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Contralor para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

Adelante, Contralor.

EL C. MTRO. EDUARDO ROVELO PICO.- Muchas gracias. Con su permiso, Presidenta.

Diputada, muchas gracias por las preguntas. Coincido con usted en la parte inicial de las mismas y refrendamos el compromiso absoluto en el tema de la corrupción. Se ha señalado que se convierte en un tema prioritario, de una atención seria, de una atención responsable.

Recuerdo, a manera de anécdota y aprovecharía el espacio para agradecerle todo el esfuerzo que impulsamos en el Registro Público de la Propiedad, que también fue una gran ayuda por parte de la Asamblea Legislativa y que en un breve tiempo se vieron resultados objetivos, porque tenía que ver con un tema de percepción, tenía que ver con un tema de focalizar una problemática y de tratar de atenderla.

Decirle a ustedes que con los apoyos económicos que nos dieron se hizo una transformación al Registro Público y finalmente pudimos dar una mejor atención al público.

El Jefe de Gobierno ha señalado que pudimos lograr el cambio de percepción en una institución tan sensible como esa y únicamente lo que hubo fue disposición y voluntad, fue rediseñar los procesos y darnos cuenta de que efectivamente no se estaban llevando las cosas correctamente. En ese sentido se implementaron procesos de digitalización y con ello pudimos darle un brinco importante a los tiempos y tuvo menos intervención el empleado, el servidor público.

Creo que la parte de la digitalización y de la modernización del servicio público tiene que ser una constante. El tema de la corrupción tiene que ser un tema rebasado con la actitud de todos y de todas en el actuar diario para que tengamos verdaderamente un resultado tangible.

Considero que tendremos que remontar esos indicadores que señalábamos y esos puntos cualitativos que nos indicaba usted al inicio de sus preguntas, y estamos de acuerdo en impulsar desde todos los frentes un combate frontal a la corrupción y tendremos que pugnar por la transparencia y por la rendición de cuentas, que para eso estamos facultados y estamos obligados a velar.

Con el tema de cómo atender las impugnaciones de los servidores públicos ante el Tribunal Contencioso, en particular con el tema del Metro, de manera puntual la Contraloría ha dado contestación a todas y cada una de las demandas presentadas por los servidores públicos que fueron sancionados con motivo de las irregularidades en la Línea 12. Se ha hecho un análisis jurídico de cada uno de los conceptos de anulación que hicieron valer y se presentaron al Tribunal las pruebas que demostraron fehacientemente las irregularidades que cometieron.

En todo momento se les dará seguimiento a dichos juicios, se presentarán los recursos y defensas correspondientes a la Contraloría, partiendo de la base de que los procedimientos se instrumentaron siempre conforme a derecho.

Sin embargo es importante reiterar, y lo platicábamos hace un momento, con una nueva óptica a través de juicios resarcitorios. Esta parte es importante de señalar porque no se ha hecho y lo vamos a hacer.

Derivado de las observaciones a la Auditoría cerrada 20G y de las 16 observaciones que fueron emitidas en caso de no ser solventadas, nosotros tendremos qué emitir el dictamen técnico disciplinario para iniciar el procedimiento administrativo correspondiente y en su caso dar vista a la Secretaría de Finanzas a través de la Procuraduría Fiscal para que inicie este procedimiento y pugnar para que efectivamente sea cobrable esa cantidad de dinero que derive por la afectación al Erario Público.

En el tema del ex Jefe Delegacional Jesús Salvador Valencia Guzmán, desde el momento en que se dio noticia en los medios de comunicación del incidente que tiene qué ver con el choque de la camioneta propiedad de la empresa y de la empresa moral que usted ha comentado, efectivamente desde el primer momento se inició la investigación correspondiente para determinar el posible conflicto de intereses con la empresa aludida. Se han ejecutado diversas acciones para ver si existen irregularidades en el desempeño como servidor público, de manera particular en los procedimientos de adjudicación de los contratos a esta empresa, de las diligencias que se han efectuado.

Se cuenta con un detallado análisis en su evolución y efectivamente por cuerda separada la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a través de la

Fiscalía de Servidores Públicos está integrando la averiguación correspondiente.

Decir que sí hemos intercambiado información tanto de la declaración que rindió ante nosotros como la declaración que rindió ante el órgano investigador. La dificultad puntual en la que nos encontramos ahorita en materia de análisis es vincular el nexo causal entre la conducta y la responsabilidad, por lo que señala la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el conflicto de intereses muestra una responsabilidad objetiva, es decir se tiene que encuadrar la conducta a lo estrictamente establecido en la norma.

Sin embargo, creo yo que del cierre de la investigación que nosotros demos como auditoría sí tendremos que encontrar todos los antecedentes que nos permitan presumir algún conflicto de interés, y en caso de ser así serán fincadas las responsabilidades administrativas y daremos vista al órgano investigador para lo que resulte.

También señalaba usted la pregunta del contrato con la Secretaría de Obras y Servicios, es un contrato efectivamente con una periodicidad muy corta, de octubre a diciembre del 2014, hemos citado al Secretario de Obras a que comparezca, hemos citado a los servidores públicos que tienen relación con el tema y obviamente vamos a ir desmarañando cualquier posible conflicto de interés que nos permita tener algún elemento objetivo y fincar la responsabilidad que amerite en caso de que así sea.

Decirle, diputada, que esta investigación la hemos dividido en dos partes. La primera efectivamente revisa los procedimientos de licitación pública nacional de los contratos otorgados a la empresa, y la segunda parte tiene que ver con la ejecución, es decir la contratación y la ejecución. En esta segunda parte hemos desarrollado operativos en las 16 demarcaciones territoriales y en campo hemos verificado si efectivamente se han instalado estos materiales luminosos que se comprometieron en el contrato. No únicamente vamos a ver los contratos de planes, vamos a ver todos los contratos que deriven del programa de Decisiones por Colonia y del programa Iluminemos tu Ciudad. Es una política muy importante del señor Jefe de Gobierno, sin embargo nosotros

tenemos la encomienda de revisar todo, desde la adjudicación, desde los procesos de licitación, hasta la ejecución de la obra.

Tenga la seguridad, diputada, y la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, que tendrán la respuesta y el intercambio de las opiniones relativas para que podamos retroalimentarnos y podamos seguir investigando y en su caso aportando mayores elementos y deslindando las responsabilidades que así sea.

En el caso de su pregunta relacionada con la PAOT, decirle que el 7 de abril de 2014 se readecuó el presente asunto en la Contraloría Interna en Benito Juárez, se solicitó a la SEDUVI información sobre los certificados de constancias de zonificación de uso de suelo para conciliarla con la proporcionada por la delegación y determinar si existen inconsistencias susceptibles de responsabilidad administrativa.

Se solicitó asimismo información a las direcciones generales jurídicas, de gobierno, de obras y de desarrollo urbano a efecto de acreditar responsabilidades relacionadas con la emisión del registro de manifestación de construcción, así como la autorización de uso de suelo.

Por lo que se refiere a los predios José María Ibarra 38, Real de Mayorazgo 71 se investigan las acciones efectuadas por las delegaciones dentro de los juicios de nulidad promovidos por la constructora para verificar que no haya existido deficiencias en la defensa del órgano político administrativo que deban ser sancionadas.

La Contraloría Interna en la delegación Benito Juárez se encuentra a la espera de las constancias relativas a los juicios de nulidad en las que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal determinó declarar la nulidad de dos resoluciones, en las que la delegación determinó revocar registro de manifestaciones de construcciones irregulares. En caso de determinar irregularidades administrativas derivadas de la emisión de los registros de manifestación de construcción, autorización de usos y ocupación, así como la defensa jurídica de los juicios de nulidad en que la Delegación formó parte, se iniciará el procedimiento administrativo disciplinario correspondiente según sea el caso.

Por lo que hace al tema de Céfiro que comentaba y como bien sabe, se han desahogado las audiencias de ley, de las cuales se advierta responsabilidad administrativa al ex director de obras, servicios y desarrollo urbano, ex director de desarrollo urbano, ex subdirector de manifestaciones de licencias de construcción y certificación al ex jefe de unidad departamental de manifestaciones de licencia de construcción y certificados de gobierno.

Serían las respuestas, diputada. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Contralor. Para ejercer su derecho de réplica, hasta por 3 minutos, se concede el uso de la palabra a la diputada Priscila Vera Hernández.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, señor Contralor.

Así como colaboramos juntos en el Registro Público de la Propiedad, esperamos que podamos avanzar con esta agenda, señor Contralor. Simplemente como anuncio y también para que usted lo sepa porque fue un logro también de su administración al frente del Registro Público, en este presupuesto aprobado por los distintos grupos parlamentarios, el Registro Público tiene un presupuesto adicional de 40 millones de pesos y esperamos que la Secretaría de Finanzas verdaderamente se lo conceda para que verdaderamente podamos tener un avance en el Registro Público de la Propiedad.

Segundo. Me parece muy interesante que ustedes hayan dado contestación al Tribunal de lo Contencioso, a todos los procedimientos, sin embargo yo le pediría que fuéramos más allá para que no suceda que luego el Tribunal hizo todo mal y que el Tribunal le eche la bolita a la Contraloría. Yo creo que sí valdría la pena, dada la relevancia del tema y dada la relevancia de los montos, que se hicieran los alegatos debidos respectivos y que también se sensibilizara a los magistrados del Tribunal, que esto no es un tema menor para la Ciudad, luego cuando resuelven los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo no se dan cuenta del impacto que tienen sus decisiones, del impacto que tienen para los ciudadanos, para las arcas de la Ciudad y por tanto es relevante sensibilizar.

Tercero. También el tema de conflicto de intereses, yo creo que está muy claro, la propia Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos dice que se tienen que abstener de participar en cualquier acto que beneficie a sus parientes consanguíneos en cuarto grado, hasta el cónyuge y concubino y me parece que esto se acredita en el caso del ex Secretario de Obras, esperamos que no se quede simplemente en una renuncia, porque las renunciaciones de nada sirven, este beneficio indebido que tuvo una empresa relacionada con la esposa del ex Secretario.

Respecto del tema de la PAOT, le voy a entregar los documentos, porque me parece que estamos hablando de dos casos diferentes. La denuncia que se presentó fue por un contrato de prestación de servicios donde la PAOT contrata para establecer un evento, se contrata sonido, se contratan sillas, se contrata mantelería y mesas. La PAOT argumenta que celebró, que hizo un evento en coordinación con la Fonoteca Nacional. ¿Qué es lo que pasa cuando nosotros le preguntamos a la Fonoteca Nacional? Nos dice efectivamente yo realicé el evento, todos los gastos de la operación corrieron a cargo de la Fonoteca. El licenciado Cancino, titular de la PAOT, simplemente fue un expositor en una de las mesas de trabajo.

Entonces no sabemos si alguien miente, si verdaderamente la Fonoteca nos está diciendo que no contrató y en realidad lo contrató la PAOT, o la PAOT hizo un contrato absolutamente innecesario y la prestación del servicio no se llevó a cabo.

Justamente eso es lo que queremos saber, incluso la propia Fonoteca señala que no tiene ningún convenio de colaboración para el evento específico donde pudieran haber colaborado uno con material de otro, con lo intelectual del evento.

Específicamente en el tema de Céfiro 120, tengo conocimiento de las sanciones que se les aplicaron a los funcionarios delegacionales, pero eso es un tema aparte porque tiene que ver, como usted lo dice, con las manifestaciones de construcción. Mucho le agradeceré que nos pudiera dar, mandar un ficha o la información y darle celeridad, que eso sí estoy cierta que a ningún funcionario de la SEDUVI se le ha sancionado. Lo que nosotros

pedimos es que la denuncia que se presentó en contra de funcionarios de la SEDUVI, que otorgaron los 4 certificados de uso de suelo sin que hubiera ese uso de suelo permitido, pues se les sancione, porque siguen dando estos certificados, los funcionarios siguen al frente en sus responsabilidades y si nos preocupa porque el tema de uso de suelo en esta Ciudad es muy relevante.

Le agradezco Contralor todas sus respuestas y quedo en espera de lo resto. Muchísimas gracias.

(Sigue turno 69)

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Finalmente se concede el uso de la palabra a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias diputada Presidenta.

Bienvenido a esta Asamblea Legislativa señor Contralor.

Antes que nada felicitarle por esta nueva encomienda. Sabemos que no es un tema sencillo. Esta Legislatura también está por concluir en próximos meses sus trabajos y hay muchos temas que han venido sucediendo a lo largo del trabajo legislativo.

Primero quiero reconocerle la calidad de su informe. Me parece que es un documento accesible, entendible y que nos permite conocer de manera rápida el estatus que guarda la Contraloría General.

Creo que en este sentido como mucho se ha comentado en esta comparecencia y a sabiendas de que esta Asamblea Legislativa constituyó una Comisión de Investigación sobre el tema de la Línea 12, que es un tema que nos ha ocupado la mayor parte del tiempo en esta Legislatura, agradezco que dentro del informe la línea de tiempo que se presenta nos permite tener mucha más claridad de la sucesión de hechos, y que eso también nos permite a nosotros como Comisión de Investigación quienes la integramos tener una idea más ordenada de un problema de mayores dimensiones.

Dado el hecho de que usted ha tomado el control de la Contraloría General, este encargo recientemente y que el contexto que nos ofrece el informe que se nos hizo llegar, le pregunto si considera usted que este diagrama es muestra suficiente de la labor puntual e institucional que desarrolla la Contraloría, y si durante este proceso es posible que en alguna de sus fases de lo que usted ha revisado que no necesariamente le ha tocado que investigar por su reciente nombramiento, si en alguna de las fases que vinculan este proceso se ha detectado que los trabajos previos fueron direccionados para favorecer o minimizar la desviada actuación de algún servidor público que participó en el tema de Línea 12. Le pregunto porque usted recién llega al cargo y es una auditoría, son auditorías complejas, largas y que traen un hilo conductor, por eso a mí me parece importante que para esta comparecencia se presente la expografía de la línea de tiempo con mucha más claridad.

Por otro lado, sobre el tema de Línea 12, me parece que reiterarle lo que hemos pedido en la Comisión de Investigación. Queremos conocer el momento y las circunstancias de cómo serán sancionadas las empresas supervisoras y certificadoras que debieron cumplir esta función y que como lo vemos no fue así.

Me parece también que el tema del mantenimiento en el Sistema de Transporte Colectivo, más allá de la Línea 12, es un tema que debería hacer una revisión puntual y permanente la Contraloría General debido a que conocemos diariamente desperfectos en el Sistema de Transporte y esta Asamblea Legislativa constituyó o aprobó la constitución de un Fideicomiso para el tema de los recursos que devinieron del alza de tarifa y que se acordó que se iba a ir este Fideicomiso, eso es más bien al futuro.

Me parece que ante la reciente llegada de usted esta Asamblea Legislativa también tendría qué solicitar información porque muchas cosas están hechas y en su informe que está a mí manera de ver y del grupo parlamentario del PRD, bien integrado y que nos da luz más allá del tema de la Línea 12.

En ese mismo sentido me parece que la participación ciudadana en el trabajo de la Contraloría General es un tema que se pone o debería de ponerse en el centro de las acciones de la Contraloría y para ello me parece que deberíamos

coadyuvar a poner reglas que nos ayuden a fortalecer que los contralores ciudadanos cuenten con mayor experiencia quizás administrativa y tengan una formación académica o superior que nos permita ir avanzando en una mejor Contraloría. Yo le pregunto ¿cuál es el grado de avance a esta fecha al día de hoy, según los registros que ustedes tienen en cuanto al nivel académico de las personas que forman parte de las contralorías ciudadanas, en su opinión cómo impacto esto en la mejora de los índices de eficiencia de los servidores públicos?

En septiembre de 2014 el entonces titular de la Contraloría General señaló en su último informe que existían en ese momento, en cuanto a perfil académico de los contralores ciudadanos, el 63 por ciento con un nivel de licenciatura que me parece muy bueno, el 2 por ciento en postgrado y que incluso el índice universitario se inclinaba en el segmento de jóvenes. Me parece que ese es un muy buen camino y desde nuestra opinión debe fortalecerse esta visión.

También me parece que hay un tema que se ha puesto en la agenda por los hechos sucedidos ya conocidos con el tema del contrato de luminarias de la Secretaría de Obras y yo lo que le pediría hacia adelante es que se va a hacer esa revisión, esa auditoría.

A mí me preocupa también un tema, que la instalación de las luminarias, la Contraloría lleve una revisión puntual de este trabajo, porque hay muchas quejas vecinales de que esta instalación no está haciéndose de manera correcta y no cumple, el cubrir territorialmente esta necesidad y me parecería que eso sería más grave y creo que la Contraloría podría coadyuvar a que los jefes delegacionales o encargados pudieran tener un informe a esta Asamblea que les hemos pedido reiteradas ocasiones y que no se nos ha hecho llegar.

De tal manera que reitero el reconocimiento, la felicitación por su nombramiento, desearle suerte a nombre del grupo parlamentario, agradecerle por la integración de un informe ordenado y entendible y agradecerle por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Contralor para dar su respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

EL C. MTRO. EDUARDO ROVELO PICO.- Con su permiso, Presidenta.

Muchas gracias, diputada Ariadna Montiel. Le agradezco sus preguntas, su inquietud, la reflexión y sobre todo el compromiso que tenemos para la Ciudad de México.

Efectivamente como se ha señalado durante la comparecencia, se ha establecido que el problema de la línea 12 se vuelve un problema coyuntural y un problema trasexenal que deriva incluso de la administración anterior a ésta y que finalmente tenemos la obligación de retomar, pero ver el problema de manera integral para poder dar soluciones de manera sistemática, de manera gradual y obviamente con la intención de que esté en óptimas condiciones en materia de seguridad para el uso de los ciudadanos de esa zona de la Ciudad de México.

La parte efectivamente de la línea de tiempo que se integró retoma un orden que no percibí al momento de llegar y no lo digo en mal sentido, simplemente en un orden metodológico, en un orden estructural, fuimos integrando en cada uno de los tiempos desde el momento de la suscripción, desde el momento de los desarrollos, de los cumplimientos del propio contrato, la ejecución de la obra que corre en un carril y en otro carril paralelo el tema de los trenes, el tema de la certificadoras, el tema de las supervisoras y lo que hemos hecho es integrarlo de manera programática.

El día de hoy tenemos al menos ya la fortuna, desde la Contraloría General de poder tener un orden para llevar cuantificado el tiempo y llevar ejecutadas nuestras obras de acuerdo o más bien nuestras obras de auditoría de acuerdo al desarrollo de las propias obras físicas que se estén desarrollando.

Tiene qué ver también con el tema técnico, con el tema financiero y decirles a ustedes que como lo he señalado, derivado del cierre, de la auditoría 21G que tiene qué ver con obra, que se detectan 16 observaciones que decantan afectaciones al Erario Público y pueden determinarse responsabilidades, creo que es una parte que va a abonar al eje estratégico de obra civil que tiene que ver con otros temas que se han venido desarrollando, como tiene que ver con las auditorías que se anunciaron en tiempos anteriores, esta viene a acumular una parte adicional en la afectación.

Se han trazado mesas y se han podido acompañar de manera coordinada en ritmos y tiempos que nos permiten ir identificando en cada tramo de responsabilidad.

Finalmente a la Contraloría General nos corresponde ver la legalidad pero también la legitimidad de los actos. También nos interesa ver la estabilidad y puede decantar en la propia gobernabilidad. O sea, hay una parte fundamental en la Contraloría que el día de hoy asumo el compromiso absoluto de estar cumpliendo a cabalidad.

No tenemos ningún deparo de poder observar sin miramiento cualquier responsabilidad que se pueda dar en contra de cualquier servidor público y cerraremos de manera puntual las auditorías que tenemos en curso en el tema de Línea 12, terminaremos por la parte de obra civil y en la parte de trenes, que también creo que en breve se dará a conocer los resultados de estas auditorías.

Con relación al tema de las Contralorías Ciudadanas, es una obligación que tenemos a través de la Ley de Participación Ciudadana. Creo que el tema del empoderamiento de la ciudadanía tiene qué darse de manera urgente, ya no podemos detenernos. La ciudadanía tiene que intervenir en los procesos, trabaja de manera permanente, se capacita en materia de obra, en materia de contratos, pero participa de manera directa.

Nuestros compañeros, que dicho sea de paso no cobran, son voluntarios, son personas, 887 ciudadanos que están de manera activa participando en Comités, dando opiniones, estando impulsando actividades de transparencia, de ver la supervisión de la fiscalización de los recursos.

Después de 12 años de la creación de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas nunca se había ingresado un sistema de denuncia. A partir de esta semana ya se cuenta con un módulo denominado SINTECA, se inicia desde la Dirección General de Contralorías Ciudadanas las denuncias permitiendo que las Contralorías Internas detecten y puedan tener mayores elementos de prueba en contra de servidores públicos y puedan también retomar denuncias o quejas que se presenten.

Respecto a los niveles de estudios de los 887 Contraloras y Contralores Ciudadanos, tenemos a 246 con estudios de nivel superior, 91 con estudios de nivel medio superior, 551 con nivel básico y obviamente seguiremos impulsando.

Estamos por sacar ahorita las nuevas bases 2015 para que se incorporen más ciudadanos a estos trabajos.

Es importante que nos puedan acompañar, como lo han venido haciendo, pero hay que dar una transformación, una participación seria. Los Contralores Ciudadanos son personas comprometidas que quieren hablar de la rendición de cuentas. Creo que es un momento oportuno en que podemos impulsar esta noble tarea de ciudadanos comprometidos.

Finalmente, diputada, me gustaría comentarle que hemos alineado nuestra estrategia, nuestro rumbo, en el Programa Anual de Trabajo que hemos trazado para este 2015 en aspectos que nos ha citado el Jefe de Gobierno. El Jefe de Gobierno ha hecho públicos recientemente dos temas importantes, uno tiene que ver con el portal de trámites y servicios CDMX, un portal muy importante donde la Contraloría se suma de manera activa porque vamos a revisar en este portal qué se traza, se compactan trámites y servicios y se establecen de manera muy puntual cuáles son los requisitos que el ciudadano tiene que cubrir para hacer su trámite y servicio.

No pueden pedirse más. En caso de que cualquier servidor público o en alguna dependencia, en alguna entidad, en alguna delegación se pida algún trámite adicional, inmediatamente a través de forma electrónica nosotros estaremos atendiendo cualquier queja y estaremos sancionando conforme a derecho a los servidores públicos que incurran en malas prácticas.

Esta es una señal clara de un combate a la corrupción, ésta es una idea del Jefe de Gobierno que se ha materializado, que el día de hoy ya es una realidad.

El día de ayer también hizo anuncio del certificado electrónico, que tiene que ver también con un trámite que señalaba la diputada Priscila, que viene a acompañar muy bien los ritmos y los tiempos para que sea más pronta la expedición de los certificados. También tenemos injerencia directa en la parte

de SEDUVI para estar observando que estos trámites se den con puntualidad y que estemos nosotros inhibiendo de manera preventiva la corrupción.

Nuestro mensaje es claro, diputada, lo compaginamos con todas y todos los diputados el día de hoy. Efectivamente tendremos que focalizarnos hacia la prevención, tendremos que ir acompañando los procesos, la reacción y la punición tendrá que ser la última ratio sancionatoria. Finalmente creemos que la Administración Pública tiene que transitar hacia nuevos modelos de actuación.

Estamos seguros que con el apoyo de todas y todos ustedes lograremos pasos sustantivos en el tema del combate a la corrupción, de la rendición de cuentas y de la transparencia. Con ello, diputada, reitero de todo corazón un agradecimiento a su hospitalidad y a la hospitalidad de todas y todos ustedes.

Muchísimas gracias por sus preguntas y espero haberles respondido. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Contralor. Para ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos se concede el uso de la palabra a la diputada Ariadna Montiel Reyes.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias por sus respuestas, señor Contralor.

No me queda nada mas que desearle el mayor de los éxitos en el trabajo que tiene en adelante. No es un tema menor. Sabemos que el trabajo del Contralor siempre va a dejar a disgusto a alguien, al sancionado o al que espera una sanción mayor a lo que la ley permite, pero consideramos que el trabajo aquí presentado en esta comparecencia es conveniente para la información de este órgano legislativo. Así que no nos queda más que agradecer y solamente dejar un comentario a la reflexión.

En varios estados de la República gobernadores, por lo menos lo está comentando así la prensa, están tratando de que la Ley Anticorrupción que se aprobó en el Senado no llegue a buen puerto. Me parece que la Ciudad de México lleva un paso adelante o muchos pasos adelante en materia de transparencia y me da gusto conocer que la Administración Pública del Distrito

Federal tiene una condición diferente respecto al combate a la corrupción, y me parece también que el Legislativo debe ser ejemplo en ello.

Muchas gracias por sus respuestas y por su informe. Felicidades.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede a continuación el uso de la palabra al señor Contralor con la finalidad de que emita un mensaje final hasta por 10 minutos.

EL C. MTRO. EDUARDO ROVELO PICO.- Muchas gracias, diputada Presidenta, muy amable, gracias.

Reconocerles a todos el ayuno prolongado durante esta sesión, es algo que les reconozco en lo particular, muchísimas gracias por su tolerancia. A mis compañeras y compañeros contralores internos que ya los veo también un poquito cansados, decirles que ya vamos de salida de este compromiso ante el Recinto Legislativo.

Me gustaría compartir con ustedes, ya para no aburrirlos más y no generarles mayor cansancio, un discurso final, si ustedes me lo permiten, muy breve.

Estimadas legisladoras y legisladores:

Por definición la transparencia se refiere al flujo de información administrativa, social, política y económica de manera puntual y confiable a los ciudadanos, consiste en abrir la información de las organizaciones administrativas y políticas al escrutinio público.

La transparencia es un requisito indispensable en los sistemas sociales y democráticos de derecho, sin embargo no sólo implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico, sino en colocar la información en la vitrina pública, analizarla y en su caso usarla como un mecanismo para denunciar anomalías de manera que éstas puedan ser sancionadas.

Hace tan sólo 3 meses el Jefe de Gobierno me otorgó tan importante distinción y confianza, que le agradezco y es menester que formule una serie de compromisos ante ustedes.

Refrendar que trabajé con perseverancia, diligencia y honestidad para dar certeza de que en la Contraloría General se salvaguarda el orden jurídico y la

gobernabilidad, que son intereses de todas y todos los ciudadanos que habitamos esta gran capital.

La Contraloría General es pieza fundamental para la dignificación de las instituciones que permita construir una cultura que fortalezcan los cimientos de la Ciudad de México.

Con la consolidación de las acciones de gobierno, se recuperará la confianza de los habitantes de la Ciudad. Es por ello que para mejorar las acciones de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia en los organismos e instituciones de la administración pública de la Contraloría General, con una visión a futuro, desarrollaremos sus funciones sustantivas con un enfoque preventivo, conciliador y de acompañamiento.

Se tienen grandes retos por delante. Primeramente, obtener la confianza y la certeza de que en este gobierno se están realizando acciones efectivas que permitan abatir los actos de corrupción. Una verdadera política anticorrupción requiere ser constantemente medida, evaluada y supervisada. Por ello es visión de la Contraloría prevenir e inhibir las conductas irregulares de las y los servidores públicos, así como abatir los índices de corrupción al vigilar, supervisar y establecer estrictos controles para que las personas que presten sus servicios en la administración pública realicen sus funciones apegados a las disposiciones legales.

Se han planteado objetivos, metas e indicadores que coadyuvarán a realizar la evaluación en el cumplimiento de sus funciones, impulsando de manera constante acciones que incentiven la profunda transformación que requiere el servidor público.

Es necesario reforzar los valores éticos y generar el respeto a los principios de honestidad, legalidad, transparencia, integridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Me permití hacer con ustedes y compartir en el informe que les entregué y reflexionar sobre la parte de la prospectiva. En este año tenemos trazadas estrategias puntuales, tendremos qué llevar procesos de fiscalización orientados a temas sensibles, tenemos qué tener controles internos más eficientes y más eficientes, tenemos qué homologar criterios con las y los

contralores, tendremos que unificar, homologar formas de actuar, que la ciudadanía que efectivamente el actuar de la Contraloría es serio, es responsable, que estamos haciendo las cosas correctas, que no hay cuestiones dirigidas ni afines. Tenemos el compromiso ineludible que nos mandata la norma suprema que es la Constitución, tenemos la obligación de cumplirla a cabalidad.

Tenemos el interés de cumplir con el tema de la cultura de la legalidad, la corresponsabilidad que tiene tanto el servidor público como el ciudadano. Es una función de reconstrucción y de corresponsabilidad de valores. Es un tema que nos atañe a todas y todos, no es nada más una instancia de legalidad. Es un tema el día de hoy muy sensible, es compromiso de trabajo de la Contraloría General realizar un mejor y mayor esfuerzo, téngalo por seguro, es un compromiso que el día de hoy asumimos ante esta Soberanía y lo asumen también las contraloras y los contralores que están conmigo aquí presentes, lo asumimos de manera conjunta, asumimos la encomienda que nos ha dado el Jefe de Gobierno con responsabilidad y con decisión.

Fomentar la denuncia ciudadanía a través de la implementación de sistemas tecnológicos que permitan impulsar con agilidad y eficiencia. Debemos reforzar la vinculación institucional con las áreas de Gobierno de la Ciudad, también federales, también estatales, con todos. Tenemos que ver soluciones integrales.

Finalmente, el gobierno eficiente que propuso y ha propuesto y que ha puesto en marcha el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, será el estandarte que impulse nuestro continuo e incansable esfuerzo de todas y todos los servidores públicos de la Contraloría General.

Me voy complacido de sus cuestionamientos y señalamientos, de los que obtengo un diagnóstico de las deficiencias e imprecisiones que aún se tienen en esta Institución. Sin embargo ello me impulsa a redoblar esfuerzos para mejorar la gestión pública.

Agradezco nuevamente su hospitalidad en este enriquecedor ejercicio democrático que hace patente su enorme interés de construir una mejor ciudad para los habitantes de hoy, pero más importante para los futuros ciudadanos.

No quisiera omitir que hoy me llevo un aprendizaje y espero sinceramente que lo aquí expuesto coadyuve a brindar a los capitalinos que merecen. Por eso exhorto nuevamente a mis compañeros de que no nos cansemos, de que no nos rindamos, de que no nos conformemos con lo que hacemos, que demos más.

La ciudadanía exige que demos resultados contundentes, que las auditorías sean muestra de una verdadera auditoría y no de simplemente de procedimientos mecánicos. No lo permitiremos. Tendremos que estar fiscalizando todo de principio a fin, deslindando las responsabilidades.

No me queda mas que agradecer de verdad de todo corazón su atención, el tiempo y agradecerles su disposición.

Muchísimas gracias. Muy buenas tardes.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias señor Contralor. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece al licenciado Eduardo Rovelo Pico, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como a las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece también a los invitados su asistencia a esta sesión y se solicita a la Comisión designada acompañar al licenciado Eduardo Rovelo Pico, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

(La Comisión cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-

Gracias diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 26 de marzo del 2015, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(17:55 horas)

